ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**	BOGOTÁ

ESTUDIO DEL SECTOR

MODALIDAD :

SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA

VIGENCIA 2026

INTRODUCCIÓN

Este documento contiene insumos para realizar el estudio del sector relativo al Proceso de Contratación, ya que comprende pautas sobre los aspectos generales del mercado y del análisis de la demanda y de la oferta

Se realizó durante la etapa de planeación el estudio de mercado y el análisis del sector desde diferentes perspectivas legal, comercial, financiera, económica y técnica para la contratación cuyo objeto es **"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE TECNOLOGIA Y ELECTRONICOS, MOBILIARIO, INSTRUMENTOS MUSICALES Y DEPORTIVOS RECREATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES ESPACIOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS DE LA LOCALIDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL PARA LA VIGENCIA 2026".** A continuación, se presenta en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, en el cual se establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y el resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de Contratación. La importancia de realizar este estudio se acentuó en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, constituyendo buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO DEL SECTOR. Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a bienes y/o servicios relativos al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
2. ALCANCE. Seleccionar y comparar económicamente bienes y servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.
3. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR. El presente análisis contiene frente al sector objeto de contratación.

Aspecto para tener en cuenta en el presente estudio.

- Aspectos Generales del Mercado
- Comportamiento del Gasto Histórico
- Estudio de la Oferta
- Estudio del Mercado
- Conclusión

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

El objeto de la contratación a adelantar se encuentra principalmente en el sector terciario, en las actividades de comercio al por mayor y al por menor de bienes (sección G de la CIIU), con participación

del sector secundario en la fabricación de muebles y de artículos deportivos (CIIU C3110 y C3230). A continuación, se describen los sectores:

- **Sector Primario**: Abarca las actividades que se dedican a la extracción y obtención de recursos naturales. Entre las actividades desarrolladas por el sector se encuentran la agricultura, ganadería, pesca, minería y silvicultura.
- **Sector Secundario**: Comprende las actividades de transformación de materias primas en productos terminados o semielaborados. Entre las actividades desarrolladas por el sector se encuentra la producción de textiles, alimentos procesados, productos químicos, metalurgia, y maquinaria, la construcción y la generación de electricidad, principalmente a través de hidroeléctricas y termoeléctricas.
- **Sector Terciario**: Involucra la prestación de servicios a la población y a otras empresas. Entre las actividades desarrolladas se encuentra el comercio al por mayor y menor de bienes y productos, el transporte, la logística, el turismo, los servicios financieros, educación, salud, telecomunicaciones y los servicios profesionales.

Estos sectores interactúan y se complementan entre sí, formando la estructura de la economía colombiana.

El nivel de desarrollo económico de un país está relacionado con los sectores que prevalecen.

Por ejemplo, en los países en desarrollo o subdesarrollados, la mayoría de las personas en capacidad de trabajar se concentran en el sector primario. Mientras en las sociedades de elevado nivel de desarrollo predomina el sector terciario seguido del sector secundario.

A continuación, se muestran los sectores que identifican el presente proceso con la actual necesidad de acuerdo, al "Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme" -CIIU.

CÓDIGO CLASIFICACIÓN UNSPSC

El presente estudio de sector se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio de las normas del Sistema de Compras y Contratación Pública, el cual establece la obligación para las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector relacionado con el objeto contractual, desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos.

Adicionalmente, este estudio se desarrolla conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (G-EES02), emitida por Colombia Compra Eficiente y vigente desde el 24 de junio de 2022, documento que orienta a las entidades sobre la metodología para la caracterización y comprensión del sector en el cual se enmarca el proceso contractual.

En este sentido, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar adelanta el presente estudio como parte integral del proceso de planeación, con el fin de garantizar la eficiencia, transparencia y adecuada estructuración del contrato, en armonía con las disposiciones legales y las mejores prácticas del Sistema de Compra Pública.

LOTE 1: ELEMENTOS TECNOLÓGICOS

Clasificación UNSPSC	Nombre Segmento	Nombre Familia	Nombre Clase
26121600	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Alambres, cables y arneses	Cables eléctricos y accesorios
39112000	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Iluminación, artefactos y accesorios	Proyectores móviles
41111700	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Instrumentos y accesorios de visión y observación
43211500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Computadores
43211700	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Dispositivos informáticos de entrada de datos
43211800	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Accesorios de dispositivos de entrada de datos de computador
43212100	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Impresoras de computador
43212200	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador
43221500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Sistemas de gestión de llamadas o accesorios
45111600	Equipos y Suministros para Impresión, fotografía y Audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Proyectores y suministros
45121500	Equipos y Suministros para Impresión, fotografía y Audiovisuales	Equipo de vídeo, filmación o fotografía	Cámaras
52161500	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales

LOTE 2: MOBILIARIO

Clasificación UNSPSC	Nombre Segmento	Nombre Familia	Nombre Clase
24112400	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Recipientes y almacenamiento	Cofres, armarios y baúles de almacenaje
30162400	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Materiales de acabado de interiores	Muros divisorios
45111500	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Atriles, sistemas de sonido y accesorios
56101500	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de alojamiento	Muebles
56101700	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de alojamiento	Muebles de oficina
56111500	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles comerciales e industriales	Sitios de trabajo y paquetes para la oficina

LOTE 3: ELEMENTOS MUSICALES

Clasificación UNSPSC	Nombre Segmento	Nombre Familia	Nombre Clase
60131000	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo Educativo	Instrumentos Musicales, Piezas y Accesorios	Instrumentos de teclado
60131300	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo Educativo	Instrumentos Musicales, Piezas y Accesorios	Instrumentos de cuerda
60131400	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo Educativo	Instrumentos Musicales, Piezas y Accesorios	Instrumentos de percusión
60131500	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo Educativo	Instrumentos Musicales, Piezas y Accesorios	Piezas y accesorios de instrumentos musicales
60131700	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo Educativo	Instrumentos Musicales, Piezas y Accesorios	Instrumentos musicales de sonidos alternativos
60131800	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo Educativo	Instrumentos Musicales, Piezas y Accesorios	Accesorios de música y danza

45111700	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Equipos de composición y presentación de sonido, hardware y controladores
26121600	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Alambres, cables y arneses	Cables eléctricos y accesorios

LOTE 4: DEPORTIVOS RECREATIVOS

Clasificación UNSPSC	Nombre Segmento	Nombre Familia	Nombre Clase
31211500	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas, tapa poros y acabados	Pinturas y tapa poros
31211900	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas, tapa poros y acabados	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
48121200	Equipo y Suministros de Servicio	Equipos de Recreación y de Parques	Mesas de juego y juegos
49161500	Equipos Deportivos y de Recreación	Equipos para Deportes de Equipo	Equipos para deportes de campo
49171500	Equipos Deportivos y de Recreación	Equipos para Gimnasia y Artes Marciales	Equipos de gimnasia
49171600	Equipos Deportivos y de Recreación	Equipos para Gimnasia y Artes Marciales	Equipos de boxeo
49201500	Equipos Deportivos y de Recreación	Equipos para Levantamiento de Pesas y Entrenamiento de Fuerza	Equipo de entrenamiento para aeróbicos
49201600	Equipos Deportivos y de Recreación	Equipos para Levantamiento de Pesas y Entrenamiento de Fuerza	Equipo de entrenamiento de pesas y resistencia
49221500	Equipos Deportivos y de Recreación	Accesorios para Deportes	Accesorios para deporte
53102700	Ropa y Accesorios	Ropa	Uniformes
60121500	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo Educativo	Equipo, Accesorio y Suministro de Arte y Manualidades	Utensilios de dibujo, suministros y accesorios
60141000	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo Educativo	Juguetes y Juegos	Juguetes
60141100	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo	Juguetes y Juegos	Juegos

	Educativo, Materiales, Accesorios y Suministros		
60141400	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo Educativo	Juguetes y Juegos	Materiales de proyecto multiculturales y accesorios

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.1. CONTEXTO ECONÓMICO

De acuerdo con el más reciente informe de perspectivas económicas de la OCDE, los reportes del Banco de la República y las actualizaciones macroeconómicas de 2026, la economía colombiana continúa mostrando una recuperación gradual, aunque en un entorno de alta incertidumbre fiscal y financiera. Para 2026, el crecimiento económico se proyecta en un rango entre 2,5 % y 2,8 %, reflejando una expansión moderada y aún inferior a los niveles de inversión y dinamismo observados antes de la pandemia.

Este comportamiento continúa condicionado por diversos factores internos y externos:

• La moderación del consumo de los hogares y de la demanda interna, luego del impacto acumulado de la inflación y las altas tasas de interés sobre el ingreso disponible y las decisiones de gasto.

• La persistencia de condiciones financieras restrictivas, en un contexto donde el Banco de la República mantiene una postura monetaria prudente para garantizar la convergencia de la inflación hacia la meta.

• La recuperación aún limitada de la inversión privada, afectada por la incertidumbre fiscal, la baja dinámica del sector construcción y el entorno regulatorio.

• Factores externos asociados a la volatilidad de los precios internacionales del petróleo, las tensiones geopolíticas, la desaceleración del comercio mundial y las condiciones financieras internacionales más restrictivas.

La inversión mantiene una recuperación gradual, aunque continúa por debajo de los niveles prepandemia cercanos al 21 % – 22 % del PIB. Los informes recientes evidencian que el principal rezago continúa concentrándose en sectores como construcción, vivienda e industria, mientras que la inversión en maquinaria y equipo ha mostrado una recuperación parcial impulsada por las importaciones de bienes de capital.

En cuanto al comportamiento de precios, la inflación anual presentó un nuevo incremento durante 2026, ubicándose en 6,29 % en septiembre, con una variación año corrido de 5,74 %, por encima del 5,56 % registrado en marzo y aún lejos del rango meta del Banco de la República (3 % ± 1 punto porcentual). La inflación continúa presionada por el comportamiento de alimentos, servicios y transporte, mientras que la inflación subyacente muestra una desaceleración más lenta de lo esperado. En este contexto, la tasa de interés de referencia se mantiene en 11,25 %, reflejando la continuidad de una política monetaria restrictiva orientada a garantizar la estabilidad macroeconómica y el control inflacionario.

Desde el frente fiscal persisten importantes retos estructurales. Aunque el Gobierno Nacional proyecta una reducción gradual del déficit fiscal hacia niveles cercanos al 5,1 % del PIB en 2026, diferentes organismos internacionales advierten que continúan existiendo riesgos asociados al recaudo tributario, el crecimiento del gasto y el incremento del costo de financiamiento de la deuda pública. La sostenibilidad fiscal y el cumplimiento de la regla fiscal continúan siendo factores determinantes para la estabilidad macroeconómica y la confianza de los inversionistas.

El mercado laboral muestra señales mixtas. En agosto de 2026 la tasa de desocupación nacional se ubicó en 9,4 %, por encima del 8,6 % registrado en agosto de 2025, con una tasa global de participación de 63,3 % y una tasa de ocupación de 57,4 %. Persisten desafíos estructurales relacionados con la informalidad laboral, las brechas regionales y la baja productividad, especialmente en sectores intensivos en empleo.

Por su parte, el consumo privado continúa creciendo de manera moderada, apoyado por las remesas y la recuperación parcial del empleo, aunque condicionado por el alto costo del crédito y la cautela de los hogares. Las importaciones mantienen dinamismo, especialmente en bienes de capital, mientras que las exportaciones presentan un crecimiento más limitado debido a la desaceleración de la economía mundial y la dependencia de productos minero-energéticos y materias primas. En términos generales, las perspectivas de mediano plazo indican que la economía colombiana continuará avanzando en un proceso gradual de estabilización macroeconómica, enfrentando retos relevantes en materia de crecimiento sostenible, recuperación de la inversión, sostenibilidad fiscal y generación de empleo formal. En este contexto, la coordinación entre la política monetaria y fiscal seguirá siendo determinante para fortalecer la confianza de los agentes económicos, consolidar la reducción de la inflación y mejorar la resiliencia del país frente a choques externos y riesgos globales.

2.2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

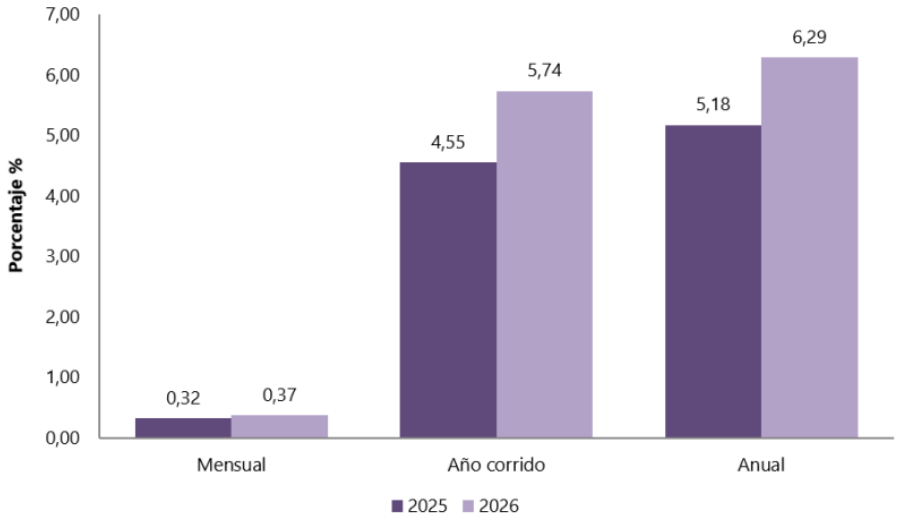
En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) septiembre 2026[1]

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) septiembre 2026[2]

2.3. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

2.4. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.4.1 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,74%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y, por último, Salud (5,86%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte (4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,66%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,31	1,18	8,00	1,50
Educación	4,41	7,30	0,29	7,43	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	5,90	0,65	7,40	0,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,08	0,12	6,51	0,26
Salud	1,71	5,28	0,09	5,86	0,10
TOTAL	100,00	4,55	4,55	5,74	5,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,97	1,24	4,94	1,54
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	4,84	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,80	0,20	4,45	0,23
Transporte	12,93	4,47	0,60	4,39	0,59
Información y comunicación	4,33	0,86	0,02	4,08	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,46	0,01	3,49	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,67	0,05	2,66	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,77 puntos porcentuales a la variación total.

2.4.2 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO CORRIDO

En septiembre de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,49%), arriendo imputado (4,13%), transporte urbano (10,44%), arriendo efectivo (4,21%), frutas frescas (29,25%), carne de res y derivados (11,25%), electricidad (7,24%), papas (67,70%), servicios relacionados con la copropiedad (16,96%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,00%). Las mayores contribuciones negativas a la variación se ubicaron en: vehículo particular nuevo o usado (-3,43%), plátanos (-12,24%), legumbres secas (-10,41%), carne de cerdo y derivados (-5,39%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,28%).

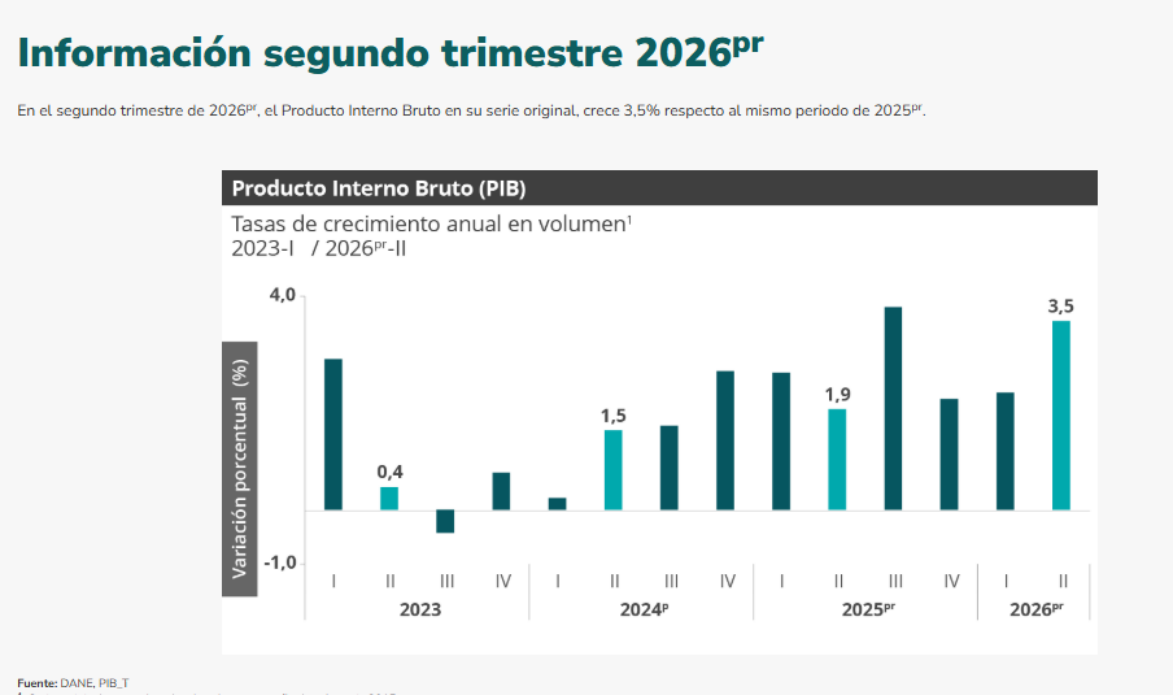
Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,49	0,57
Arriendo imputado	4,13	0,53
Transporte urbano	10,44	0,50
Arriendo efectivo	4,21	0,39
Frutas frescas	29,25	0,38
Carne de res y derivados	11,25	0,28
Electricidad	7,24	0,25
Papas	67,70	0,21
Servicios relacionados con la copropiedad	16,96	0,21
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,00	0,17

Fuente: DANE, IPC.

2.5. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

2.5.1. PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN



Fuente: DANE – Boletín técnico de Producto Interno Bruto (PIB) Segundo trimestre[3]

Según el DANE, en el segundo trimestre de 2026pr, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

2.5.2. PIB DESDE EL ENFOQUE DE GASTO

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

• Gasto en consumo final crece 4,4%.
• Formación bruta de capital crece 7,1%.
• Exportaciones decrecen 1,0%. • Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

• Gasto en consumo final crece 1,2%.
• Formación bruta de capital crece 8,7%.
• Exportaciones decrecen 0,9%.
• Importaciones crecen 5,1%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final[2]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[3]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

2.5.3 PIB A PRECIOS CORRIENTES

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 17,3% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,8% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 19,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 8,4%. Esta variación se explica principalmente por:
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,6% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,5% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 10,8%.
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 6,4%.
• Explotación de minas y canteras crece 6,1%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr}/ 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,0	0,3
Explotación de minas y canteras	18,5	9,3	6,1
Industrias manufactureras	6,8	5,7	2,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	10,5	5,5	6,4
Construcción	12,1	6,6	10,8
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,8	9,6	3,0
Información y comunicaciones	5,7	5,2	2,6
Actividades financieras y de seguros	14,0	12,6	4,4
Actividades inmobiliarias	8,1	7,7	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	10,0	9,0	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	17,3	14,8	2,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	19,1	15,1	4,1
Valor agregado bruto	**10,8**	**8,8**	**3,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,8	4,9	2,6
Producto Interno Bruto	**10,3**	**8,4**	**3,5**

Fuente: DANE, PIB_T

- **Proyecciones de crecimiento del PIB para 2026 y 2027**

Según la OCDE, la economía colombiana crecerá un 2,8 % en 2026 y un 2,9 % en 2027. La inversión reanudará su recuperación gradual y parcial a medida que las condiciones financieras se flexibilicen, pero la incertidumbre la mantendrá moderada. El consumo privado se sustentará en una menor inflación, un mercado laboral sólido y remesas robustas. El sector externo contribuirá menos, ya que las exportaciones de petróleo y minería se ven limitadas por la producción nacional y los bajos precios del petróleo, y las importaciones son fuertes. Se espera que la inflación disminuya, pero se mantenga por encima de la meta del 3% hasta 2027.

Se proyecta una política monetaria restrictiva para asegurar el retorno de la inflación al objetivo. Si bien se reanudará la consolidación fiscal, se prevé que los déficits fiscales se mantengan muy por encima del 4% del PIB, mientras la regla fiscal siga suspendida. Para estabilizar la deuda y restablecer la confianza de los inversores, se necesita una estrategia de consolidación más ambiciosa, que incluya una reforma fiscal integral y la reducción de las rigideces presupuestarias.

El retorno a la regla fiscal y el restablecimiento de un ancla de deuda creíble a medio plazo también serán clave.

Colombia: Demanda, producción y precios

Colombia	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	Current prices COP trillion	Percentage changes, volume (2015 prices)				
GDP at market prices	1 471.1	0.7	1.6	2.8	2.8	2.9
Private consumption	1 084.4	0.4	1.6	3.9	2.2	2.0
Government consumption	206.0	1.6	0.7	6.7	2.9	1.0
Gross fixed capital formation	280.5	-12.7	3.2	2.6	9.1	8.7
Final domestic demand	1 571.0	-1.8	1.7	4.1	3.4	3.0
Stockbuilding[1]	10.5	-0.7	0.3	0.4	-0.3	0.0
Total domestic demand	1 581.5	-2.5	2.0	4.6	3.5	2.9
Exports of goods and services	299.9	3.1	2.5	1.1	2.6	2.7
Imports of goods and services	410.3	-9.9	4.4	10.2	4.8	3.1
Net exports[1]	- 110.4	3.4	-0.5	-2.0	-0.6	-0.2
Memorandum items						
GDP deflator	_	7.0	6.0	5.9	4.9	3.8
Consumer price index	_	11.7	6.6	5.1	4.6	3.8
Core inflation index[2]	_	9.8	6.1	4.8	4.5	3.8
Unemployment rate (% of labour force)	_	10.2	10.2	9.0	8.9	8.8
Central government financial balance (% of GDP)	_	-4.2	-6.7	-7.1	-6.2	-4.9
Central government gross debt (% of GDP)	_	56.3	59.5	61.8	63.4	64.3
Current account balance (% of GDP)	_	-2.3	-1.7	-2.4	-2.5	-2.5

1. Contributions to changes in real GDP, actual amount in the first column.
2. Consumer price index excluding primary food, utilities and fuels.
Source: OECD Economic Outlook 118 database.

Fuente: Perspectivas Económicas de la OCDE Foco en América Latina

2.6. VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDAN AFECTAR LA ADQUISICIÓN

La proyección de variables que deben ser consideradas por parte de la administración, entorno a la toma de decisiones que podrían considerarse variables de negatividad o favorabilidad en la ejecución del contrato que tendrá por objeto "CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE TECNOLOGIA Y ELECTRONICOS, MOBILIARIO, INSTRUMENTOS MUSICALES Y DEPORTIVOS RECREATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES ESPACIOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS DE LA LOCALIDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL PARA LA VIGENCIA 2026", se evaluaron las condiciones macroeconómicas recientes del país, con base en información del DANE, Banco de la República y la OCDE.

Este análisis considera la incidencia de dichas variables en las cadenas de abastecimiento, producción, comercialización y distribución de los bienes requeridos en los diferentes lotes del proceso, teniendo en cuenta tanto los efectos que pueden representar riesgos como aquellos que constituyen oportunidades para la ejecución contractual.

Inflación (Índice de Precios al Consumidor - IPC):

Para septiembre de 2026, la inflación anual en Colombia se ubicó en 6,29 %, con una variación año corrido de 5,74 %, lo que evidencia una aceleración frente a marzo de 2026 (5,56 %) y la mantiene por encima de la meta del 3 % establecida por el Banco de la República.

En lo corrido de 2026, el IPC ha estado influenciado principalmente por divisiones como alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00 %), educación (7,43 %), restaurantes y hoteles (7,40 %) y muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51 %); esta última guarda relación directa con los bienes de mobiliario y con algunos elementos de los demás lotes.

Tipo de cambio:

Durante 2025 y 2026, el tipo de cambio en Colombia ha presentado episodios de volatilidad, manteniéndose en niveles relativamente altos frente a su promedio histórico, debido a factores como las condiciones financieras internacionales, los precios del petróleo y el contexto fiscal interno. Esta variable incide principalmente en los bienes importados, como los equipos tecnológicos, los instrumentos musicales y parte de los elementos deportivos.

Condiciones logísticas y de transporte:

El Índice de Costos del Transporte de Carga (ICTC) durante 2025 y comienzos de 2026 ha mostrado variaciones moderadas, con incrementos asociados principalmente a peajes, mantenimiento y costos operativos, mientras que los precios de combustibles han presentado relativa estabilidad.

Dado que el objeto contractual implica el suministro de bienes físicos correspondientes a múltiples categorías, esta variable incide directamente en los costos de distribución y entrega, especialmente en territorios con condiciones geográficas complejas como la localidad de Ciudad Bolívar.

En este sentido, si bien pueden presentarse incrementos en los costos logísticos y tiempos de entrega, también se evidencia una mayor capacidad de planificación y eficiencia por parte de los proveedores, quienes han ajustado sus operaciones a las condiciones del mercado, lo que contribuye a mitigar riesgos y garantizar el cumplimiento oportuno del contrato.

Crecimiento económico y dinámica del sector:

De acuerdo con el DANE, en el segundo trimestre de 2026 el PIB registró un crecimiento anual del 3,5 % y en el primer semestre del año la variación fue del 2,9 % frente al mismo periodo de 2025. Por su parte, la OCDE proyecta un crecimiento del 2,8 % para 2026 y del 2,9 % para 2027, lo que refleja una recuperación gradual de la actividad económica.

Los sectores con mayor dinamismo corresponden al comercio y a los servicios; en particular, la rama de comercio registró en agosto de 2026 el mayor aumento en el número de ocupados, lo cual se relaciona directamente con los proveedores de los bienes objeto del presente proceso contractual.

Este comportamiento favorece la ejecución del contrato al generar mayor disponibilidad de bienes, fortalecimiento de la oferta y aumento en la competencia entre proveedores. No obstante, el crecimiento moderado y la persistencia de ciertos niveles de incertidumbre fiscal pueden limitar la expansión acelerada del mercado, aunque sin representar una afectación significativa para el proceso.

Mercado laboral y costos salariales:

En agosto de 2026, la tasa de desocupación nacional fue de 9,4 % (8,6 % en agosto de 2025) y la tasa global de participación se ubicó en 63,3 %.

Adicionalmente, el incremento del salario mínimo para 2026, fijado en $1.750.905 más auxilio de transporte, ha generado un aumento en los costos laborales del sector servicios, comercio y logística.

Esto puede traducirse en mayores costos operativos para los proveedores, los cuales eventualmente pueden reflejarse en los precios de los bienes. Sin embargo, también contribuye a mejorar la capacidad operativa del mercado, la calidad en la prestación de servicios y la disponibilidad de talento humano, lo cual favorece el cumplimiento eficiente del contrato.

Política monetaria y condiciones de financiamiento:

El Banco de la República ha mantenido una política monetaria orientada a la reducción gradual de la inflación, con expectativas de convergencia hacia niveles cercanos al 3% en el mediano plazo.

En este contexto, la tasa de política monetaria se ha mantenido alrededor de 11,25 %, lo que conserva un costo de financiamiento elevado para las empresas proveedoras.

Esto exige que los oferentes cuenten con capacidad financiera suficiente para atender el suministro, aspecto que se verifica mediante los indicadores financieros establecidos en el presente estudio, sin que el entorno impida la participación de una pluralidad de oferentes.

Bajo este contexto, se evidencia que las condiciones del mercado permiten la concurrencia de una pluralidad de oferentes con capacidad técnica, operativa y financiera para atender el suministro de los bienes requeridos, favoreciendo escenarios de competencia objetiva en precio y condiciones de entrega. Así mismo, las especificaciones técnicas pueden definirse de manera clara y uniforme por parte de la Entidad, permitiendo la comparación objetiva de ofertas sin que exista lugar a valoraciones subjetivas relacionadas con metodologías, experiencia especializada o componentes intelectuales complejos.

Adicionalmente, el análisis sectorial permitió identificar que los bienes objeto de adquisición presentan dinámicas comerciales altamente competitivas, en las cuales el factor económico constituye uno de los principales elementos diferenciadores del mercado. En consecuencia, resulta procedente acudir a un mecanismo de selección que incentive la competencia entre oferentes y permita obtener mejores condiciones económicas para la Entidad, garantizando simultáneamente transparencia, eficiencia y selección objetiva

2.7. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS:

De acuerdo con la información de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en julio de 2026 los ingresos nominales del sector servicios presentaron un comportamiento heterogéneo entre los subsectores analizados, con variaciones positivas en la mayoría de las actividades económicas y disminuciones en algunos segmentos específicos. Este comportamiento constituye un referente para contextualizar las condiciones económicas del mercado relacionado con el presente proceso contractual.

Entre las actividades que registraron los mayores incrementos en sus ingresos nominales se encuentran las actividades profesionales, científicas y técnicas, con una variación del 45,1 %, seguidas por las actividades de programación y transmisión y agencias de noticias, con 36,9 %. Asimismo, otros servicios de entretenimiento y otros servicios presentaron un crecimiento del 17,9 %, mientras que la producción de películas cinematográficas y programas de televisión registró una variación positiva del 15,2 %.

También se observaron incrementos en correo y servicios de mensajería (12,9 %); actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (12,5 %); actividades inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo (11,9 %); educación superior privada (9,7 %); restaurantes, catering y bares (8,0 %); desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (3,8 %); salud humana privada con internación (3,5 %); salud humana privada sin internación (3,0 %); actividades de edición (1,9 %), y almacenamiento y actividades complementarias al transporte (0,4 %).

Por otra parte, las actividades de publicidad no registraron variación en sus ingresos nominales (0,0 %), mientras que las telecomunicaciones presentaron una disminución del 2,2 %. Las mayores reducciones correspondieron a las actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center, con -12,0 %, y a las actividades de centros de llamadas (call center), con -14,0 %.

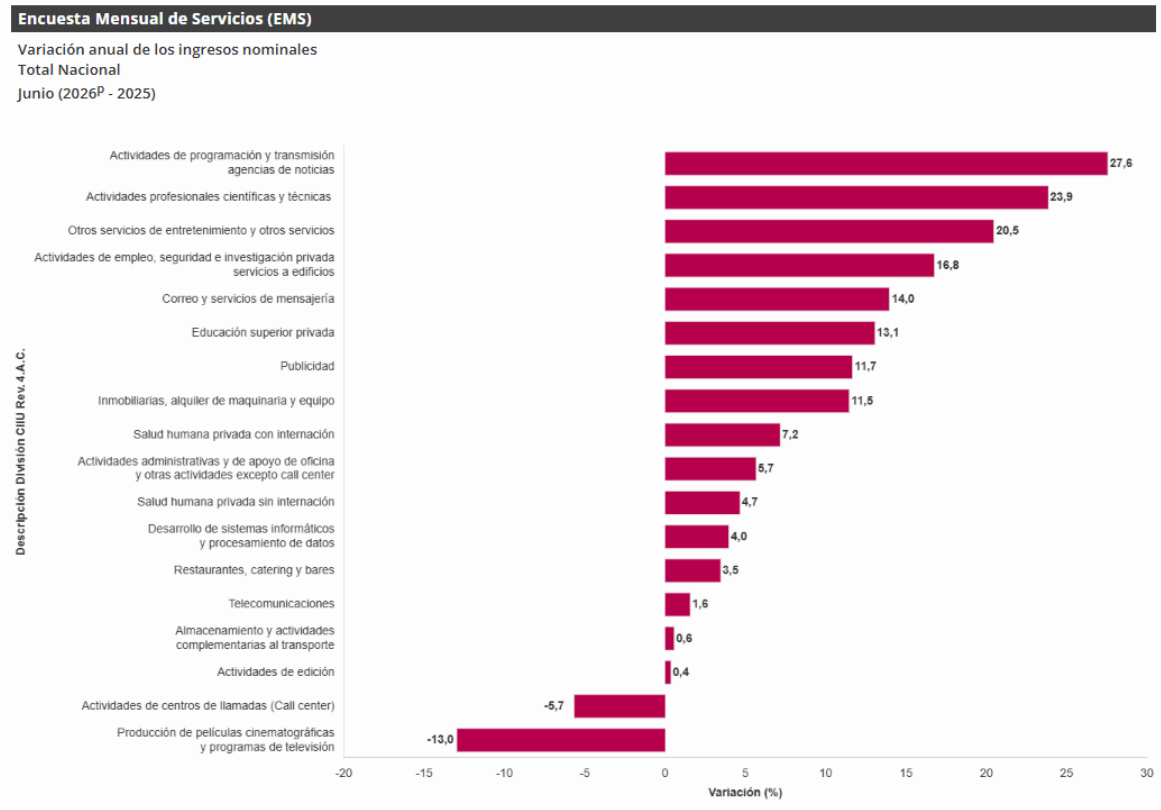
En términos generales, los resultados evidencian un crecimiento de los ingresos nominales en la mayoría de los subsectores de servicios analizados, particularmente en las actividades profesionales, científicas y

técnicas; programación y transmisión; agencias de noticias, y servicios de entretenimiento. No obstante, las variaciones negativas registradas en algunas actividades reflejan diferencias en la evolución de los ingresos entre los distintos segmentos del sector.

Este comportamiento resulta relevante para el análisis del sector del presente proceso contractual, en la medida en que el suministro de elementos tecnológicos, mobiliario, instrumentos musicales, elementos deportivos y elementos pedagógicos involucra servicios complementarios de transporte, almacenamiento, distribución, instalación y soporte técnico, cuyos costos inciden en los precios ofertados por los proveedores.

En particular, el crecimiento de los ingresos nominales de correo y servicios de mensajería (12,9 %), de las actividades inmobiliarias y de alquiler de maquinaria y equipo (11,9 %), del desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (3,8 %) y del almacenamiento y actividades complementarias al transporte (0,4 %) aporta contexto sobre la evolución de los costos logísticos y de soporte asociados a la entrega de los bienes.

En consecuencia, la información de la EMS se utilizó como referente complementario del comportamiento de los servicios asociados a la cadena de suministro, sin perjuicio de la revisión de las cotizaciones recopiladas en el estudio de mercado, las especificaciones técnicas y las cantidades requeridas en cada lote.



Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) julio 2026[4]

2.7.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025)

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	-0,0	1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9	29,3	-0,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	-0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1

Fuente: DANE, EMS.

De acuerdo con la información de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en julio de 2026 los ingresos nominales de los subsectores de servicios presentaron un comportamiento heterogéneo frente a julio de 2025. La mayoría de las actividades registró variaciones positivas, aunque se observaron diferencias en la composición de los ingresos provenientes de la prestación de servicios, la venta de mercancías y otros conceptos.

Entre las actividades que registraron los mayores incrementos en sus ingresos nominales se encuentran las actividades profesionales, científicas y técnicas, con una variación del 45,1 %, seguidas por las actividades de programación y transmisión y agencias de noticias, con 36,9 %, y otros servicios de entretenimiento y otros servicios, con 17,9 %. También se destacaron la producción de películas

cinematográficas y programas de televisión (15,2 %), correo y servicios de mensajería (12,9 %), actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (12,5 %), actividades inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo (11,9 %) y educación superior privada (9,7 %).

Asimismo, se registraron variaciones positivas en restaurantes, catering y bares (8,0 %), desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (3,8 %), salud humana privada con internación (3,5 %), salud humana privada sin internación (3,0 %), actividades de edición (1,9 %) y almacenamiento y actividades complementarias al transporte (0,4 %). Por su parte, las actividades de publicidad no presentaron variación en sus ingresos nominales (0,0 %), mientras que las telecomunicaciones registraron una disminución del 2,2 %. Las mayores variaciones negativas correspondieron a las actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center (-12,0 %), y a las actividades de centros de llamadas (call center), con -14,0 %.

Al examinar la composición de los ingresos, se observa que las actividades profesionales, científicas y técnicas registraron un crecimiento del 45,0 % en los ingresos por servicios, mientras que las actividades de programación y transmisión y agencias de noticias presentaron un incremento del 29,3 % en este mismo componente. Por su parte, correo y servicios de mensajería registró una variación del 11,8 % en los ingresos por servicios, y las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios presentaron un crecimiento del 12,6 %. Estos resultados muestran que, en varios de los subsectores analizados, el comportamiento de los ingresos nominales estuvo asociado principalmente a la prestación de servicios.

En contraste, algunas actividades presentaron diferencias entre la variación de sus ingresos totales y la de sus componentes. Por ejemplo, las actividades de edición registraron una variación del -8,2 % en los ingresos por servicios y del 10,4 % en otros ingresos, mientras que las actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center, presentaron una variación del -12,4 % en los ingresos por servicios. Estas diferencias evidencian que la dinámica económica no fue uniforme entre los subsectores ni entre las fuentes de sus ingresos.

Este comportamiento resulta relevante para el análisis del sector, debido a que la ejecución del contrato comprende la adquisición, el transporte, la entrega y, cuando aplique, la instalación de los bienes de los cinco lotes, actividades que dependen de servicios de logística, almacenamiento y soporte técnico.

En particular, la variación de los ingresos nominales de correo y servicios de mensajería (12,9 %), del desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (3,8 %) y del almacenamiento y actividades complementarias al transporte (0,4 %) aporta información contextual sobre los costos de los servicios que acompañan el suministro de los bienes.

En consecuencia, la información de la EMS constituyó un referente macroeconómico complementario para el análisis del sector. La determinación de los valores de referencia del proceso se fundamentó también en la revisión de las cotizaciones recopiladas y en la consideración de las especificaciones técnicas, las cantidades requeridas y las condiciones de entrega establecidas para cada lote.

2.7.2. Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025)

En julio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,0	6,2	5,8	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	16,7	10,8	5,9	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,7	10,5	8,3	
J	Divsión 58	Actividades de edición	6,7	3,5	3,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,7	9,2	7,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4	5,1	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	10,2	7,8	2,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,2	1,5	1,6	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,4	4,1	4,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,9	3,2	4,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,3	6,3	-0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,5	6,6	9,5	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,0	3,9	6,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,3	11,1	9,2	
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	0,9	1,4	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,7	4,5	5,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	1,9	4,8	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	7,4	8,3	

Fuente: DANE. EMS.

2.7.3. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025).

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,5	2,0	9,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,5	-3,5	15,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-1,0	17,3
J	Divsión 58	Actividades de edición	2,1	-8,7	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,6	4,6	11,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,8	-0,3	6,4
J	División 61	Telecomunicaciones	0,4	-7,8	8,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,6	0,8	3,9
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,2	-0,9	8,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	13,9	-3,1	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	9,9	-2,3	8,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,9	-0,7	16,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,3	-9,2	8,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	0,8	-5,8	16,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-0,8	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,9	-2,2	8,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,3	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,7	-2,0	13,7

Fuente: DANE, EMS.

2.8. FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:

Para el año 2026, el salario mínimo legal mensual vigente en Colombia se fijó en $1.750.905, lo que representa un incremento aproximado del 23 % respecto al año 2025, cuando se encontraba en $1.423.500. Adicionalmente, el auxilio de transporte aumentó a $249.095, para un ingreso total aproximado de $2.000.000 mensuales.

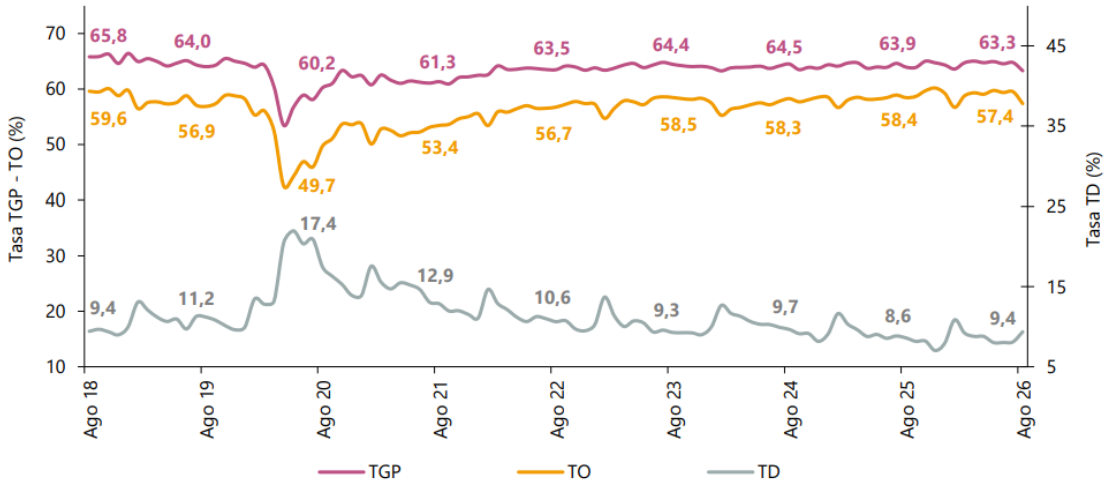
Precio histórico del Salario Mínimo

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)	Acción
Salario Mínimo 2027	Por definir	Más
Salario Mínimo 2026	$ 1,750,905	Más
Salario Mínimo 2025	$ 1,423,500	Más
Salario Mínimo 2024	$ 1,300,000	Más
Salario Mínimo 2023	$ 1,160,000	Más
Salario Mínimo 2022	$ 1,000,000	Más

2.9. EMPLEO Y DESEMPLEO:

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,0 punto porcentual respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Entre agosto de 2018 y agosto de 2019, la Tasa Global de Participación (TGP) pasó de 65,8 % a 64,0 %, mientras que la Tasa de Ocupación (TO) disminuyó de 59,6 % a 56,9 %. Por su parte, la Tasa de

Desocupación (TD) aumentó de 9,4 % a 11,2 %, evidenciando un deterioro de las condiciones del mercado laboral durante dicho periodo.

En 2020, como consecuencia de los efectos derivados de la pandemia por COVID-19, se presentó una disminución significativa de la participación y la ocupación laboral, acompañada de un incremento considerable de la desocupación. En agosto de ese año, la TGP se ubicó en 60,2 %, la TO en 49,7 % y la TD alcanzó el 17,4 %, reflejando el impacto de la emergencia sanitaria sobre el empleo en Colombia.

A partir de 2021, los indicadores evidenciaron una recuperación progresiva del mercado laboral. En agosto de ese año, la TGP alcanzó el 61,3 %, la TO se ubicó en 53,4 % y la TD descendió a 12,9 %. Esta tendencia continuó durante los años siguientes, con variaciones en los niveles de participación y ocupación y una reducción general de la desocupación.

Para agosto de 2022, la TGP se situó en 63,5 %, la TO en 56,7 % y la TD en 10,6 %. En agosto de 2023, estos indicadores registraron valores de 64,4 %, 58,5 % y 9,3 %, respectivamente. En agosto de 2024, la TGP alcanzó el 64,5 %, la TO se ubicó en 58,3 % y la TD fue de 9,7 %. Posteriormente, en agosto de 2025, la TGP se situó en 63,9 %, la TO en 58,4 % y la TD descendió a 8,6 %.

De acuerdo con el gráfico, en agosto de 2026 la Tasa Global de Participación se ubicó en 63,3 %, la Tasa de Ocupación alcanzó el 57,4 % y la Tasa de Desocupación fue del 9,4 %. Frente a agosto de 2025, la TGP disminuyó 0,6 puntos porcentuales, la TO descendió 1,0 punto porcentual y la TD aumentó 0,8 puntos porcentuales. Estos resultados reflejan un cambio en la tendencia observada durante los años anteriores, con una reducción de la participación y la ocupación y un incremento de la desocupación frente al mismo mes del año anterior.

En términos generales, la serie evidencia la recuperación del mercado laboral colombiano posterior al impacto de la pandemia, aunque los resultados de agosto de 2026 muestran un retroceso frente a agosto de 2025 en los tres indicadores analizados. Para el presente proceso contractual, esta información constituye un referente del contexto laboral nacional y permite enmarcar el análisis de las condiciones generales de empleo.

No obstante, estos indicadores agregados no permiten determinar directamente la disponibilidad de proveedores ni los precios de los bienes requeridos. Por ello, el análisis del mercado laboral se complementó con la revisión de las cotizaciones del estudio de mercado y de las condiciones económicas identificadas para cada lote.

2.10. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD:

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), en el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.076	17,2	150	0,6

Fuente: DANE, GEIH.

De acuerdo con la información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), entre agosto de 2025 y agosto de 2026 la población ocupada a nivel nacional pasó de 23,811 millones a 23,685 millones de personas, lo que representa una disminución de 126 mil ocupados. Este resultado evidencia variaciones en la distribución del empleo entre las diferentes ramas de actividad económica durante el periodo analizado.

Las ramas que registraron los mayores incrementos en el número de personas ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos, con 150 mil ocupados adicionales y una contribución de 0,6 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana, con 96 mil ocupados adicionales y una contribución de 0,4 puntos porcentuales; Construcción, con 80 mil ocupados adicionales y una contribución de 0,3 puntos porcentuales; y Transporte y almacenamiento, con 48 mil ocupados adicionales y una contribución de 0,2 puntos porcentuales. Asimismo, las actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos registraron un incremento de 14 mil ocupados, con una contribución de 0,1 puntos porcentuales.
Por otra parte, algunas ramas presentaron reducciones en el número de personas ocupadas. Entre ellas se destacan Industrias manufactureras, con 240 mil ocupados menos y una contribución de -1,0 puntos porcentuales; Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios, con una disminución de 102 mil ocupados y una contribución de -0,4 puntos porcentuales; y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, con 91 mil ocupados menos y una contribución de -0,4 puntos porcentuales. También se observaron disminuciones en actividades inmobiliarias (31 mil ocupados), actividades financieras y de seguros (27 mil), alojamiento y servicios de comida (17 mil), información y comunicaciones (6 mil) y suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos (1 mil).

Este comportamiento refleja una dinámica diferenciada del empleo entre las ramas económicas. Mientras algunas actividades relacionadas con el comercio, la administración pública, la educación, la salud, la construcción y el transporte registraron aumentos en la ocupación, otras, como las industrias manufactureras y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, presentaron reducciones durante el periodo analizado.

Para el presente proceso contractual, esta información constituye un referente del contexto laboral nacional, particularmente por el comportamiento de la rama de comercio y reparación de vehículos, que registró 150 mil ocupados adicionales y la mayor contribución positiva (0,6 puntos porcentuales). Esta rama agrupa a los comercializadores al por mayor y al por menor de los bienes de los cinco lotes. En contraste, la industria manufacturera, a la que pertenecen los fabricantes de muebles y de artículos deportivos, registró 240 mil ocupados menos.

No obstante, la variación de la población ocupada por rama de actividad no permite establecer directamente la disponibilidad de proveedores ni los precios de los bienes requeridos. Por esta razón, esta información se considera un elemento contextual del análisis del sector, complementario a la revisión de las cotizaciones y de las condiciones económicas identificadas para la estructuración del presupuesto de cada lote.

2.10.1 POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Agosto (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Jornalero o Peón	796	642	2,7	-154	-0,6
Empleado doméstico	774	657	2,8	-118	-0,5
Trabajador por cuenta propia	9.962	9.905	41,8	-56	-0,2
Patrón o empleador	544	541	2,3	-3	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	322	333	1,4	11	0,0
Obrero, empleado particular	10.570	10.645	44,9	75	0,3
Obrero, empleado del gobierno	835	959	4,1	124	0,5

Fuente: DANE, GEIH.

En agosto de 2026, Jornalero o Peón y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron negativamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente

2.11. POLÍTICA MONETARIA EN COLOMBIA

Según los más recientes informes del Banco de la República y las actualizaciones macroeconómicas de 2026, la inflación en Colombia continúa ubicándose por encima de la meta establecida por el banco central (3 %), aunque dentro de un proceso gradual de estabilización macroeconómica.

Durante 2025 y lo corrido de 2026, la inflación ha presentado un comportamiento persistente asociado a factores como el incremento de algunos servicios regulados, los costos laborales, la indexación de precios, el comportamiento de alimentos y las presiones derivadas de la demanda interna. A septiembre de 2026, la inflación anual se ubicó en 6,29 %, mientras que la inflación básica continúa mostrando una reducción más lenta de lo esperado.

En cuanto a la actividad económica, la economía colombiana mantiene un crecimiento moderado impulsado principalmente por el consumo privado, la recuperación gradual del mercado laboral y el fortalecimiento parcial del sector servicios. No obstante, persisten factores de incertidumbre relacionados con las condiciones fiscales, la inversión privada y el entorno económico internacional.

Para 2026, el Banco de la República prevé que la inflación continúe disminuyendo de manera gradual hacia la meta de largo plazo, aunque todavía enfrentando riesgos asociados al comportamiento de los precios de alimentos, servicios, costos laborales y condiciones externas. En este contexto, la convergencia total hacia la meta del 3 % se proyecta de manera progresiva durante los próximos años.

Frente a la política monetaria, la Junta Directiva del Banco de la República ha mantenido una postura prudente orientada a garantizar la estabilidad de precios y controlar las presiones inflacionarias. Durante 2026, la tasa de interés de política monetaria se ha mantenido en niveles aún restrictivos, ubicándose alrededor de 11,25 %, reflejando la necesidad de consolidar el proceso de reducción de la inflación y preservar la estabilidad macroeconómica.

Estas decisiones evidencian el compromiso del Banco de la República con el control de la inflación, la estabilidad del sistema económico y la protección del poder adquisitivo de los hogares, mediante la implementación de instrumentos de política monetaria orientados a mantener condiciones adecuadas para el crecimiento económico sostenible, la inversión y el empleo.

En términos generales, el entorno monetario actual refleja un proceso gradual de estabilización económica, el cual contribuye a generar condiciones de mayor confianza y previsibilidad para el suministro de bienes mediante selección abreviada de subasta inversa, como el contemplado en el presente proceso contractual.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

En un proceso de subasta es crucial garantizar la transparencia y la equidad, promoviendo la libre concurrencia de todos los interesados en contratar con el Estado. Este principio busca maximizar las ventajas económicas que la competencia del mercado puede ofrecer, evitando restricciones no autorizadas que limiten la participación de potenciales proponentes. Sin embargo, para fines del cumplimiento la entidad pública en términos del decreto 1082 de 2015 debe establecer condiciones que aseguren que los participantes cuenten con la capacidad financiera y organizacional adecuada para cumplir con el objeto del contrato.

Debido a ello, estas condiciones deben ser razonables y proporcionales, basadas en un análisis sectorial y la naturaleza del contrato, para no restringir injustificadamente el acceso al proceso de selección. En este contexto, se requiere que los proponentes presenten un Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme, que incluya indicadores de capacidad financiera, como la liquidez, el endeudamiento y la razón de cobertura de intereses, reflejando su salud financiera.

El análisis financiero, centrado en estos indicadores, nos permitirá como entidad contratante seleccionar al proponente que, con su solidez financiera y estructura organizacional, garantice el éxito en la ejecución del contrato y la entrega eficiente de los bienes y servicios requeridos. La capacidad financiera debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y valor del contrato, y debe basarse en estudios sectoriales, siguiendo la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" de la Agencia.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

En este sentido, el proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes, los siguientes índices de la capacidad financiera, de acuerdo con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015 y de conformidad con los índices que estimo el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, lo anterior, basados en el análisis del sector realizado por la entidad.

3.1. INDICADORES FINANCIEROS

3.1.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

LOTE 1. ELEMENTOS TECNOLÓGICOS

De acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: “Los indicadores de capacidad financiera busca establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura e interés.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuado y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

Basado en la información anterior, la alcaldía local de Ciudad Bolívar, tomó los indicadores financieros de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – Superintendencia de Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de Diciembre de 2025 a nivel empresarial o agregado, que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección y vigilancia por dicha superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía.

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.2 "Requisitos Habilitantes".

Dicho lo anterior, y de acuerdo con la información reportada en el SIIS - Sistema integrado de información societaria, la información a tomar corresponde a las vigencias 2025, conforme a los CIIU establecidos para el presente proceso de contratación.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del presente proceso de contratación, es el siguiente; una vez verificado el servicio a contratar, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se obtienen los siguientes códigos:

CÓDIGO	**DESCRIPCIÓN**
G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
G4652	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones
G4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

Basada en la información anterior, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar tomó los indicadores financieros y organizacionales de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria - Superintendencia De Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de diciembre de 2025, a nivel empresarial o agregado (sector /regiones), que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección por esta superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización".

En este análisis se obtuvo una muestra total de doscientos noventa y seis (296) empresas, una vez realizado el respectivo análisis y depuración de datos atípicos, como máximos, mínimos y negativos que afectan el análisis del sector, se relacionaron finalmente ciento setenta y cuatro (174) empresas, las cuales se encuentran relacionadas con el objeto de contratación actual; estas fueron consultadas en la plataforma SECOP II y mediante el Registro Único de Proponentes con corte a 31 de diciembre de 2025 en RUES con el fin de obtener los indicadores financieros que permitan la selección apropiada del Oferente y de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto No.1082 de 2015.

Con esta información se consolidó una muestra homogénea de las empresas, realizando un análisis de tendencial con la determinación del promedio, la mediana y los valores mínimos y máximos aceptables del último año 2025 cuando haya lugar; a partir de la citada información se realizó la tipificación de las

empresas similares que reportaron información contable, lo anterior fue de utilidad para apreciar la distribución estadística de los principales indicadores que son el reflejo de la capacidad financiera de las empresas para cumplir sus obligaciones y de la rentabilidad del sector; en cuanto fue posible se tomó la mayor cantidad de empresas para integrar la muestra, esto con el fin de que la misma fuera completamente representativa de las empresas similares a la que busca ser contratada y que el presente análisis refleje una adecuada fotografía del sector; de otra parte, en algunos casos fue necesaria la eliminación de datos atípicos, en parte por cuanto los mismos podrían ser registros errados y podrían representar una fuente de sesgo estadístico para el presente análisis.

Así las cosas, y de acuerdo con las necesidades del presente proceso de contratación, para la determinación de los indicadores financieros se obtiene el siguiente resultado producto del análisis:

PERIODO	INDICADOR A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN – LOTE 1: TECNOLOGÍA																		
PERIODOS	INDICADOR	G4651	G4652	G4741	PROMEDIO GENERAL DE INDICADORES	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARITMETICA	MEDIANA	MINIMO	MAXIMO	DESVIACION ESTANDAR	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	DATO PARA EL ESTUDIO			
	CAPACIDAD FINANCIERA																		
2025	LIQUIDEZ	1,85	1,94	1,82	1,87	1,87	1,87	1,85	1,82	1,94	0,05	1,80	1,90	1,82	1,92	2	RESULTADO		
	ENDEUDAMIENTO	57,43	57,43	57,81	57,56	57,56	57,56	57,43	57,43	57,81	0,18	57,25	57,61	57,38	57,74	52	LIQUIDEZ	2	
	RAZON COBERTURA DE INTERESES	4,48	2,91	4,22	3,87	3,80	3,87	4,22	2,91	4,48	0,69	3,53	4,91	3,18	4,56	3	ENDEUDAMIENTO	52	
	CAPITAL DE TRABAJO NETO	1.059.055.474	708.040.829	1.148.266.520	971.787.608	951.349.084	971.787.608	1.059.055.474	708.040.829	1.148.266.520	190.020.043	869.035.431	1.249.075.517	781.767.565	1.161.807.651	100% del P.O.	RAZON COBERTURA DE INTERESES	3	
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL																CAPITAL DE TRABAJO NETO	100%	
2025	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	7,38	7,99	6,61	7,33	7,31	7,33	7,38	6,61	7,99	0,56	6,81	7,94	6,76	7,89	8	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	8	
	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	14,86	14,25	17,09	15,40	15,35	15,40	14,86	14,25	17,09	1,22	13,64	16,08	14,18	16,62	14	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	14	

Fuente: Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) – Superintendencia de Sociedades, estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.

CAPACIDAD FINANCIERA LOTE 1

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos financieros establecidos son de posible cumplimiento por las empresas de comercio al por mayor y al por menor de computadores, equipo periférico, programas de informática y equipos electrónicos y de telecomunicaciones (CIIU G4651, G4652 y G4741), según el análisis realizado. En este sentido los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el RUP, vigente presentada por el proponente. En el caso de consorcios o Uniones Temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, efectuó el análisis para establecer los indicadores financieros, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.

Se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros:

CAPACIDAD FINANCIERA LOTE 1			
ÍNDICE	**FÓRMULA**	**OBSERVACIONES**	**VALORES ACEPTABLES**

ÍNDICE DE LIQUIDEZ	**Activo Corriente / Pasivo Corriente**	**Determinar la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo**	**Mayor o igual a**	**2**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	**Pasivo Total / Activo Total**	**Determinar el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonios) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.**	**Menor o igual al**	**52%**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	**Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**	**Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras**	**Mayor o Igual a**	**3**
LIQUIDEZ CAPITAL DE TRABAJO NETO	**ESF - Activos corrientes totales -EFS Pasivos Corrientes Totales**	**Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.**	**Mayor o Igual a del P.O**	**100%**

En caso de Consorcios o Uniones Temporales los indicadores deberán acreditarse de manera conjunta entre sus integrantes y será calculada de acuerdo con su porcentaje de participación.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el párrafo anterior, calculado con base en su porcentaje de participación, en tal sentido se debe aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} : \frac{((\text{U. O.}*(\%\ \text{Participación}) + (\text{U. O.}*(\%\ \text{Participación}))}{((\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación}) + (\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación}))} = \text{XXXXX}$$

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL LOTE 1

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos de capacidad de organización establecidos son de posible cumplimiento por las empresas según el análisis realizado. En este sentido la Capacidad de Organización se evaluará en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización" del Decreto 1082 de 2015, mediante la información establecida en el RUP, el cual debe encontrarse vigente y en firme para el momento de adjudicación. El FDLCB verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.

Para resultar habilitado, el proponente debe cumplir mínimo con los siguientes indicadores:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL LOTE 1				
INDICADOR	**FORMULA OFERENTE PLURAL**	**FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL**	**INDICE REQUERIDO**	
Rentabilidad del Activo	**Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación) del Activo : _____ = XXXXX ((A.T.*(% Participación) + (A.T.*(% Participación))**	**Utilidad Operacional/ Activo Total**	**Mayor o igual a**	**8%**
Rentabilidad del Patrimonio	**Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación)) Patrimonio: _____ = XXXXX ((P.*(% Participación) + (P.*(% Participación))**	**Utilidad Operacional/ Patrimonio**	**Mayor o igual a**	**14%**

Aquellos que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, los índices de Rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos, cada uno de los integrantes de la asociación deberá cumplir con el mínimo requerido.

NOTA 1: Los proponentes que sean personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas sin sucursal en Colombia, deberán diligenciar el anexo correspondiente de información financiera proponente extranjero, información que deberá estar soportada en los estados financieros del último año de acuerdo con el cierre fiscal en el país de origen o en el balance de apertura si son sociedades nuevas, certificada por contador público y/o revisor fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia en la que certifique la fecha del cierre en el país de origen y avale dicha información, acompañada de fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y carencia absoluta de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, el anexo correspondiente deberá presentarse firmado por el Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en la moneda nacional colombiana, a la tasa de cambio representativa del mercado de la fecha de corte de la información financiera, de conformidad con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio.

Las cuentas definidas para obtener el Activo Corriente, Activo Fijo, Otros Activos, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Mediano y Largo Plazo, Pasivo Total, Total Patrimonio, Utilidad Operacional y Gastos de Intereses deberán ser tomadas de los Estados Financieros.

LOTE 2. MOBILIARIO

De acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: "Los indicadores de capacidad

financiera busca establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura e interés.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuado y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

Basado en la información anterior, la alcaldía local de Ciudad Bolívar, tomó los indicadores financieros de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – Superintendencia de Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de Diciembre de 2025 a nivel empresarial o agregado, que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección y vigilancia por dicha superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía.

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.2 "Requisitos Habilitantes".

Dicho lo anterior, y de acuerdo con la información reportada en el SIIS - Sistema integrado de información societaria, la información a tomar corresponde a las vigencias 2025, conforme a los CIIU establecidos para el presente proceso de contratación.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del presente proceso de contratación, es el siguiente; una vez verificado el servicio a contratar, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se obtienen los siguientes códigos:

CÓDIGO	**DESCRIPCIÓN**
C3110	Fabricación de muebles
G4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. (incluye muebles de oficina)
G4754	Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación

Basada en la información anterior, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar tomó los indicadores financieros y organizacionales de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria - Superintendencia De Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de diciembre de 2025, a nivel empresarial o agregado (sector /regiones), que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección por esta superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector

que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización".

En este análisis se obtuvo una muestra total de cuatrocientos ochenta (480) empresas, una vez realizado el respectivo análisis y depuración de datos atípicos, como máximos, mínimos y negativos que afectan el análisis del sector, se relacionaron finalmente doscientos setenta y nueve (279) empresas, las cuales se encuentran relacionadas con el objeto de contratación actual; estas fueron consultadas en la plataforma SECOP II y mediante el Registro Único de Proponentes con corte a 31 de diciembre de 2025 en RUES con el fin de obtener los indicadores financieros que permitan la selección apropiada del Oferente y de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto No.1082 de 2015.

Con esta información se consolidó una muestra homogénea de las empresas, realizando un análisis de tendencial con la determinación del promedio, la mediana y los valores mínimos y máximos aceptables del último año 2025 cuando haya lugar; a partir de la citada información se realizó la tipificación de las empresas similares que reportaron información contable, lo anterior fue de utilidad para apreciar la distribución estadística de los principales indicadores que son el reflejo de la capacidad financiera de las empresas para cumplir sus obligaciones y de la rentabilidad del sector; en cuanto fue posible se tomó la mayor cantidad de empresas para integrar la muestra, esto con el fin de que la misma fuera completamente representativa de las empresas similares a la que busca ser contratada y que el presente análisis refleje una adecuada fotografía del sector; de otra parte, en algunos casos fue necesaria la eliminación de datos atípicos, en parte por cuanto los mismos podrían ser registros errados y podrían representar una fuente de sesgo estadístico para el presente análisis.

Así las cosas, y de acuerdo con las necesidades del presente proceso de contratación, para la determinación de los indicadores financieros se obtiene el siguiente resultado producto del análisis:

PERIODO	INDICADOR A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN – LOTE 2: MOBILIARIO																		
PERIODOS	INDICADOR	C3110	G4659	G4754	PROMEDIO GENERAL DE INDICADORES	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARITMETICA	MEDIANA	MINIMO	MAXIMO	DESVIACION ESTANDAR	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	DATO PARA EL ESTUDIO			
	CAPACIDAD FINANCIERA																		
2025	LIQUIDEZ	2,11	2,30	1,81	2,07	2,06	2,07	2,11	1,81	2,30	0,20	1,91	2,30	1,87	2,27	2	RESULTADO		
	ENDEUDAMIENTO	46,66	48,35	58,59	51,20	50,94	51,20	48,35	46,66	58,59	5,27	43,08	53,62	45,93	56,47	51	LIQUIDEZ	2	
	RAZON COBERTURA DE INTERESES	3,09	3,04	2,52	2,89	2,87	2,89	3,04	2,52	3,09	0,26	2,78	3,30	2,63	3,14	3	ENDEUDAMIENTO	51	
	CAPITAL DE TRABAJO NETO	691.723.644	3.177.897.525	642.412.561	1.504.011.243	1.121.920.743	1.504.011.243	691.723.644	642.412.561	3.177.897.525	1.183.787.526	-492.063.882	1.875.511.170	320.223.718	2.687.798.769	100% del P.O.	RAZON COBERTURA DE INTERESES	3	
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL																CAPITAL DE TRABAJO NETO	100%	
2025	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	5,80	7,30	3,16	5,42	5,12	5,42	5,80	3,16	7,30	1,71	4,09	7,52	3,71	7,13	8	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	8	
	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	10,28	14,25	6,87	10,47	10,02	10,47	10,28	6,87	14,25	3,01	7,27	13,29	7,45	13,48	10	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	10	

Fuente: Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) – Superintendencia de Sociedades, estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.

CAPACIDAD FINANCIERA LOTE 2

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos financieros establecidos son de posible cumplimiento por las empresas de fabricación de muebles y comercio al por mayor y al por menor de muebles, maquinaria y equipo (CIIU C3110, G4659 y G4754), según el análisis realizado. En este sentido los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el RUP, vigente presentada por el proponente. En el caso de consorcios o Uniones Temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, efectuó el análisis para establecer los indicadores financieros, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.

Se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros:

CAPACIDAD FINANCIERA LOTE 2				
ÍNDICE	**FÓRMULA**	**OBSERVACIONES**	**VALORES ACEPTABLES**	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	**Activo Corriente / Pasivo Corriente**	**Determinar la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo**	**Mayor o igual a**	**2**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	**Pasivo Total / Activo Total**	**Determinar el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonios) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.**	**Menor o igual al**	**51%**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	**Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**	**Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras**	**Mayor o Igual a**	**3**
LIQUIDEZ CAPITAL DE TRABAJO NETO	**ESF - Activos corrientes totales -EFS Pasivos Corrientes Totales**	**Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.**	**Mayor o Igual a del P.O**	**100%**

En caso de Consorcios o Uniones Temporales los indicadores deberán acreditarse de manera conjunta entre sus integrantes y será calculada de acuerdo con su porcentaje de participación.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el párrafo anterior, calculado con base en su porcentaje de participación, en tal sentido se debe aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} : \frac{((\text{U. O.}*(\%\ \text{Participación}) + (\text{U. O.}*(\%\ \text{Participación}))}{((\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación}) + (\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación}))} = \text{XXXXX}$$

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL LOTE 2

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos de capacidad de organización establecidos son de posible cumplimiento por las empresas según el análisis

realizado. En este sentido la Capacidad de Organización se evaluará en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización" del Decreto 1082 de 2015, mediante la información establecida en el RUP, el cual debe encontrarse vigente y en firme para el momento de adjudicación. El FDLCB verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.

Para resultar habilitado, el proponente debe cumplir mínimo con los siguientes indicadores:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL LOTE 2				
INDICADOR	**FORMULA OFERENTE PLURAL**	**FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL**	**INDICE REQUERIDO**	
Rentabilidad del Activo	**Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación) del Activo : _____ = XXXXX ((A.T.*(% Participación) + (A.T.*(% Participación))**	**Utilidad Operacional/ Activo Total**	**Mayor o igual a**	**8%**
Rentabilidad del Patrimonio	**Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación)) Patrimonio: _____ = XXXXX ((P.*(% Participación) + (P.*(% Participación))**	**Utilidad Operacional/ Patrimonio**	**Mayor o igual a**	**10%**

Aquellos que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, los índices de Rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos, cada uno de los integrantes de la asociación deberá cumplir con el mínimo requerido.

NOTA 1: Los proponentes que sean personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas sin sucursal en Colombia, deberán diligenciar el anexo correspondiente de información financiera proponente extranjero, información que deberá estar soportada en los estados financieros del último año de acuerdo con el cierre fiscal en el país de origen o en el balance de apertura si son sociedades nuevas, certificada por contador público y/o revisor fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia en la que certifique la fecha del cierre en el país de origen y avale dicha información, acompañada de fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y carencia absoluta de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, el anexo correspondiente deberá presentarse firmado por el Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en la moneda nacional colombiana, a la tasa de cambio representativa del mercado de la fecha de corte de la información financiera, de conformidad con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio.

Las cuentas definidas para obtener el Activo Corriente, Activo Fijo, Otros Activos, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Mediano y Largo Plazo, Pasivo Total, Total Patrimonio, Utilidad Operacional y Gastos de Intereses deberán ser tomadas de los Estados Financieros.

LOTE 3. ELEMENTOS MUSICALES

De acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: "Los indicadores de capacidad financiera busca establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura e interés.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuado y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

Basado en la información anterior, la alcaldía local de Ciudad Bolívar, tomó los indicadores financieros de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – Superintendencia de Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de Diciembre de 2025 a nivel empresarial o agregado, que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección y vigilancia por dicha superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía.

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.2 "Requisitos Habilitantes".

Dicho lo anterior, y de acuerdo con la información reportada en el SIIS - Sistema integrado de información societaria, la información a tomar corresponde a las vigencias 2025, conforme a los CIIU establecidos para el presente proceso de contratación.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del presente proceso de contratación, es el siguiente; una vez verificado el servicio a contratar, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se obtienen los siguientes códigos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
G4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. (incluye instrumentos musicales)
G4755	Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico (incluye instrumentos musicales y partituras)

G4742	Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados (incluye equipos de sonido y audio)
G4644	Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico (incluye equipos de audio y sonido)

Basada en la información anterior, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar tomó los indicadores financieros y organizacionales de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria - Superintendencia De Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de diciembre de 2025, a nivel empresarial o agregado (sector /regiones), que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección por esta superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización".

En este análisis se obtuvo una muestra total de ciento cincuenta y cuatro (154) empresas, una vez realizado el respectivo análisis y depuración de datos atípicos, como máximos, mínimos y negativos que afectan el análisis del sector, se relacionaron finalmente ochenta y cuatro (84) empresas, las cuales se encuentran relacionadas con el objeto de contratación actual; estas fueron consultadas en la plataforma SECOP II y mediante el Registro Único de Proponentes con corte a 31 de diciembre de 2025 en RUES con el fin de obtener los indicadores financieros que permitan la selección apropiada del Oferente y de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto No.1082 de 2015.

Con esta información se consolidó una muestra homogénea de las empresas, realizando un análisis de tendencial con la determinación del promedio, la mediana y los valores mínimos y máximos aceptables del último año 2025 cuando haya lugar; a partir de la citada información se realizó la tipificación de las empresas similares que reportaron información contable, lo anterior fue de utilidad para apreciar la distribución estadística de los principales indicadores que son el reflejo de la capacidad financiera de las empresas para cumplir sus obligaciones y de la rentabilidad del sector; en cuanto fue posible se tomó la mayor cantidad de empresas para integrar la muestra, esto con el fin de que la misma fuera completamente representativa de las empresas similares a la que busca ser contratada y que el presente análisis refleje una adecuada fotografía del sector; de otra parte, en algunos casos fue necesaria la eliminación de datos atípicos, en parte por cuanto los mismos podrían ser registros errados y podrían representar una fuente de sesgo estadístico para el presente análisis.

Así las cosas, y de acuerdo con las necesidades del presente proceso de contratación, para la determinación de los indicadores financieros se obtiene el siguiente resultado producto del análisis:

PERIODO	INDICADOR A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN – LOTE 3: MUSICALES																			
PERIODOS	INDICADOR	G4649	G4755	G4742	G4644	PROMEDIO GENERAL DE INDICADORES	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARITMETICA	MEDIANA	MINIMO	MAXIMO	DESVIACION ESTANDAR	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	DATO PARA EL ESTUDIO		
	CAPACIDAD FINANCIERA																			
2025	LIQUIDEZ	1,88	1,52	1,97	2,08	1,86	1,85	1,86	1,93	1,52	2,08	0,21	1,72	2,14	1,65	2,07	2	RESULTADO		
	ENDEUDAMIENTO	51,56	56,70	46,37	50,33	51,24	51,11	51,24	50,95	46,37	56,70	3,69	47,26	54,64	47,55	54,93	51	LIQUIDEZ	2	
	RAZON COBERTURA DE INTERESES	3,15	4,47	4,26	4,25	4,03	4,00	4,03	4,26	3,15	4,47	0,52	3,74	4,77	3,52	4,55	3	ENDEUDAMIENTO	51	
	CAPITAL DE TRABAJO NETO	633.837.812	134.380.934	184.531.728	578.257.371	382.751.961	308.764.247	382.751.961	381.394.550	134.380.934	633.837.812	224.858.788	156.535.762	606.253.337	157.893.173	607.610.749	100% del P.O.	RAZON COBERTURA DE INTERESES	3	
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL																	CAPITAL DE TRABAJO NETO	100%	
2025	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	6,17	5,96	6,26	5,09	5,87	5,85	5,87	6,06	5,09	6,26	0,46	5,60	6,52	5,41	6,33	7	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	7	
	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	10,58	9,31	10,76	11,08	10,43	10,41	10,43	10,67	9,31	11,08	0,68	10,00	11,35	9,76	11,11	10	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	10	

Fuente: Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) – Superintendencia de Sociedades, estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.

CAPACIDAD FINANCIERA LOTE 3

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos financieros establecidos son de posible cumplimiento por las empresas de comercio al por mayor y al por menor de instrumentos musicales, equipos de sonido y audio y otros utensilios domésticos (CIIU G4649, G4755, G4742 y G4644), según el análisis realizado. En este sentido los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el RUP, vigente presentada por el proponente. En el caso de consorcios o Uniones Temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, efectuó el análisis para establecer los indicadores financieros, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.

Se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros:

CAPACIDAD FINANCIERA LOTE 3				
ÍNDICE	**FÓRMULA**	**OBSERVACIONES**	**VALORES ACEPTABLES**	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	**Activo Corriente / Pasivo Corriente**	**Determinar la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo**	**Mayor o igual a**	**2**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	**Pasivo Total / Activo Total**	**Determinar el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonios) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.**	**Menor o igual al**	**51%**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	**Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**	**Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras**	**Mayor o Igual a**	**3**
LIQUIDEZ CAPITAL DE TRABAJO NETO	**ESF - Activos corrientes totales -EFS Pasivos Corrientes Totales**	**Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.**	**Mayor o Igual a del P.O**	**100%**

En caso de Consorcios o Uniones Temporales los indicadores deberán acreditarse de manera conjunta entre sus integrantes y será calculada de acuerdo con su porcentaje de participación.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el párrafo anterior, calculado con base en su porcentaje de participación, en tal sentido se debe aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} = \frac{((\text{U. O.}*(\%\ \text{Participación}) + (\text{U. O.}*(\%\ \text{Participación}))}{((\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación}) + (\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación}))} = \text{XXXXX}$$

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL LOTE 3

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos de capacidad de organización establecidos son de posible cumplimiento por las empresas según el análisis realizado. En este sentido la Capacidad de Organización se evaluará en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización" del Decreto 1082 de 2015, mediante la información establecida en el RUP, el cual debe encontrarse vigente y en firme para el momento de adjudicación. El FDLCB verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.

Para resultar habilitado, el proponente debe cumplir mínimo con los siguientes indicadores:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL LOTE 3				
INDICADOR	**FORMULA OFERENTE PLURAL**	**FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL**	**INDICE REQUERIDO**	
Rentabilidad del Activo	**Rentabilidad** $\frac{((\text{U.O.}*(\%\ \text{Participación}) + (\text{U.O.}*(\%\ \text{Participación})}{\text{del Activo}}$ **:** $\frac{}{\text{XXXXX}} = \frac{}{((\text{A.T.}*(\%\ \text{Participación}) + (\text{A.T.}*(\%\ \text{Participación}))}$	**Utilidad Operacional/ Activo Total**	**Mayor o igual a**	**7%**
Rentabilidad del Patrimonio	**Rentabilidad** $\frac{((\text{U.O.}*(\%\ \text{Participación}) + (\text{U.O.}*(\%\ \text{Participación}))}{\text{Patrimonio:}}$ $\frac{}{\text{XXXXX}} = \frac{}{((\text{P.}*(\%\ \text{Participación}) + (\text{P.}*(\%\ \text{Participación}))}$	**Utilidad Operacional/ Patrimonio**	**Mayor o igual a**	**10%**

Aquellos que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, los índices de Rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos, cada uno de los integrantes de la asociación deberá cumplir con el mínimo requerido.

NOTA 1: Los proponentes que sean personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas sin sucursal en Colombia, deberán diligenciar el anexo correspondiente de información financiera proponente extranjero, información que deberá estar soportada en los estados financieros del último año de acuerdo con el cierre fiscal en el país de origen o en el balance de apertura si son sociedades nuevas, certificada por contador público y/o revisor fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia en la que certifique la fecha del

cierre en el país de origen y avale dicha información, acompañada de fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y carencia absoluta de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, el anexo correspondiente deberá presentarse firmado por el Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en la moneda nacional colombiana, a la tasa de cambio representativa del mercado de la fecha de corte de la información financiera, de conformidad con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio.

Las cuentas definidas para obtener el Activo Corriente, Activo Fijo, Otros Activos, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Mediano y Largo Plazo, Pasivo Total, Total Patrimonio, Utilidad Operacional y Gastos de Intereses deberán ser tomadas de los Estados Financieros.

LOTE 4. DEPORTIVO RECREATIVO

De acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: "Los indicadores de capacidad financiera busca establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura e interés.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuado y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

Basado en la información anterior, la alcaldía local de Ciudad Bolívar, tomó los indicadores financieros de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – Superintendencia de Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de Diciembre de 2025 a nivel empresarial o agregado, que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección y vigilancia por dicha superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía.

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.2 "Requisitos Habilitantes".

Dicho lo anterior, y de acuerdo con la información reportada en el SIIS - Sistema integrado de información societaria, la información a tomar corresponde a las vigencias 2025, conforme a los CIIU establecidos para el presente proceso de contratación.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del presente proceso de contratación, es el siguiente; una vez verificado el servicio a contratar, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se obtienen los siguientes códigos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
C3230	Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte
G4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. (incluye artículos deportivos y equipos de gimnasia)
G4762	Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
G4769	Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados
G4642	Comercio al por mayor de prendas de vestir

Basada en la información anterior, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar tomó los indicadores financieros y organizacionales de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria - Superintendencia De Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de diciembre de 2025, a nivel empresarial o agregado (sector /regiones), que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección por esta superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización".

En este análisis se obtuvo una muestra total de ciento treinta y cinco (135) empresas, una vez realizado el respectivo análisis y depuración de datos atípicos, como máximos, mínimos y negativos que afectan el análisis del sector, se relacionaron finalmente setenta y tres (73) empresas, las cuales se encuentran relacionadas con el objeto de contratación actual; estas fueron consultadas en la plataforma SECOP II y mediante el Registro Único de Proponentes con corte a 31 de diciembre de 2025 en RUES con el fin de obtener los indicadores financieros que permitan la selección apropiada del Oferente y de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto No.1082 de 2015.

Con esta información se consolidó una muestra homogénea de las empresas, realizando un análisis de tendencial con la determinación del promedio, la mediana y los valores mínimos y máximos aceptables del último año 2025 cuando haya lugar; a partir de la citada información se realizó la tipificación de las empresas similares que reportaron información contable, lo anterior fue de utilidad para apreciar la distribución estadística de los principales indicadores que son el reflejo de la capacidad financiera de las empresas para cumplir sus obligaciones y de la rentabilidad del sector; en cuanto fue posible se tomó la mayor cantidad de empresas para integrar la muestra, esto con el fin de que la misma fuera completamente representativa de las empresas similares a la que busca ser contratada y que el presente análisis refleje una adecuada fotografía del sector; de otra parte, en algunos casos fue necesaria la eliminación de datos atípicos, en parte por cuanto los mismos podrían ser registros errados y podrían representar una fuente de sesgo estadístico para el presente análisis.

Así las cosas, y de acuerdo con las necesidades del presente proceso de contratación, para la determinación de los indicadores financieros se obtiene el siguiente resultado producto del análisis:

INDICADOR A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN – LOTE 4: DEPORTIVO																			
INDICADOR	C3230	G4649	G4762	G4769	G4642	PROMEDIO GENERAL DE INDICADORES	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARITMETICA	MEDIANA	MINIMO	MAXIMO	DESVIACION ESTANDAR	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	DATO PARA EL ESTUDIO		
CAPACIDAD FINANCIERA																			
LIQUIDEZ	8,81	1,88	1,53	1,83	1,96	3,20	2,47	3,20	1,88	1,53	8,81	2,81	-0,93	4,69	0,40	6,01	2	RESULTADO	
ENDEUDAMIENTO	25,31	51,56	56,35	99,01	68,02	60,05	54,83	60,05	56,35	25,31	99,01	23,97	32,37	80,32	36,08	84,03	56	LIQUIDEZ	2
RAZON COBERTURA DE INTERESES	1,77	3,15	2,76	2,35	3,17	2,64	2,58	2,64	2,76	1,77	3,17	0,53	2,23	3,29	2,11	3,17	3	ENDEUDAMIENTO	56
CAPITAL DE TRABAJO NETO	6.098.871	633.837.812	78.434.706	3031311,00	331180822,00	210516704,40	49737769,79	210516704,40	78434706,00	3031311,00	633837812,00	243328207,49	-164869501,49	321762913,49	-32811503,09	453844911,89	100% del P.O.	RAZON COBERTURA DE INTERESES	3
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL																		CAPITAL DE TRABAJO NETO	100%
RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	5,79	6,17	4,42	5,22	7,59	5,84	5,74	5,84	5,79	4,42	7,59	1,05	4,74	6,85	4,78	6,89	8	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	8
RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	7,53	10,58	6,42	528,42	12,97	113,19	20,37	113,19	10,58	6,42	528,42	207,63	-197,05	218,21	-94,44	320,82	11	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	11

Fuente: Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) – Superintendencia de Sociedades, estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.

CAPACIDAD FINANCIERA LOTE 4

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos financieros establecidos son de posible cumplimiento por las empresas de fabricación y comercialización de artículos de equipo deportivo y recreativo (CIIU C3230, G4649 y G4762, G4769, G4642), según el análisis realizado. En este sentido los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el RUP, vigente presentada por el proponente. En el caso de consorcios o Uniones Temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, efectuó el análisis para establecer los indicadores financieros, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.

Se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros:

CAPACIDAD FINANCIERA LOTE 4				
ÍNDICE	**FÓRMULA**	**OBSERVACIONES**	**VALORES ACEPTABLES**	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	**Activo Corriente / Pasivo Corriente**	**Determinar la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo**	**Mayor o igual a**	**2**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	**Pasivo Total / Activo Total**	**Determinar el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonios) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.**	**Menor o igual al**	**56%**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	**Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**	**Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras**	**Mayor o Igual a**	**3**

LIQUIDEZ CAPITAL DE TRABAJO NETO	**ESF - Activos corrientes totales -EFS Pasivos Corrientes Totales**	**Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.**	**Mayor o Igual a del P.O**	**100%**

En caso de Consorcios o Uniones Temporales los indicadores deberán acreditarse de manera conjunta entre sus integrantes y será calculada de acuerdo con su porcentaje de participación.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el párrafo anterior, calculado con base en su porcentaje de participación, en tal sentido se debe aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} : \frac{((\text{U. O.}*(\%\ \text{Participación}) + (\text{U. O.}*(\%\ \text{Participación}))}{((\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación}) + (\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación}))} = \text{XXXXX}$$

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL LOTE 4

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos de capacidad de organización establecidos son de posible cumplimiento por las empresas según el análisis realizado. En este sentido la Capacidad de Organización se evaluará en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización" del Decreto 1082 de 2015, mediante la información establecida en el RUP, el cual debe encontrarse vigente y en firme para el momento de adjudicación. El FDLCB verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.

Para resultar habilitado, el proponente debe cumplir mínimo con los siguientes indicadores:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL LOTE 4				
INDICADOR	**FORMULA OFERENTE PLURAL**	**FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL**	**INDICE REQUERIDO**	
Rentabilidad del Activo	**Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación) del Activo : XXXXX = ((A.T.*(% Participación) + (A.T.*(% Participación))**	**Utilidad Operacional/ Activo Total**	**Mayor o igual a**	**8%**
Rentabilidad del Patrimonio	**Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación)) Patrimonio:**	**Utilidad Operacional/ Patrimonio**	**Mayor o igual a**	**11%**

	_____ = **XXXXX ((P.*(% Participación) + (P.*(% Participación))**			

Aquellos que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, los índices de Rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos, cada uno de los integrantes de la asociación deberá cumplir con el mínimo requerido.

NOTA 1: Los proponentes que sean personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas sin sucursal en Colombia, deberán diligenciar el anexo correspondiente de información financiera proponente extranjero, información que deberá estar soportada en los estados financieros del último año de acuerdo con el cierre fiscal en el país de origen o en el balance de apertura si son sociedades nuevas, certificada por contador público y/o revisor fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia en la que certifique la fecha del cierre en el país de origen y avale dicha información, acompañada de fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y carencia absoluta de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, el anexo correspondiente deberá presentarse firmado por el Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en la moneda nacional colombiana, a la tasa de cambio representativa del mercado de la fecha de corte de la información financiera, de conformidad con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio.

Las cuentas definidas para obtener el Activo Corriente, Activo Fijo, Otros Activos, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Mediano y Largo Plazo, Pasivo Total, Total Patrimonio, Utilidad Operacional y Gastos de Intereses deberán ser tomadas de los Estados Financieros.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA LOTE 1. ELEMENTOS TECNOLÓGICOS

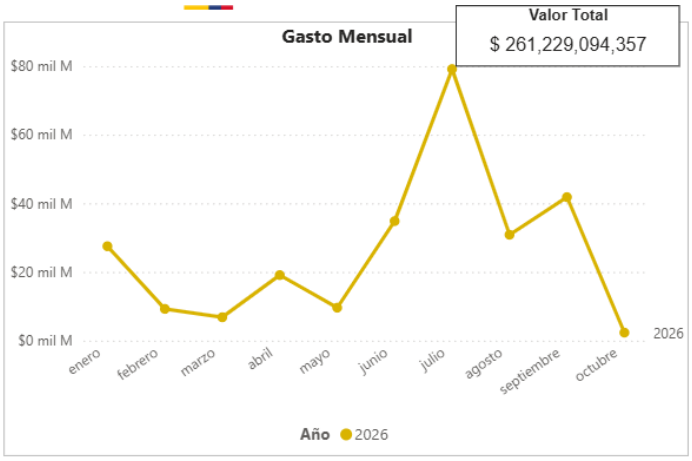
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE
HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

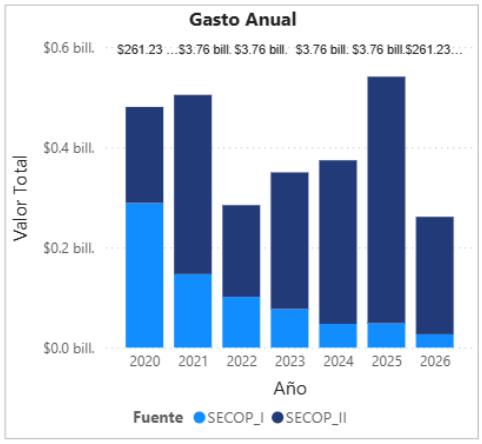
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.

Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

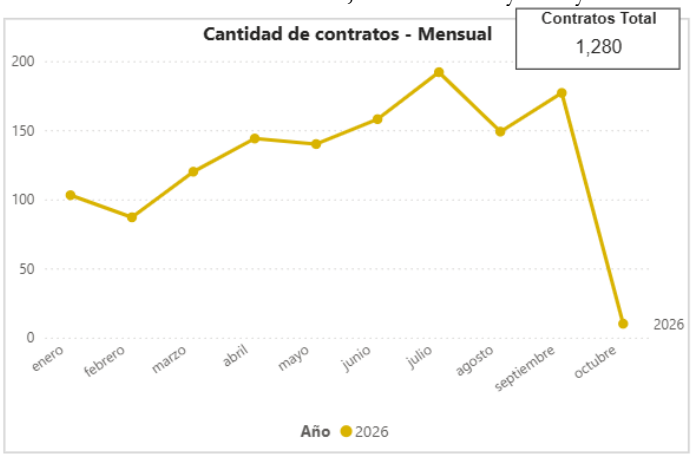
Análisis de la Demanda

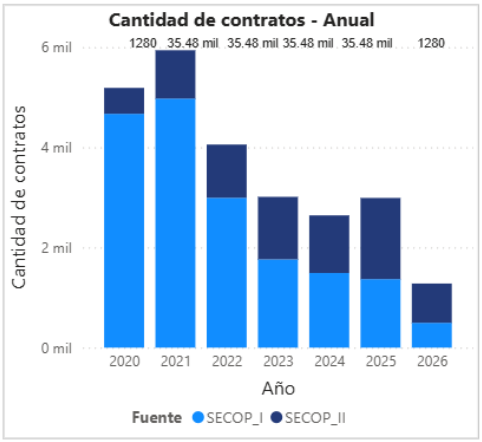
De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE



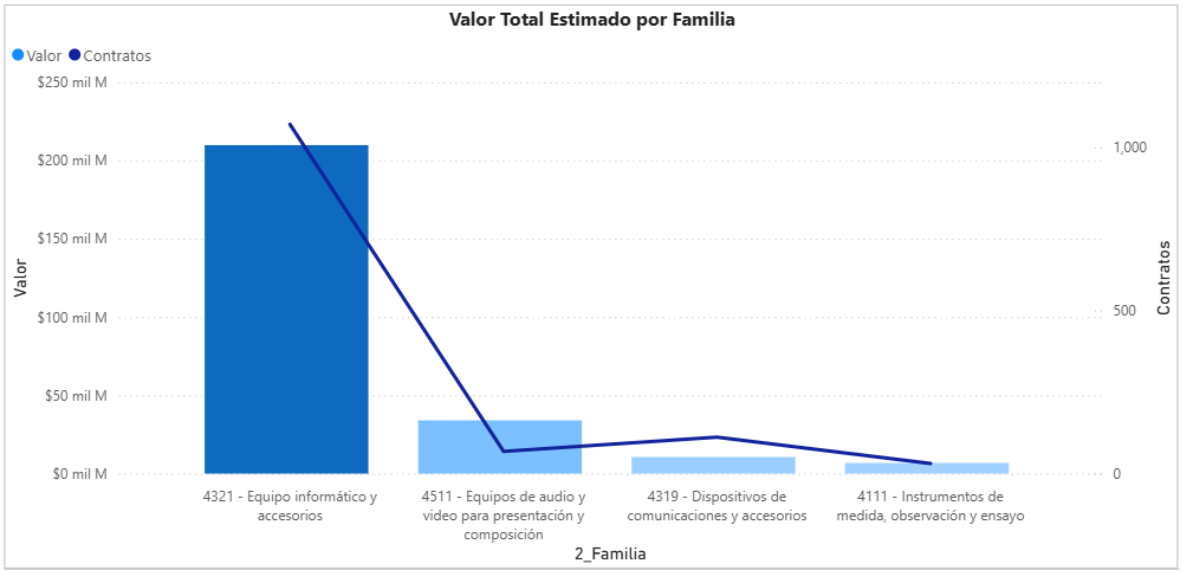


De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE, el gasto realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026, en el portal del SECOP II con la siguiente familia, Clasificador de Bienes y Servicios –familias 4321- equipo informático y accesorios, 4511- equipos de audio y video para presentación y composición, 4319- dispositivos de comunicaciones y accesorios, 4111- instrumentos de medida, observación y ensayo.





El análisis de la demanda, consultado en el MAE de Colombia Compra Eficiente para lo corrido de la vigencia 2026 (enero a octubre de 2026), arroja un gasto total de $261.229.094.357, correspondiente a 1.280 contratos.



El valor estimado de los contratos por familia corresponde a 1.280 contratos entre las familias 4321- equipo informático y accesorios, 4511- equipos de audio y video para presentación y composición, 4319- dispositivos de comunicaciones y accesorios, 4111- instrumentos de medida, observación y ensayo.

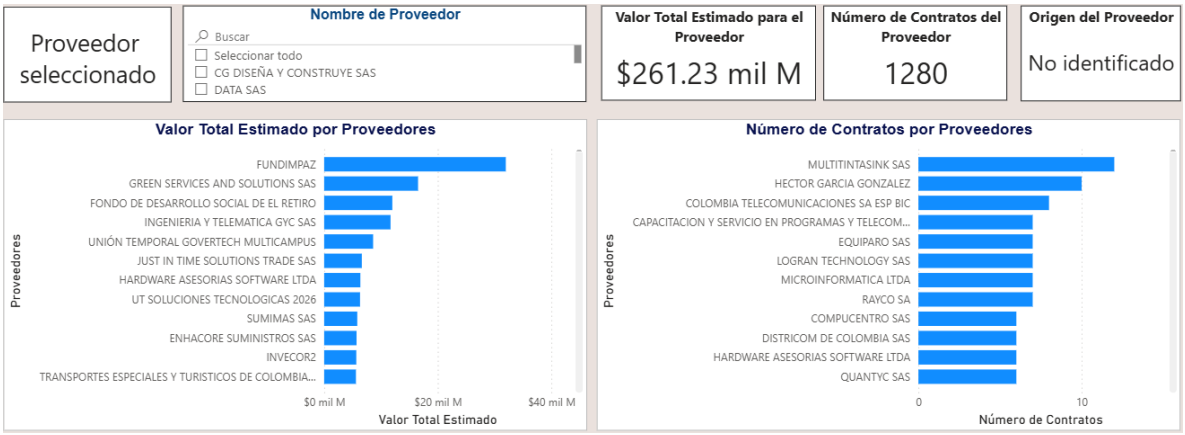
A continuación, se encuentra la clasificación de las familias de acuerdo con la clasificación por cantidad de contratos y valor de las transacciones, registrando la siguiente información en 2026:

- Mayor participación la familia 4321- equipo informático y accesorios con 1.071 contratos por un valor de $209.823.304.896 y un 80,32% de participación.
- Seguido de la familia 4511- equipos de audio y video para presentación y composición con 68 contratos por un valor de $34.006.339.800 y un 13,02% de participación.
- Familia 4319- dispositivos de comunicaciones y accesorios con 112 contratos por un valor de $10.581.458.788 y un 4,05% de participación.
- Familia 4111- instrumentos de medida, observación y ensayo con 31 contratos por un valor de $6.817.990.873 y un 2,61% de participación.

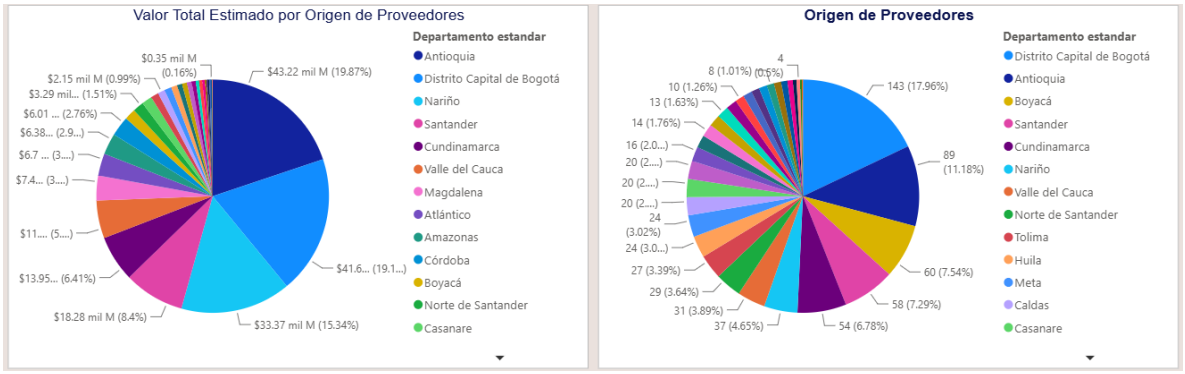
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 4321 - Equipo informático y accesorios	1071	$209,823,304,896	80.32%	1071	$209,823,304,896	80.32%
⊞ 4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	68	$34,006,339,800	13.02%	68	$34,006,339,800	13.02%
⊞ 4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	112	$10,581,458,788	4.05%	112	$10,581,458,788	4.05%
⊞ 4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	31	$6,817,990,873	2.61%	31	$6,817,990,873	2.61%
Total	1280	$261,229,094,357	100.00%	1280	$261,229,094,357	100.00%

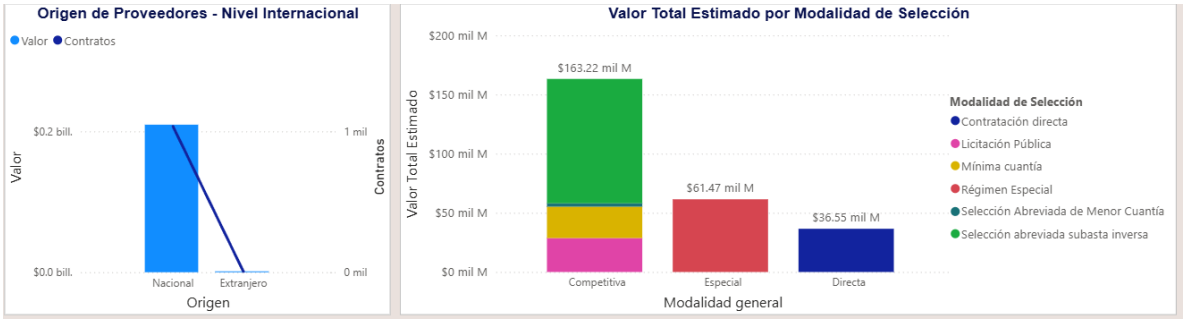
Los 1.280 contratos fueron suscritos con los proveedores relacionados en la siguiente gráfica. Por número de contratos se destacan Multitintasink SAS (12 contratos), Héctor García González (10 contratos), Colombia Telecomunicaciones SA ESP BIC (8 contratos) y Capacitación y Servicio en Programas y Telecomunicaciones (7 contratos); por valor se destacan Fundimpaz, Green Services and Solutions SAS, Fondo de Desarrollo Social de El Retiro e Ingeniería y Telemática GYC SAS, entre otros.



De acuerdo con el valor total estimado por origen del proveedor, Antioquia concentra el 19,87 % ($43,22 mil millones), seguido de Bogotá D.C. con el 19,1 % ($41,6 mil millones), Nariño con el 15,34 % ($33,37 mil millones) y Santander con el 8,4 % ($18,28 mil millones). Por número de contratos, Bogotá D.C. registra 143 (17,96 %), Antioquia 89 (11,18 %), Boyacá 60 (7,54 %) y Santander 58 (7,29 %), entre otros.



La mayoría de los proveedores son de origen nacional, con 1.036 contratos por un valor de $209.573.920.074, mientras que los de origen extranjero registran 4 contratos por un valor de $241.080.000; los contratos restantes no tienen origen identificado. De acuerdo con la modalidad de selección, estos fueron convocados a través de:

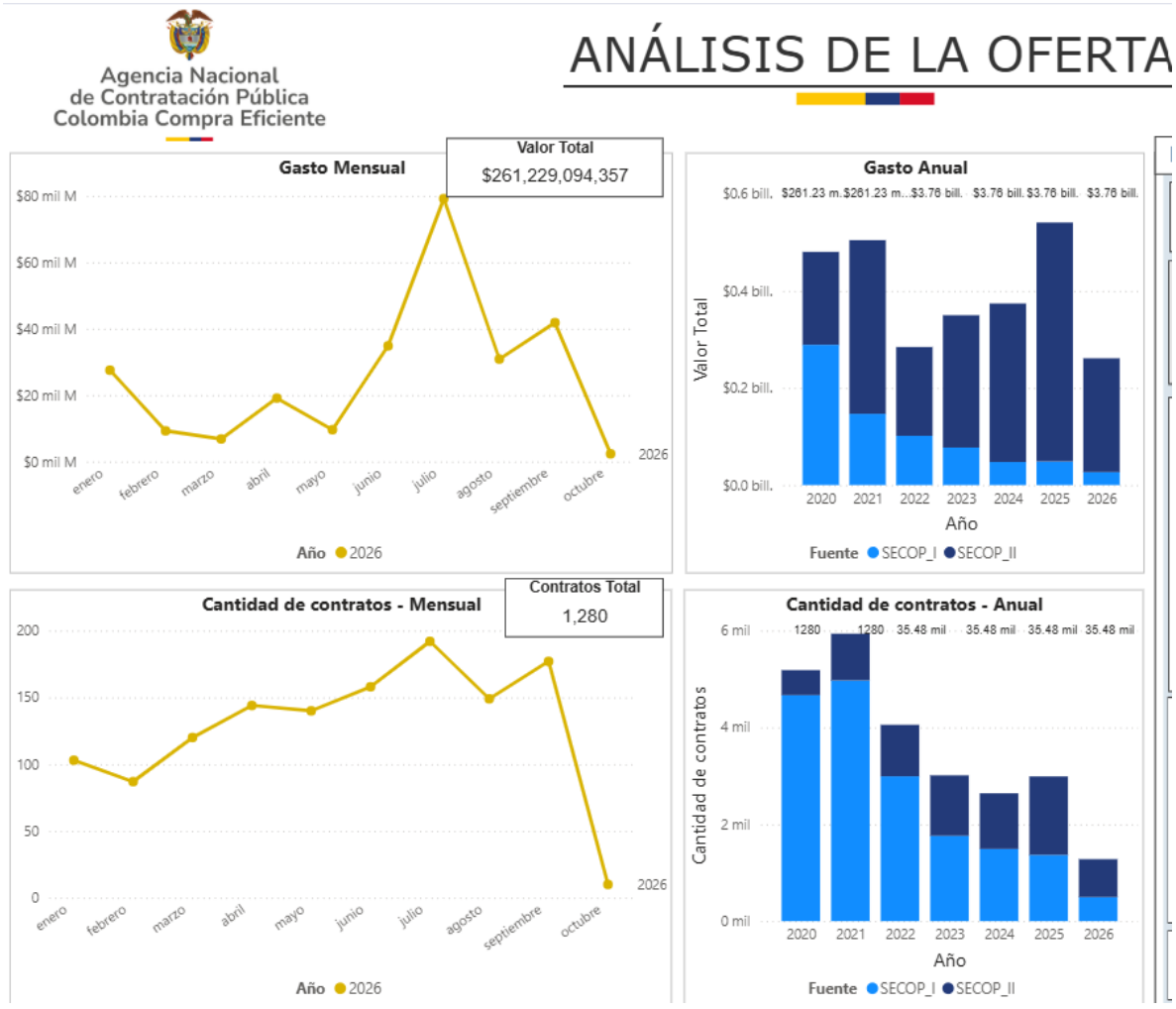


La modalidad de selección predominante es la selección abreviada de subasta inversa, por un valor de $105.165.870.985, seguida del régimen especial ($61.465.069.616), la contratación directa

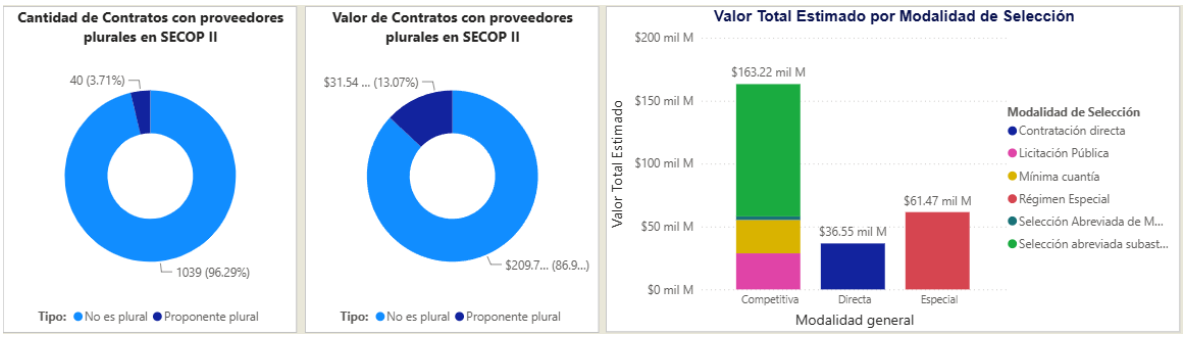
($36.547.541.870), la licitación pública ($28.705.295.551), la mínima cuantía ($26.528.276.408) y, por último, la selección abreviada de menor cuantía ($2.817.039.927).

Análisis de la Oferta

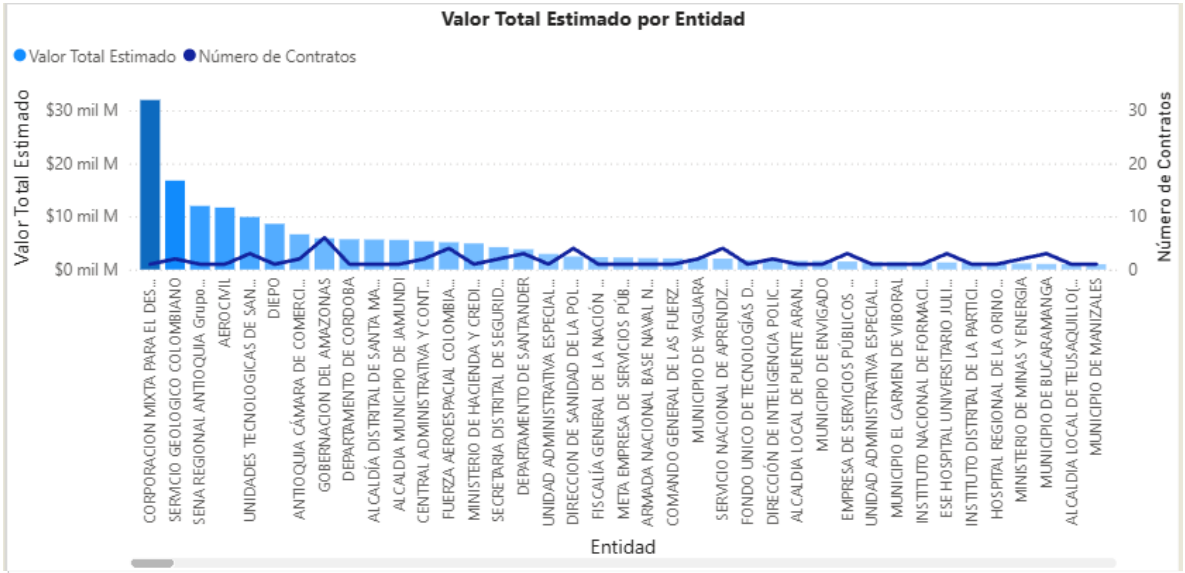
En cuanto al Análisis de la Oferta realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026, en el portal del SECOP II, se adelanta con las siguientes familias: 4321- equipo informático y accesorios, 4511- equipos de audio y video para presentación y composición, 4319- dispositivos de comunicaciones y accesorios, 4111- instrumentos de medida, observación y ensayo.



Los contratos suscritos corresponden en su mayoría a proveedores no plurales, con 1.039 contratos (96,29 %), mientras que los proveedores plurales registran 40 contratos (3,71 %) por un valor de $31,54 mil millones (13,07 % del valor total). Por tipo de modalidad, la competitiva suma $163,22 mil millones, el régimen especial $61,47 mil millones y la contratación directa $36,55 mil millones.



La modalidad de contratación que mayor transacción registró fue la de selección abreviada subasta inversa, seguido de régimen especial, después contratación directa, seguido de licitación pública, después mínima cuantía y por último selección abreviada de menor cuantía.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4321 - Equipo informático y accesorios	1071	$209,823,304,896	80.32%	1071	$209,823,304,896	80.32%
4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	68	$34,006,339,800	13.02%	68	$34,006,339,800	13.02%
4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	112	$10,581,458,788	4.05%	112	$10,581,458,788	4.05%
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	31	$6,817,990,873	2.61%	31	$6,817,990,873	2.61%
Total	**1280**	**$261,229,094,357**	**100.00%**	**1280**	**$261,229,094,357**	**100.00%**

4.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA LOTE 2. MOBILIARIO

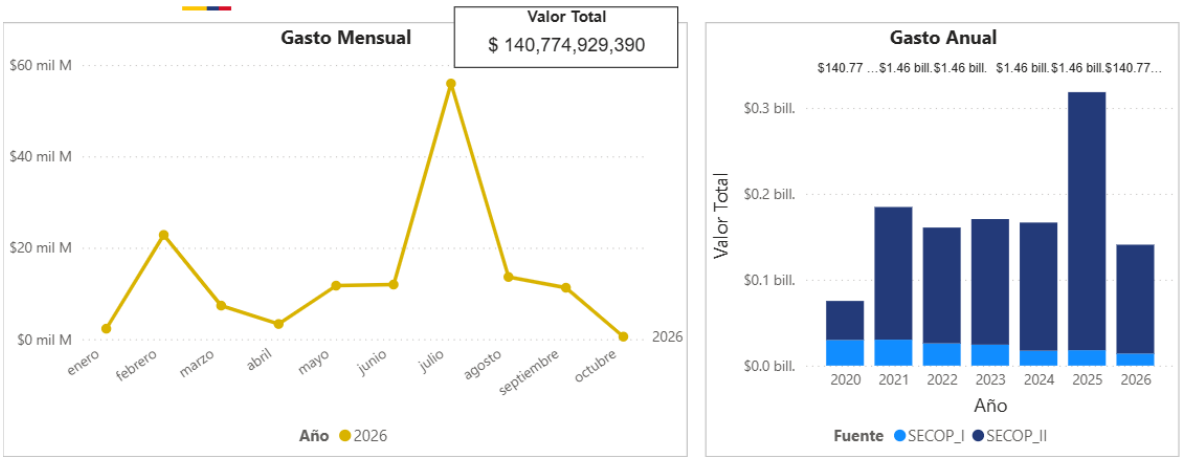
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE
HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.

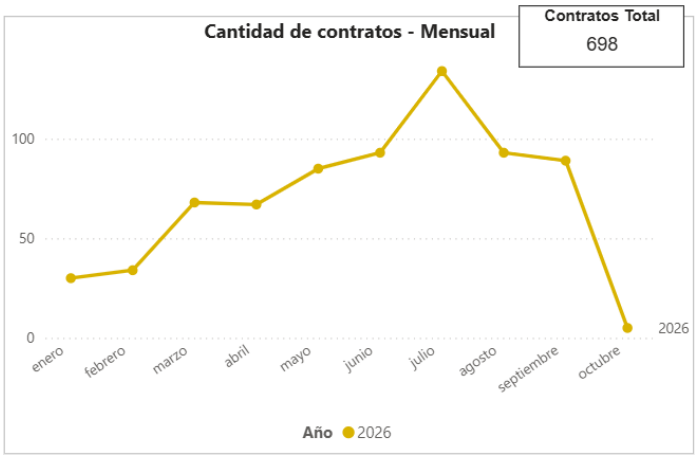
Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

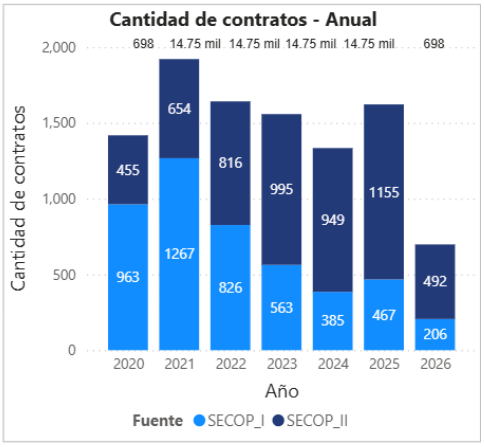
Análisis de la Demanda

De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE

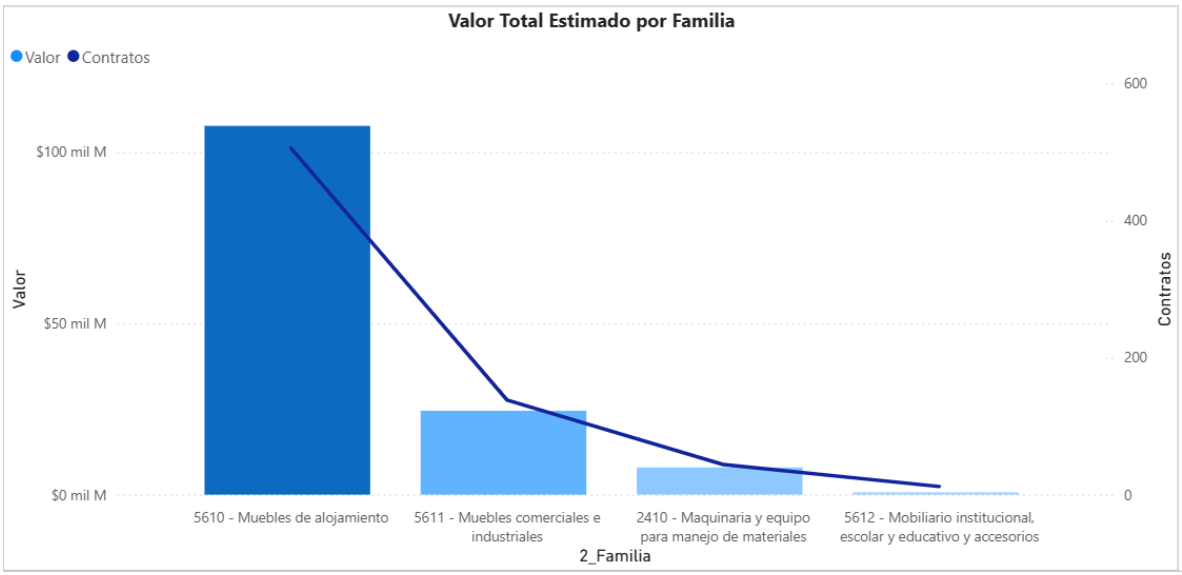


De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE, el gasto realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 de enero a octubre de 2026) en el portal del SECOP II con la siguiente familia, Clasificador de Bienes y Servicios – Familia 5610- muebles de alojamiento, 5611- muebles comerciales e industriales, 2410- maquinaria y equipo para manejo de materiales, 5612- mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios.





El análisis de la demanda, consultado en el MAE de Colombia Compra Eficiente para lo corrido de la vigencia 2026 (enero a octubre de 2026), arroja un gasto total de $140.774.929.390, correspondiente a 698 contratos.



El valor estimado de los contratos por familia corresponde a 698 contratos – Familia 5610- muebles de alojamiento, 5611- muebles comerciales e industriales, 2410- maquinaria y equipo para manejo de materiales, 5612- mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios.

A continuación, se encuentra la clasificación de las familias de acuerdo con la clasificación por cantidad de contratos y valor de las transacciones, registrando la siguiente información en 2026:

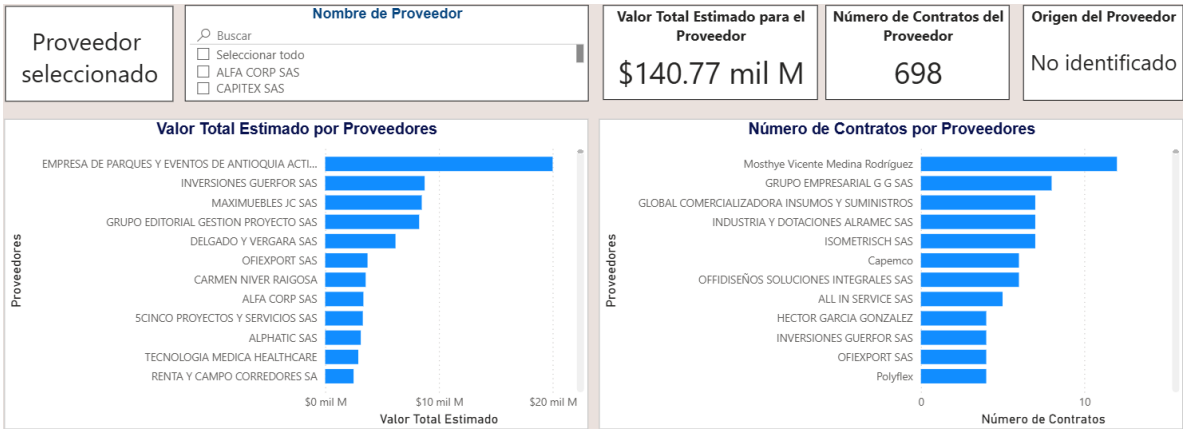
- Mayor participación la familia 5610- muebles de alojamiento con 506 contratos por un valor de $107.671.656.336 y un 76,48% de participación.
- Seguido de la familia 5611- muebles comerciales e industriales con 138 contratos por un valor de $24.486.361.937 y un 17,39% de participación.

- Familia 2410- maquinaria y equipo para manejo de materiales con 44 contratos por un valor de $7.946.931.824 y un 5,65% de participación.
- Familia 5612- mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios con 12 contratos por un valor de $669.979.293 y un 0,48% de participación.

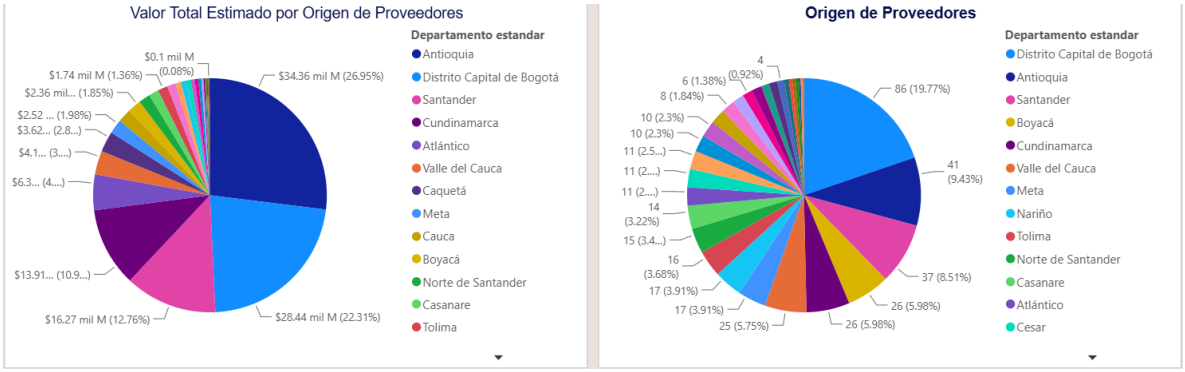
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 5610 - Muebles de alojamiento	506	$107,671,656,336	76.48%	506	$107,671,656,336	76.48%
⊞ 5611 - Muebles comerciales e industriales	138	$24,486,361,937	17.39%	138	$24,486,361,937	17.39%
⊞ 2410 - Maquinaria y equipo para manejo de materiales	44	$7,946,931,824	5.65%	44	$7,946,931,824	5.65%
⊞ 5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	12	$669,979,293	0.48%	12	$669,979,293	0.48%
Total	698	$140,774,929,390	100.00%	698	$140,774,929,390	100.00%

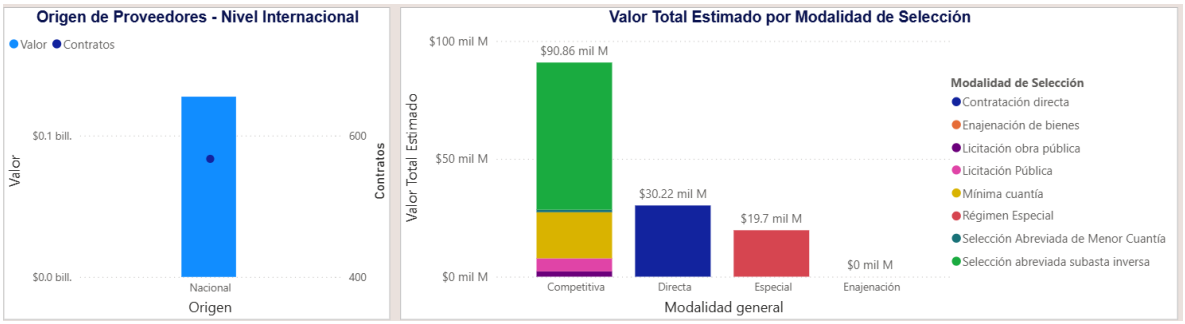
Los 698 contratos fueron suscritos con los proveedores relacionados en la siguiente gráfica. Por número de contratos se destacan Mosthye Vicente Medina Rodríguez (12 contratos), Grupo Empresarial G G SAS (8 contratos), Global Comercializadora Insumos y Suministros (7 contratos) e Industria y Dotaciones Alramec SAS (7 contratos); por valor se destacan Empresa de Parques y Eventos de Antioquia, Inversiones Guerfor SAS, Maximuebles JC SAS y Grupo Editorial Gestión Proyecto SAS, entre otros.



De acuerdo con el valor total estimado por origen del proveedor, Antioquia concentra el 26,95 % ($34,36 mil millones), seguido de Bogotá D.C. con el 22,31 % ($28,44 mil millones), Santander con el 12,76 % ($16,27 mil millones) y Cundinamarca con el 10,9 % ($13,91 mil millones). Por número de contratos, Bogotá D.C. registra 86 (19,77 %), Antioquia 41 (9,43 %), Santander 37 (8,51 %) y Boyacá 26 (5,98 %), entre otros.



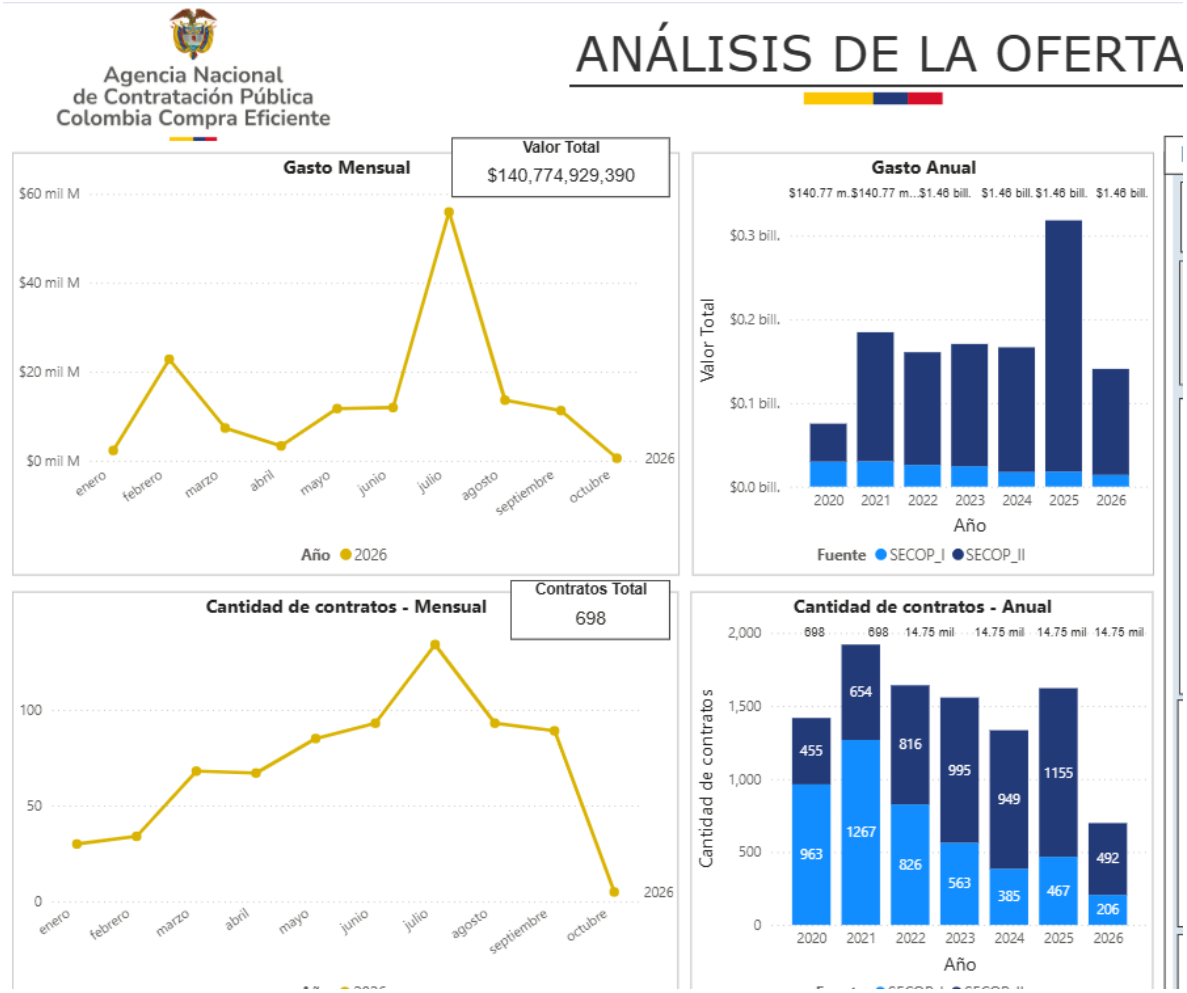
La totalidad de los proveedores con origen identificado son de origen nacional. De acuerdo con la modalidad de selección, estos fueron convocados a través de:



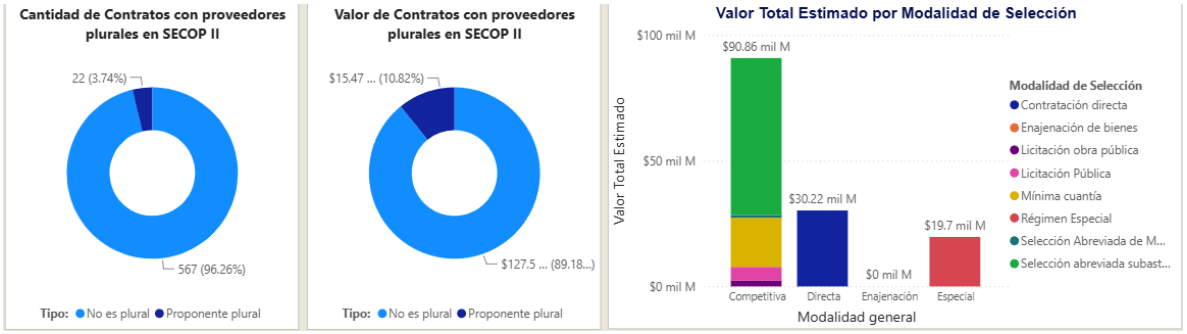
La modalidad de selección predominante es la selección abreviada de subasta inversa, por un valor de $62.471.311.228, seguida de la contratación directa ($30.216.553.543), el régimen especial ($19.695.143.349), la mínima cuantía ($19.560.041.040), la licitación pública ($5.512.953.134), la licitación pública de obra ($2.262.523.280) y, por último, la selección abreviada de menor cuantía ($1.055.229.528).

Análisis de la Oferta

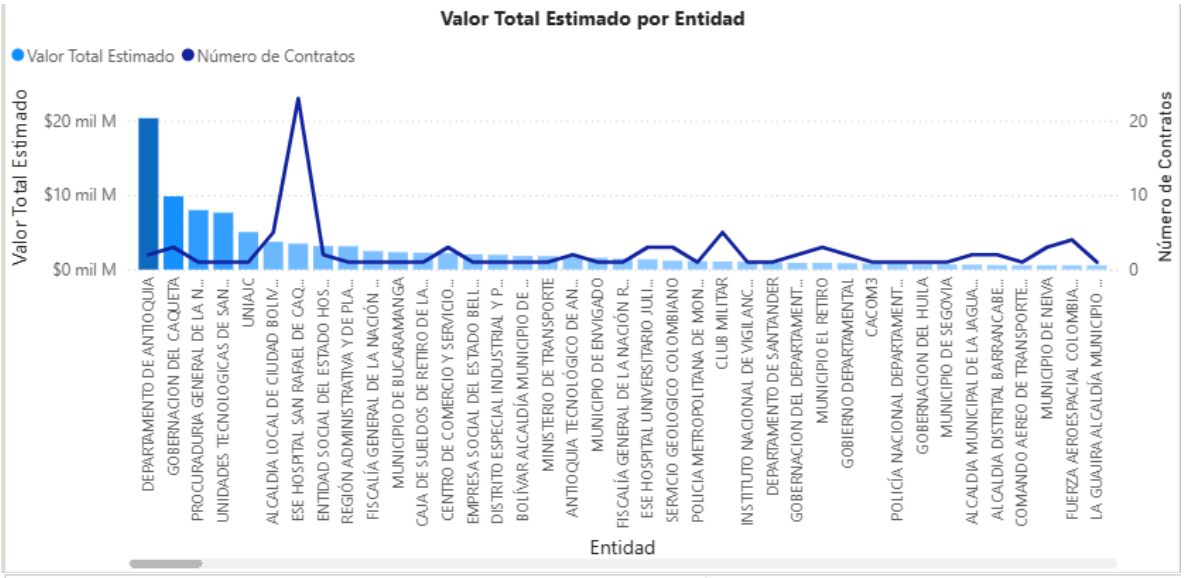
En cuanto al Análisis de la Oferta realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 2 de octubre de 2026) en el portal del SECOP II, se adelanta con las siguientes familias: 5610- muebles de alojamiento, 5611- muebles comerciales e industriales, 2410- maquinaria y equipo para manejo de materiales, 5612- mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios.



Los contratos suscritos corresponden en su mayoría a proveedores no plurales, con 567 contratos (96,26 %), mientras que los proveedores plurales registran 22 contratos (3,74 %) por un valor de $15,47 mil millones (10,82 % del valor total). Por tipo de modalidad, la competitiva suma $90,86 mil millones, la contratación directa $30,22 mil millones y el régimen especial $19,70 mil millones.



La modalidad de contratación que mayor transacción registró fue la selección abreviada de subasta inversa, seguida de la contratación directa, el régimen especial, la mínima cuantía, la licitación pública, la licitación pública de obra y, por último, la selección abreviada de menor cuantía.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5610 - Muebles de alojamiento	506	$107,671,656,336	76.48%	506	$107,671,656,336	76.48%
5611 - Muebles comerciales e industriales	138	$24,486,361,937	17.39%	138	$24,486,361,937	17.39%
2410 - Maquinaria y equipo para manejo de materiales	44	$7,946,931,824	5.65%	44	$7,946,931,824	5.65%
5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	12	$669,979,293	0.48%	12	$669,979,293	0.48%
Total	698	$140,774,929,390	100.00%	698	$140,774,929,390	100.00%

4.3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA LOTE 3. ELEMENTOS MUSICALES

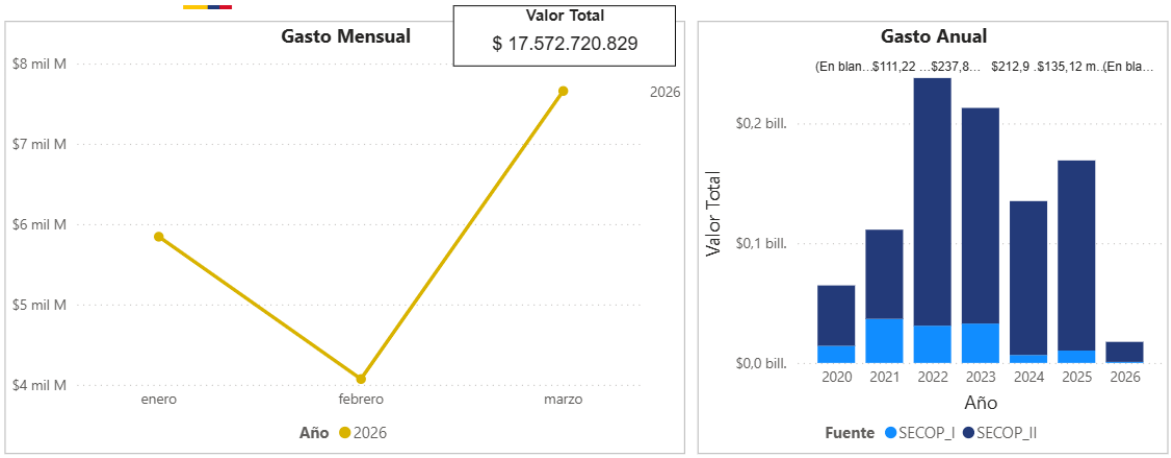
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.

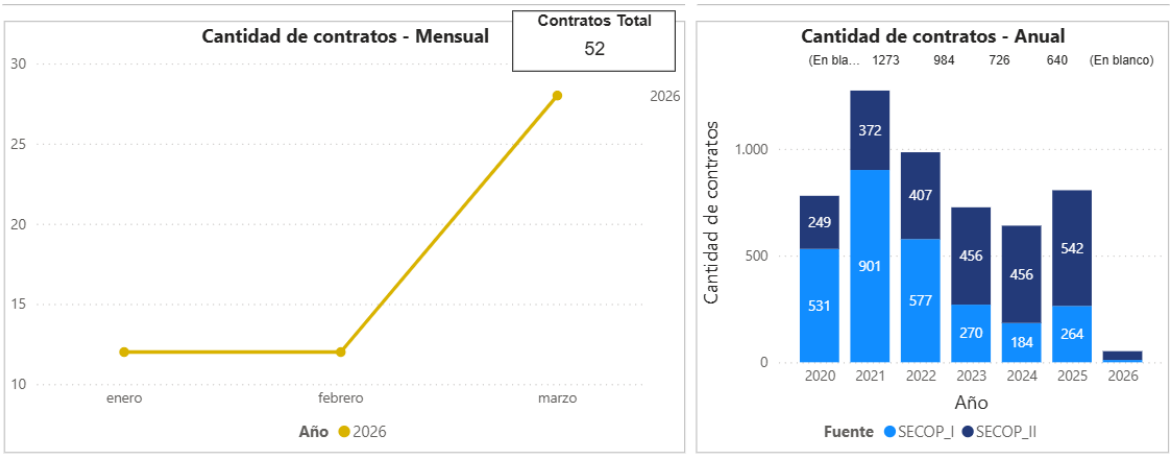
Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

Análisis de la Demanda

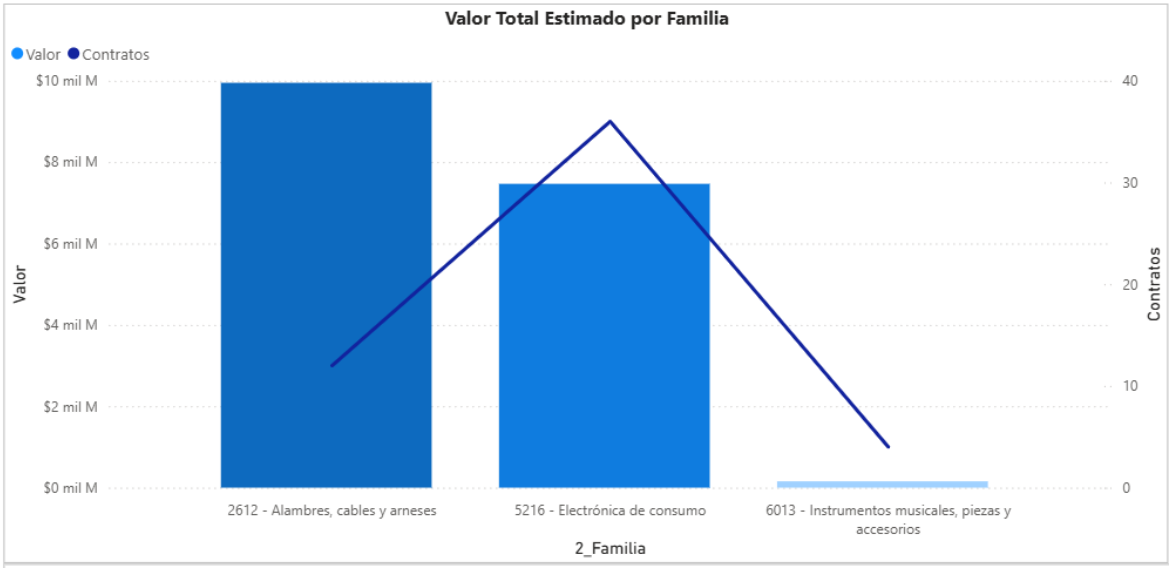
De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE



De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE, el gasto realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026, en el portal del SECOP II con la siguiente familia, Clasificador de Bienes y Servicios – Familia 2612- Alambres, cables y arneses, 5216- Electrónica de consumo, 6013- Instrumentos musicales, piezas y accesorios.



El análisis de la demanda, consultado en el MAE de Colombia Compra Eficiente para lo corrido de la vigencia 2026, arroja un gasto total de $17.572.720.829, correspondiente a 52 contratos.



El valor estimado de los contratos por familia corresponde a 52 contratos entre las familias 2612- Alambres, cables y arneses, 5216- Electrónica de consumo, 6013- Instrumentos musicales, piezas y accesorios.

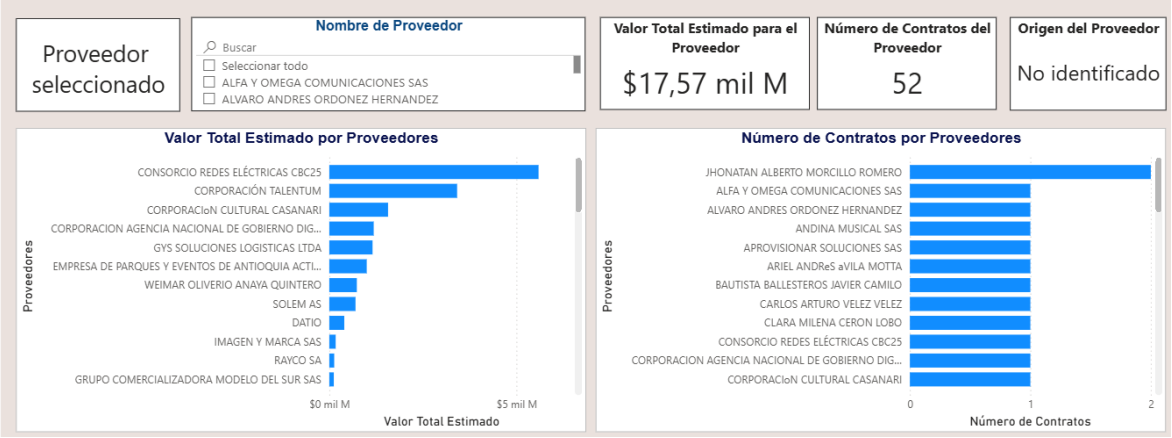
A continuación, se encuentra la clasificación de las familias de acuerdo con la clasificación por cantidad de contratos y valor de las transacciones, registrando la siguiente información en 2026:

- Mayor participación la familia 2612– Alambres, cables y arneses con 12 contratos por un valor de $9.949.245.054 y un 56,62% de participación.
- Seguido de la familia 5216– Electrónica de consumo con 36 contratos por un valor de $7.467.047.278 y un 42,49% de participación.
- Familia 6013- Instrumentos musicales, piezas y accesorios con 4 contratos por un valor de $156.428.497 y un 0,89% de participación.

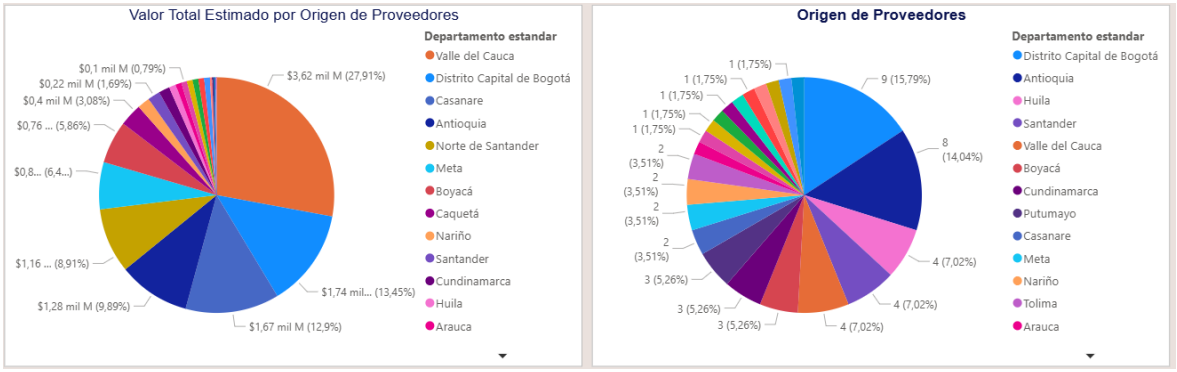
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2612 - Alambres, cables y arneses	12	$9.949.245.054	56,62%	**12**	**$9.949.245.054**	**56,62%**
5216 - Electrónica de consumo	36	$7.467.047.278	42,49%	**36**	**$7.467.047.278**	**42,49%**
6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios	4	$156.428.497	0,89%	**4**	**$156.428.497**	**0,89%**
Total	**52**	**$17.572.720.829**	**100,00%**	**52**	**$17.572.720.829**	**100,00%**

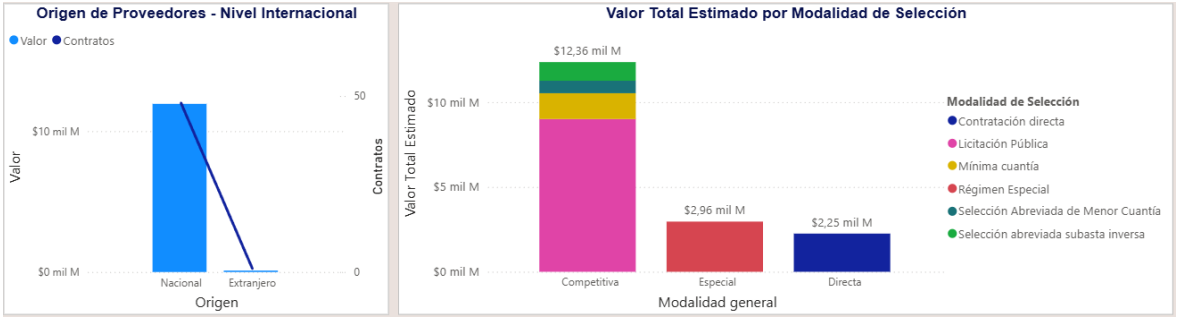
Los 52 contratos fueron suscritos con los proveedores relacionados en la siguiente gráfica. Por número de contratos se destaca Jhonatan Alberto Morcillo Romero (2 contratos), mientras que los demás proveedores registran un contrato cada uno; por valor se destacan Consorcio Redes Eléctricas CBC25, Corporación Talentum y Corporación Cultural Casanare, entre otros.



De acuerdo con el valor total estimado por origen del proveedor, Valle del Cauca concentra el 27,91 % ($3,62 mil millones), seguido de Bogotá D.C. con el 13,45 % ($1,74 mil millones), Casanare con el 12,9 % ($1,67 mil millones) y Antioquia con el 9,89 % ($1,28 mil millones). Por número de contratos, Bogotá D.C. registra 9 (15,79 %), Antioquia 8 (14,04 %), Huila 4 (7,02 %) y Santander 4 (7,02 %), entre otros.



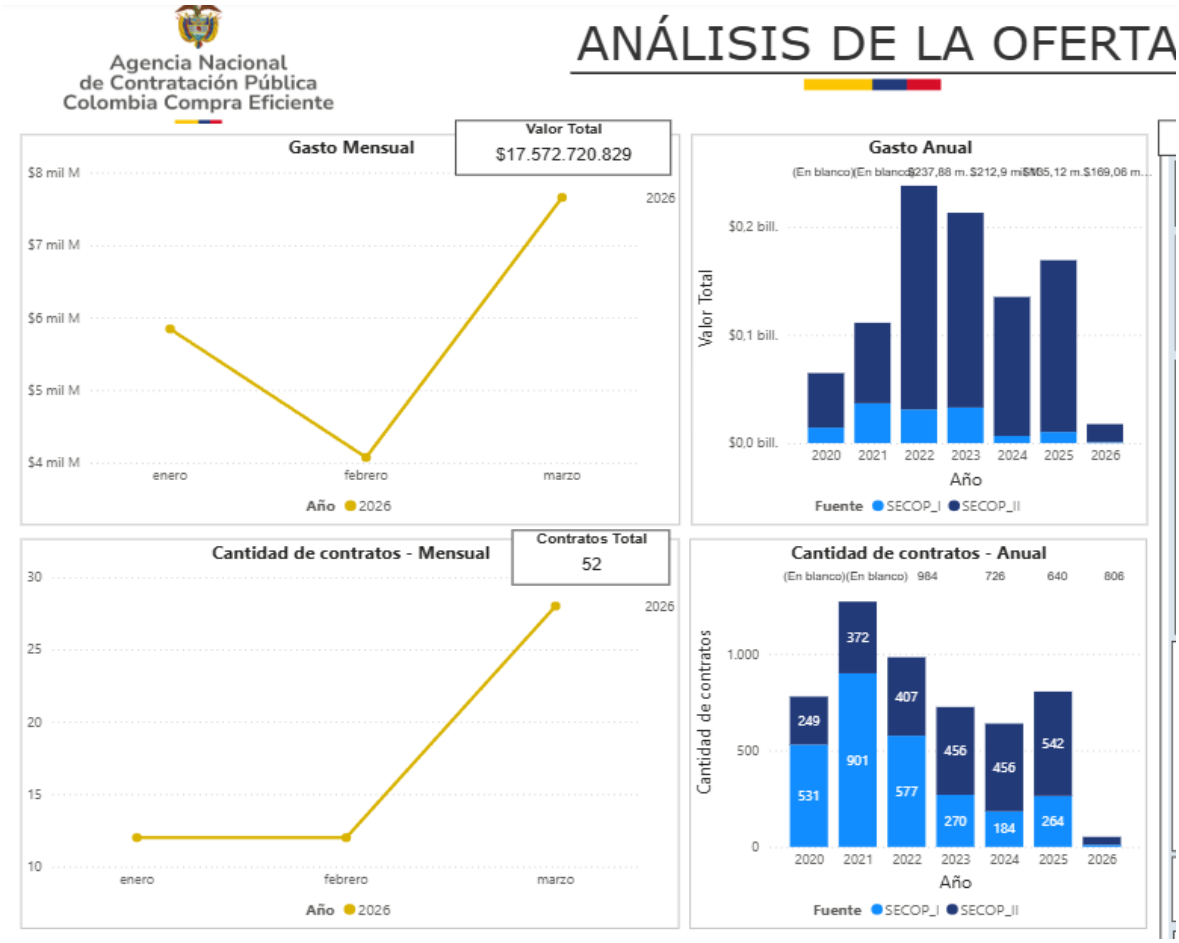
La mayoría de los proveedores son de origen nacional con 48 contratos y la participación extranjera es de 1 contrato. De acuerdo con la modalidad de la selección del proceso, estos fueron convocados a través de:



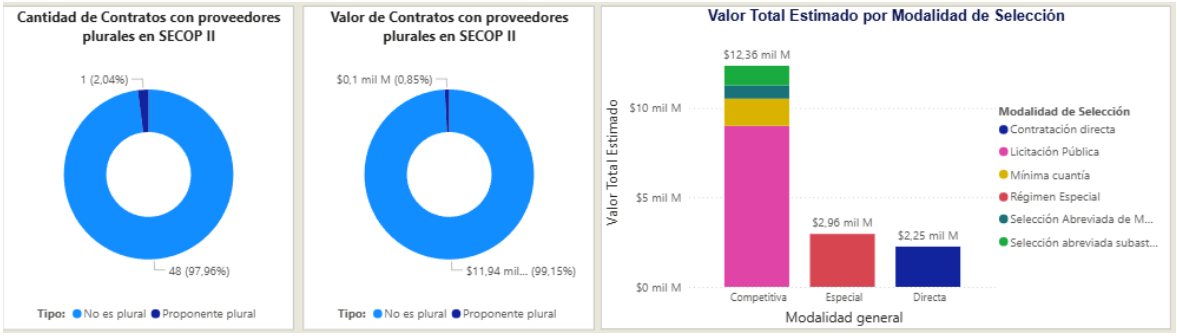
La modalidad de selección predominante es la Licitación Publica por un valor de $9.004.358.938, seguido de Régimen Especial por un valor de $2.958.626.477, seguido de Contratación Directa por un valor de $2.251.756.789, seguido de Mínima Cuantía por un valor de $1.522.437.632, seguido de Selección Abreviada Subasta Inversa por un valor de $1.100.201.593 y por último Selección Abreviada de Menor Cuantía por un valor de $735.339.400.

Análisis de la Oferta

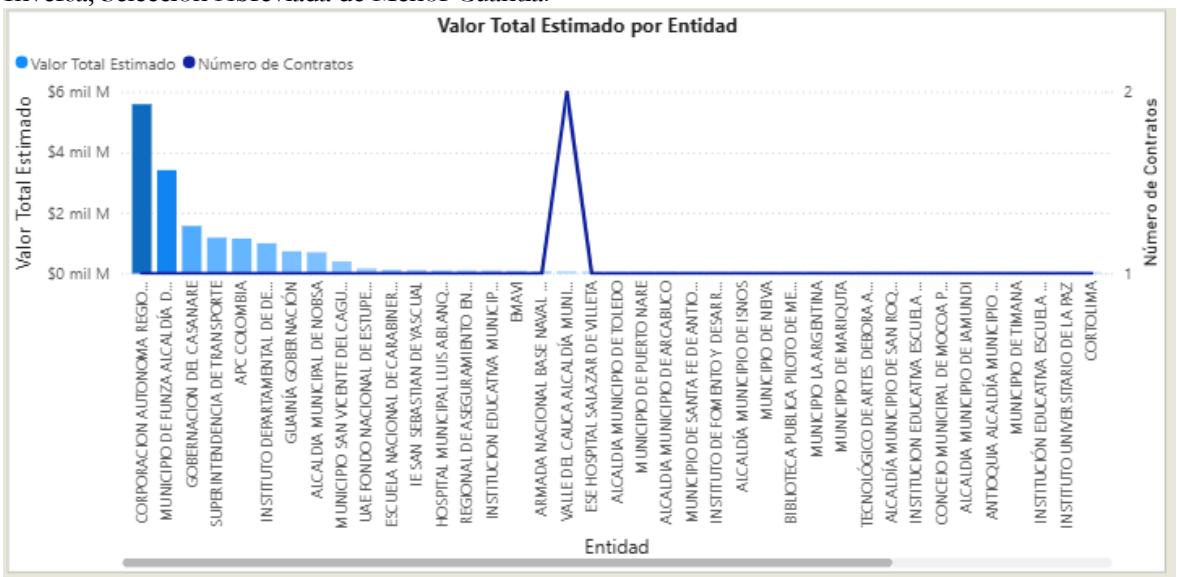
En cuanto al Análisis de la Oferta realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 23 de febrero de 2026) en el portal del SECOP II, se adelanta con las siguientes familias: 2612- Alambres, cables y arneses, 5216- Electrónica de consumo, 6013- Instrumentos musicales, piezas y accesorios.



Los contratos suscritos en su mayoría son proveedores No plurales con 48 contratos, que equivale al 97,96%, mientras que los proponentes plurales tienen un 2,04% de participación con 1 contratos. La modalidad de selección predominante es la Licitación Pública por un valor de $9.004.358.938, seguido de Régimen Especial por un valor de $2.958.626.477, seguido de Contratación Directa por un valor de $2.251.756.789, seguido de Mínima Cuantía por un valor de $1.522.437.632, seguido de Selección Abreviada Subasta Inversa por un valor de $1.100.201.593 y por último Selección Abreviada de Menor Cuantía por un valor de $735.339.400



La modalidad de contratación que mayor transacción registró fue la Licitación Publica, seguido Régimen Especial, seguido de Contratación Directa, Seguido de Mínima Cuantía, Selección Abreviada Subasta Inversa, Selección Abreviada de Menor Cuantía.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2612 - Alambres, cables y arneses	12	$9.949.245.054	56,62%	12	$9.949.245.054	56,62%
5216 - Electrónica de consumo	36	$7.467.047.278	42,49%	36	$7.467.047.278	42,49%
6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios	4	$156.428.497	0,89%	4	$156.428.497	0,89%
Total	**52**	**$17.572.720.829**	**100,00%**	**52**	**$17.572.720.829**	**100,00%**

4.4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA – LOTE 4 DEPORTIVO RECREATIVO

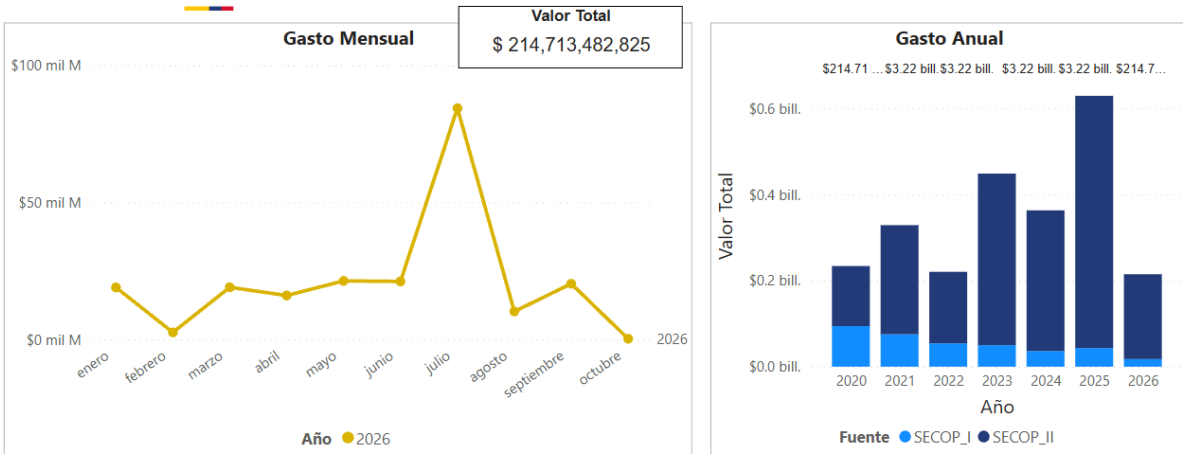
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE
HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.

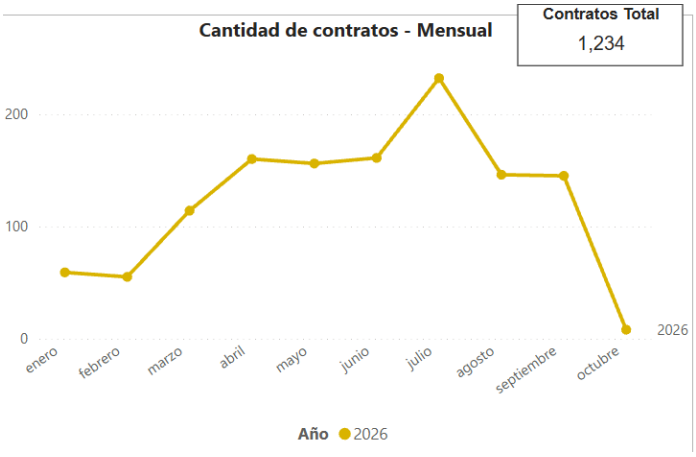
Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

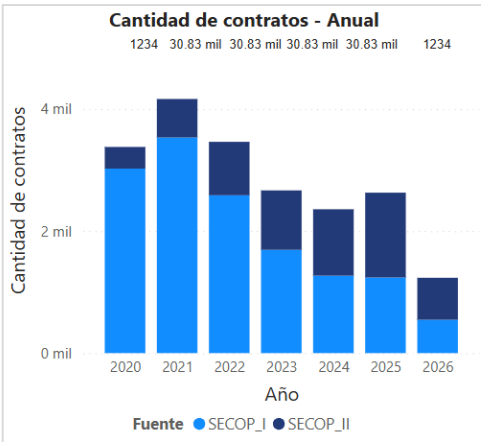
Análisis de la Demanda

De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE

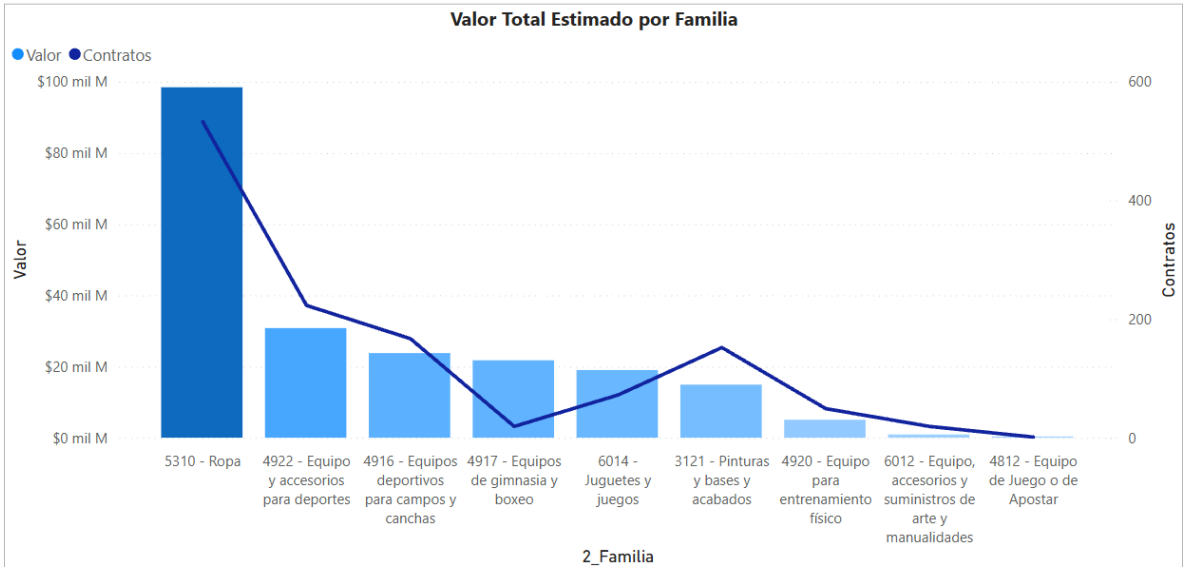


De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE, el gasto realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 9 de agosto de 2026) en el portal del SECOP II con la siguiente familia, Clasificador de Bienes y Servicios – Familia 5310- Ropa, 4922- equipo y accesorios para deportes, 4916- equipos deportivos para campos y canchas, 4917- equipos de gimnasia y boxeo, 6014-juguetes y juegos, 3121- pinturas y bases y acabados, 4920- equipo para entrenamiento físico, 6012- equipos, accesorios y suministros de arte y manualidades, 4812- equipo de juego o de apostar.





El análisis de la demanda, el cual fue consultado en el MAE de Colombia Compra Eficiente, en lo transcurrido en el año 2026 y lo transcurrido de la presente vigencia 2026 (01/01/2026 al 9/8/2026) arroja un gasto total de $214.713.482.825 registrado en el mes de agosto de 2026 y con un total de 1.234 contratos.



El valor estimado de los contratos por familia corresponde a 1.234 contratos entre - Familia 5310- Ropa, 4922- equipo y accesorios para deportes, 4916- equipos deportivos para campos y canchas, 4917- equipos de gimnasia y boxeo, 6014-juguetes y juegos, 3121- pinturas y bases y acabados, 4920- equipo para entrenamiento físico, 6012- equipos, accesorios y suministros de arte y manualidades, 4812- equipo de juego o de apostar.

A continuación, se encuentra la clasificación de las familias de acuerdo con la clasificación por cantidad de contratos y valor de las transacciones, registrando la siguiente información en 2026:

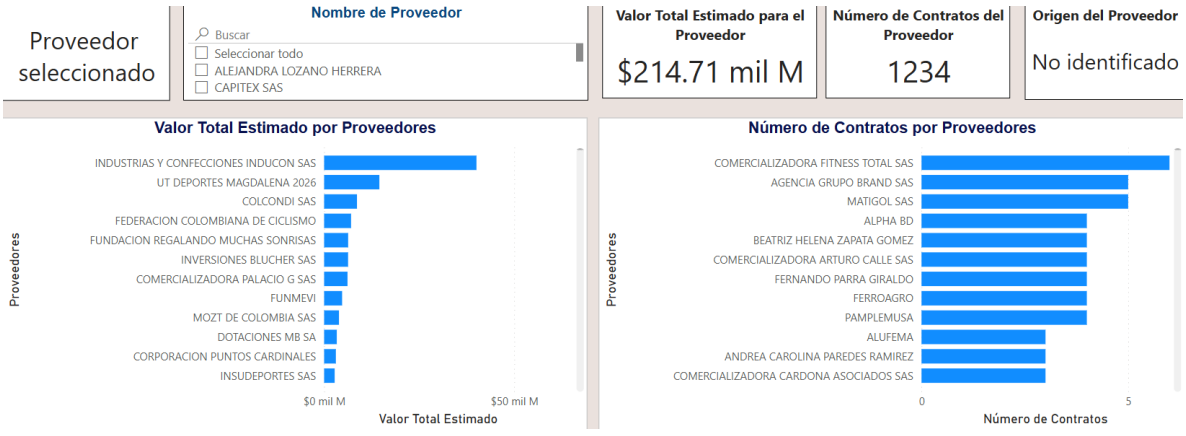
- Mayor participación la familia 5310- ropa con 533 contratos por un valor de $98.460.813.316 y un 45,86% de participación.

- Seguido de la familia 4922- equipo y accesorios para deporte con 223 contratos por un valor de $30.800.813.784 y un 14,35% de participación.
- Familia 4916- equipos deportivos para campos y canchas con 167 contratos por un valor de $23.775.577.105 y un 11,07% de participación.
- Familia- 4917- equipos de gimnasia y boxeo con 19 contratos por un valor de $21.745.141.199 y un 10,13% de participación.
- Familia 6014- juguetes y juegos con 72 contratos por un valor de $19.012.621.959 y un 8,85% de participación.
- Familia 3121- pinturas y bases y acabados con 152 contratos por un valor de $14.905.668.455 y un 6,94% de participación.
- Familia 4920- equipos para entrenamiento físico con 49 contratos por un valor de $5.032.814.824 y un 2,34% de participación.
- Familia 6012- equipos, accesorios y suministros de arte y manualidades con 19 contratos por un valor de $900.032.183 y un 0,42% de participación.
- Familia 4812- equipos de juego y apostar con 1 contratos por un valor de $80.000.000 y un 0,4% de participación.

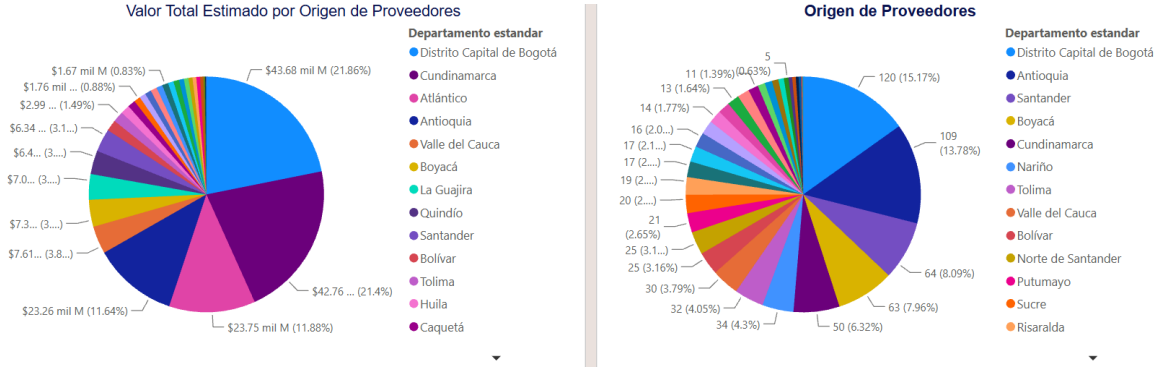
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5310 - Ropa	533	$98,460,813,316	45.86%	533	$98,460,813,316	45.86%
4922 - Equipo y accesorios para deportes	223	$30,800,813,784	14.35%	223	$30,800,813,784	14.35%
4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	167	$23,775,577,105	11.07%	167	$23,775,577,105	11.07%
4917 - Equipos de gimnasia y boxeo	19	$21,745,141,199	10.13%	19	$21,745,141,199	10.13%
6014 - Juguetes y juegos	72	$19,012,621,959	8.85%	72	$19,012,621,959	8.85%
3121 - Pinturas y bases y acabados	152	$14,905,668,455	6.94%	152	$14,905,668,455	6.94%
4920 - Equipo para entrenamiento físico	49	$5,032,814,824	2.34%	49	$5,032,814,824	2.34%
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	19	$900,032,183	0.42%	19	$900,032,183	0.42%
4812 - Equipo de Juego o de Apostar	1	$80,000,000	0.04%	1	$80,000,000	0.04%
Total	1234	$214,713,482,825	100.00%	1234	$214,713,482,825	100.00%

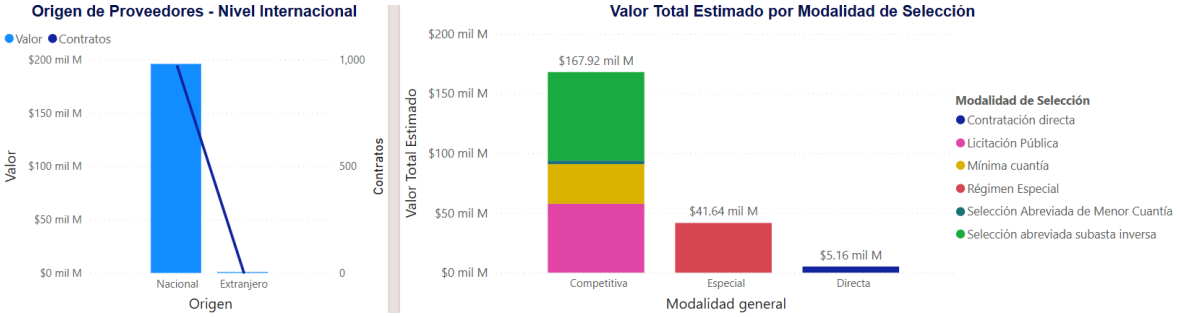
Los 1.234 contratos fueron suscritos con los proveedores relacionados en la siguiente gráfica, evidenciándose que el mayor porcentaje lo obtiene comercializadora fitness total sas con (6 contratos), Agencia grupo brand con (5 contratos), Matigol sas con (5 contratos), Alpha bd con (4 contratos), Entre otros.



De acuerdo con el valor total estimado por Origen de proveedor, se evidencia que en Distrito Capital de Bogota se concentra el 15,17% por un valor de $43.680.365.291, seguido de Antioquia con un 13,78% y un valor de $23.255.150.240, seguido de Santander con un 8,09% por un valor de $6.338.013.354, después Boyaca con un 7,96% por un valor de $7.394.971.712, entre otras.



En su mayoría los proveedores son de origen nacional con 968 contratos mientras que los de origen extranjero fueron 2 contratos. De acuerdo con la modalidad de la selección del proceso, estos fueron convocados a través de:



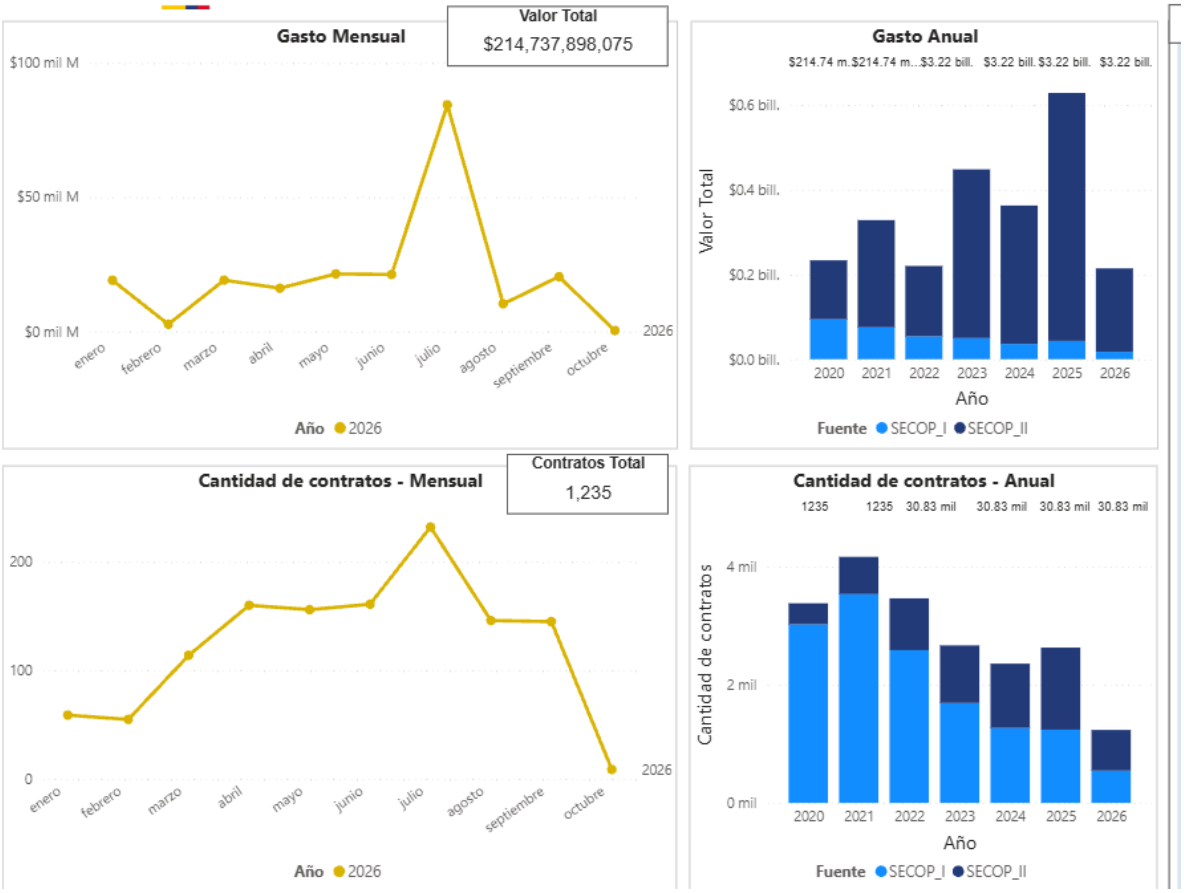
La modalidad de selección predominante es la de selección abreviada subasta inversa por un valor de $74.091.415.239, seguido de licitación publica por un valor de $57.696.630.290, después régimen especial por un valor de $41.640.234.970, después mínima cuantía por un valor de $33.143.992.295, después contratación directa por un valor de $5.157.297.322 y por ultimo selección abreviada de menor cuantía por un valor de $2.983.912.709.

Análisis de la Oferta

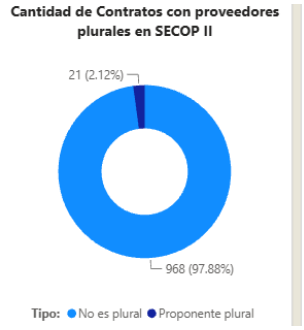
En cuanto al Análisis de la Oferta realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 5 de octubre de 2026) en el portal del SECOP II, se adelanta con las siguientes familias: Familia 5310- Ropa, 4922- equipo y accesorios para deportes, 4916- equipos deportivos para campos y canchas, 4917- equipos de gimnasia y boxeo, 6014-juguetes y juegos, 3121- pinturas y bases y acabados, 4920- equipo para entrenamiento físico, 6012- equipos, accesorios y suministros de arte y manualidades, 4812- equipo de juego o de apostar.

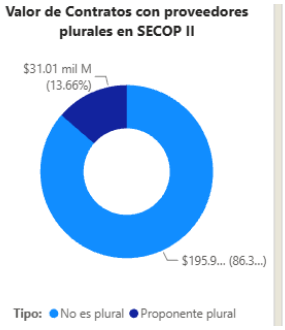
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

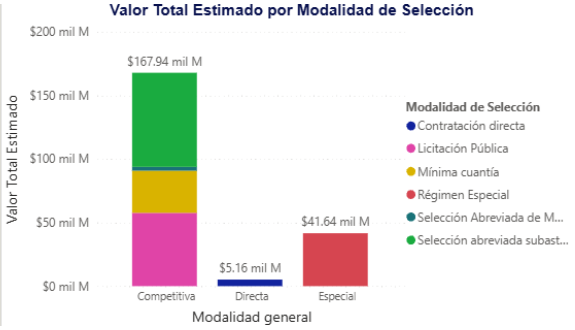
ANÁLISIS DE LA OFERTA



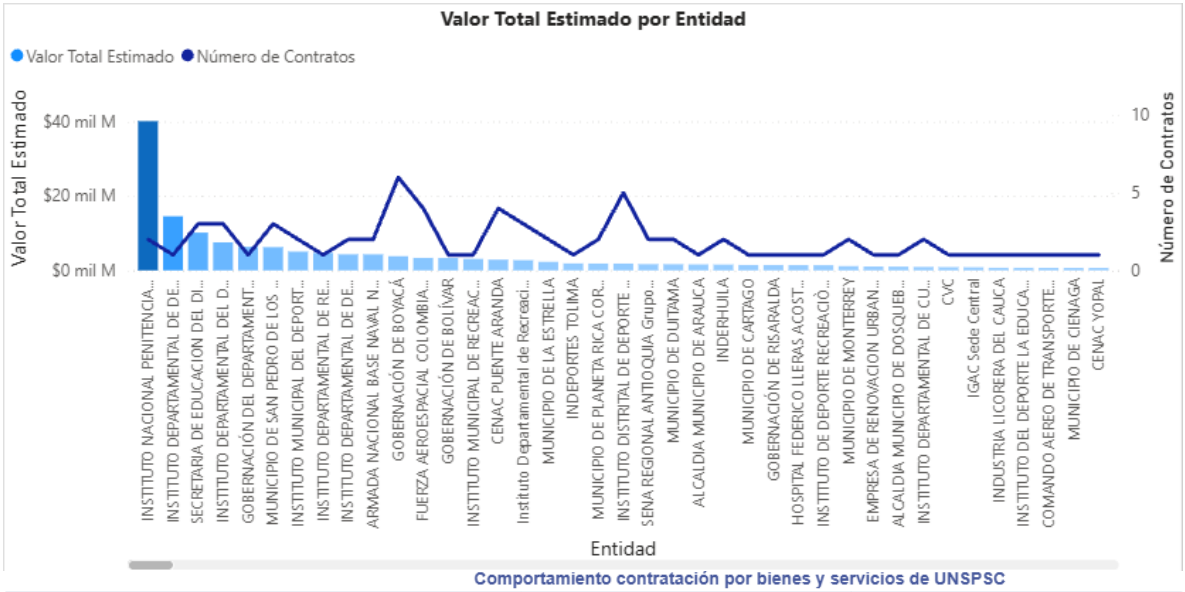
Los contratos suscritos en su mayoría son proveedores No plurales con 968 contratos siendo el 97,88% de participación y los Plurales con 21 contratos y un 2,12% de la participación. La modalidad de selección predominante es la de selección abreviada subasta inversa por un valor de $74.091.415.239, seguido de licitación pública por un valor de $57.696.630.290, después régimen especial por un valor de $41.640.234.970, después mínima cuantía por un valor de $33.143.992.295, después contratación directa por un valor de $5.157.297.322 y por ultimo selección abreviada de menor cuantía por un valor de $2.983.912.709.







La modalidad de contratación que mayor transacción registró fue la de selección abreviada subasta inversa, después licitación pública, seguido de licitación pública, después régimen especial, después mínima cuantía, seguido de contratación directa y por ultimo selección abreviada de menor cuantía.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5310 - Ropa	533	$98,460,813,316	45.85%	533	$98,460,813,316	45.85%
4922 - Equipo y accesorios para deportes	223	$30,800,813,784	14.34%	223	$30,800,813,784	14.34%
4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	168	$23,799,992,355	11.08%	168	$23,799,992,355	11.08%
4917 - Equipos de gimnasia y boxeo	19	$21,745,141,199	10.13%	19	$21,745,141,199	10.13%
6014 - Juguetes y juegos	72	$19,012,621,959	8.85%	72	$19,012,621,959	8.85%
3121 - Pinturas y bases y acabados	152	$14,905,668,455	6.94%	152	$14,905,668,455	6.94%
4920 - Equipo para entrenamiento físico	49	$5,032,814,824	2.34%	49	$5,032,814,824	2.34%
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	19	$900,032,183	0.42%	19	$900,032,183	0.42%
4812 - Equipo de Juego o de Apostar	1	$80,000,000	0.04%	1	$80,000,000	0.04%
Total	**1235**	**$214,737,898,075**	**100.00%**	**1235**	**$214,737,898,075**	**100.00%**

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

5.1. ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

El estudio está realizado mediante la investigación de mercado que contempla los sectores que puedan ofrecer sus bienes o servicios.

LOTE 1 TECNOLOGIA Y ELECTRONICOS

NUMERO DE PROCESO	SASI 001 2025
LINK	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE**
ENTIDAD	CONCEJO MUNICIPAL DE CHIA
Precio estimado total:	$75,500,000
Descripción:	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ADOBE, ANTIVIRUS, FIREWALL Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE DESARROLLAN EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA
Tipo de contrato	Suministros
Código UNSPSC	42144001 - Procesador de sonido externo para dispositivos auditivos implantados
Lista adicional de códigos UNSPSC	43202000 - Dispositivos de almacenamiento extraíbles 43212100 - Impresoras de computador 43231500 - Software funcional específico de la empresa 43232100 - Software de edición y creación de contenidos 43233200 - Software de seguridad y protección 56111900 - Muebles industriales 81112200 - Mantenimiento y soporte de software 81112500 - Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador 43211500 - Computadores 43211600 - Accesorios de computador 43211800 - Accesorios de dispositivos de entrada de datos de computador
Tipo de Proceso	Selección abreviada subasta inversa
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	Mayor o Igual a 6.54
Nivel de endeudamiento	Menor o Igual al 23%
Capital de Trabajo	Mayor o igual a 200SMMLV
Indicadores de capacidad organizacional	
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Mayor o igual a 0,27
Rentabilidad del Activo (RA)	Mayor o igual a 0,19
Adjudicatario	CORBAN COMPUTADORES SAS

Valor Adjudicado	$ 75.447.340 COP
Garantías	
Devolución del pago anticipado	N/A
Cumplimiento del contrato	10 % del valor del contrato
Calidad y correcto funcionamiento de bienes	10 % del valor del contrato
Calidad del servicio	10 % del valor del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	NO

NUMERO DE PROCESO	SGC-SASI-015-2023
LINK	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE**
ENTIDAD	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO
Precio estimado total:	$ 226.536.385 COP
Descripción:	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO, PERIFÉRICOS Y ACCESORIOS DE TECNOLOGÍA PARA EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.
Tipo de contrato	Selección abreviada subasta inversa
Código UNSPSC	43211600 - Accesorios de computador
Lista adicional de códigos UNSPSC	43201800 - Dispositivos de almacenamiento
Tipo de Proceso	COMPRAVENTA
Lista de respuesta de proveedores	COMERCIALIZADORA SERLE.COM TECNOPHONE COLOMBIA SAS TYS COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS MO GESCOM SAS
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	Mayor o Igual a 1,2
Nivel de endeudamiento	Menor o Igual al 65%
Patrimonio Neto	N/A
Capital de Trabajo	Mayor o Igual al presupuesto asignado
Indicadores de capacidad organizacional	
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Mayor o igual al 6%
Rentabilidad del Activo (RA)	Mayor o igual al 6%
Adjudicatario	COMPUTEL SYSTEM
Valor Adjudicado	$107.255.006,93 COP
Garantías	
Devolución del pago anticipado	N/A
Cumplimiento del contrato	20 % del valor del contrato

Calidad y correcto funcionamiento de bienes	20 % del valor del contrato
Pago de salarios	N/A
Responsabilidad civil extracontractual	NO

NUMERO DE PROCESO	COBD-SIE-01-2023
LINK	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE**
ENTIDAD	**CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**
Precio estimado total:	$200,000,000 COP
Descripción:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL APOYO LOGÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS
Tipo de contrato	Compraventa
Código UNSPSC	43211500 - Computadores
Lista adicional de códigos UNSPSC	43212100 - Impresoras de computador
Tipo de Proceso	Selección abreviada subasta inversa
Lista de respuesta de proveedores	COLSOF
	COMERCIALIZADORA SERLE.COM
	CLARYICON
	TECNOPHONE COLOMBIA SAS
	MULTITINTAS.INK SAS
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	Mayor o Igual a 1.3
Nivel de endeudamiento	Menor o Igual al 70%
Patrimonio Neto	NO DEFINIDO
Capital de Trabajo	NO DEFINIDO
Indicadores de capacidad organizacional	
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Mayor o igual a 0,04
Rentabilidad del Activo (RA)	Mayor o igual a 0,02
Adjudicatario	DISTRICOM DE COLOMBIA SAS
Valor Adjudicado	$199.000.000 COP
Garantías	
Devolución del pago anticipado	N/A
Cumplimiento del contrato	10 % del valor del contrato
Calidad y correcto funcionamiento de bienes	10 % del valor del contrato
Pago de salarios	N/A
Responsabilidad civil extracontractual	**NO**

LOTE 2 MOBILIARIO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**	BOGOTÁ

NUMERO DE PROCESO	**SASI-027-2025**
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ENTIDAD	**ALCALDIA DE CUBARA BOYACA**
Precio estimado total:	$173.372.500 COP
Descripción:	DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, MENAJE PARA RESTAURANTES, ELECTRODOMÉSTICOS, ELEMENTOS LOGÍSTICOS, DIDÁCTICOS Y DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ
Tipo de contrato	COMPRAVENTA
Código UNSPSC	52161505 - Televisores
Lista adicional de códigos UNSPSC	42203705 - Impresoras láser en seco para imágenes o reproductores de imágenes para 43211719 - Micrófonos de voz para computadores 42182403 - Cabinas audiométricas o cámaras acústicas para pruebas de audición 49161504 - Balones de futbol 45121500 - Cámaras 42172000 - Kits para los servicios médicos de urgencias y campo 52141600 - Lavadoras y suministros de uso doméstico 52152004 - Platos para uso doméstico 48101903 - Vasos para servicio de comidas 52151704 - Cucharas para uso doméstico 52121700 - Toallas 54111503 - Relojes cronómetros 60131105 - Silbatos 52121500 - Ropa de cama 56101515 - Camas 52121508 - Cobijas 52141509 - Combinación de neveras y congeladores para uso doméstico 52151709 - Set de cubiertos
Tipo de Proceso	Selección abreviada subasta inversa
Lista de respuesta de proveedores	AG INNOVA GRUPO INVERSAS SAS
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	Mayor o Igual a 2.64
Nivel de endeudamiento	Menor o Igual a 0.57%
Indicadores de capacidad organizacional	
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Mayor o igual a 0.13
Rentabilidad del Activo (RA)	Mayor o igual a 0,10
Adjudicatario	AG INNOVA
Valor Adjudicado	$ 173.375.500 COP
Garantías	
Devolución del pago anticipado	N/A
Cumplimiento del contrato	10 % del valor del contrato
Calidad y correcto funcionamiento de bienes	10% del valor del contrato

Pago de salarios	N/A
Responsabilidad civil extracontractual	**NO**

NUMERO DE PROCESO	**SUBASTA SA-SI-010-2025**
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ENTIDAD	**ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA**
Precio estimado total:	$ 280.000.000 COP
Descripción:	APOYAR LA DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, ACCESORIOS Y EQUIPAMIENTO BÁSICO EN ESPACIOS DESTINADOS A ACTIVIDADES COMERCIALES, COMO PARTE DEL FORTALECIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS LOCALES, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER
Tipo de contrato	Suministros
Código UNSPSC	48102004 - Superficies de mesa
Lista adicional de códigos UNSPSC	30103202 - Rejilla de acero inoxidable 48102101 - Mostradores 53102505 - Sombrillas 56112100 - Asientos 72103103 - Servicio transportador de superficie
Tipo de Proceso	Selección abreviada subasta inversa
Lista de respuesta de proveedores	MIS INGENIERIA SAS
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	Mayor o Igual a 2.30
Nivel de endeudamiento	Menor o Igual a 0.56
Indicadores de capacidad organizacional	
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Mayor o igual a 0.04
Rentabilidad del Activo (RA)	Mayor o igual a 0,01
Adjudicatario	MIS INGENIERIA SAS
Valor Adjudicado	$ 280.000.000 COP
Garantías	
Devolución del pago anticipado	N/A
Cumplimiento del contrato	10 % del valor del contrato
Calidad y correcto funcionamiento de bienes	10 % del valor del contrato
Pago de salarios	N/A
Responsabilidad civil extracontractual	NO

NUMERO DE PROCESO	**SA-SIE-018-2025**

LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ENTIDAD	**MUNICIPIO DE BRICEÑO**
Precio estimado total:	$ 112.781.400 COP
Descripción:	COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, MOBILIARIO DE OFICINA Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS REQUERIDOS PARA NORMAL FUNCIONAMIENTO DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO - ANTIOQUIA
Tipo de contrato	Compraventa
Código UNSPSC	43211500 - Computadores
Lista adicional de códigos UNSPSC	43202200 - Subconjuntos para dispositivos electrónicos 43201800 - Dispositivos de almacenamiento 43211600 - Accesorios de computador 43211700 - Dispositivos informáticos de entrada de datos 43232700 - Software de aplicaciones de red 56101700 - Muebles de oficina 44121600 - Suministros de escritorio 56112100 - Asientos
Tipo de Proceso	Selección abreviada subasta inversa
Lista de respuesta de proveedores	DIANA YERLENY
	PROMOCIONALES Y TECNOLOGICOS MEDELLIN SAS
	BIDFOR SAS
	JOSE EFRAIN BETANCUR GARCIA
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	Mayor o Igual a 1
Nivel de endeudamiento	Menor o Igual al 0.70
Indicadores de capacidad organizacional	
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Mayor o igual a 0,0
Rentabilidad del Activo (RA)	Mayor o igual a 0,0
Adjudicatario	PAPELERIA LUMANGEL
Valor Adjudicado	$ 112.781.400 COP
Garantías	
Devolución del pago anticipado	N/A
Cumplimiento del contrato	10 % del valor del contrato
Calidad y correcto funcionamiento de bienes	10 % del valor del contrato
Pago de salarios	N/A
Responsabilidad civil extracontractual	NO

LOTE 3 MUSICALES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**	BOGOTÁ

NUMERO DE PROCESO	SA-SI-AMVL-012-2025
LINK	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE**
ENTIDAD	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
Precio estimado total:	$ 64.000.000 COP
Descripción:	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ELEMENTOS DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA BANDA MARCIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
Tipo de contrato	Compraventa
Código UNSPSC	53101501 53101801 53101803 60131507
Tipo de Proceso	Selección abreviada subasta inversa
Lista de respuesta de proveedores	GN SAS
	COMERCIALIZADORA CASA MUSICAL J.BLANCO SAS
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	Mayor o Igual a 2.06
Nivel de endeudamiento	Menor o Igual al 0.56
Patrimonio Neto	NO DEFINIDO
Capital de Trabajo	NO DEFINIDO
Indicadores de capacidad organizacional	
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Mayor o igual a 0,08
Rentabilidad del Activo (RA)	Mayor o igual a 0.06
Adjudicatario	GN SAS
Valor Adjudicado	$63.921.000
Garantías	
Devolución del pago anticipado	N/A
Cumplimiento del contrato	20 % del valor del contrato
Calidad y correcto funcionamiento de bienes	20 % del valor del contrato
Pago de salarios	N/A
Responsabilidad civil extracontractual	NO

NUMERO DE PROCESO	SED-SA-SI-DDE-040-2025
LINK	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE**
ENTIDAD	**SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO**
Precio estimado total:	$ 2.429.911.057 COP

Descripción:	ADQUIRIR INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES (IED), CON EL FIN DE GARANTIZAR AMBIENTES DE APRENDIZAJE ADECUADOS Y PERTINENTES, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LAS ÁREAS TÉCNICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
Tipo de contrato	COMPRAVENTA
Código UNSPSC	60131400 - Instrumentos de percusión
Lista adicional de códigos UNSPSC	60131000 - Instrumentos de teclado 60131100 - Instrumentos de metal 60131200 - Instrumentos de viento de madera 60131300 - Instrumentos de cuerda 60131500 - Piezas y accesorios de instrumentos musicales
Tipo de Proceso	Selección abreviada subasta inversa
Lista de respuesta de proveedores.	CASA JAYES
	CENTRO MUSICAL SAS
	FF SOLUCIONES SA
	UT BOSTACR
	DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS SAS
	ASC LTDA
	SECURITY VIDEO EQUIPMET SAS
	COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA
	URBANEX
	DISTRIANGULO SAS
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	Mayor o Igual a 1,3
Nivel de endeudamiento	Menor o Igual al 65%
Patrimonio Neto	NO DEFINIDO
Capital de Trabajo	NO DEFINIDO
Indicadores de capacidad organizacional	
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Mayor o igual a 0,02
Rentabilidad del Activo (RA)	Mayor o igual a 0,01
Adjudicatario	CENTRO MUSICAL SAS
Valor Adjudicado	$1.811.761.090 COP
Garantías	
Devolución del pago anticipado	N/A
Cumplimiento del contrato	20 % del valor del contrato
Calidad y correcto funcionamiento de bienes	20 % del valor del contrato
Pago de salarios	5 % del valor del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	300 SMMLV

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**	BOGOTÁ

NUMERO DE PROCESO	FDLBU-SASI-002-2025
LINK	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE**
ENTIDAD	**ALCALDIA DE BARRIOS UNIDOS**
Precio estimado total:	$ 105.691.483 COP
Descripción:	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA, JUNTO CON EL EQUIPAMENTO BASE PARA EL CENTRO FILARMÓNICO LOCAL CONFORME CON LOS LINEAMIENTOS DEL CONVENIO ENTRE LA FILARMÓNICA DE BOGOTA Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS.
Tipo de contrato	COMPRAVENTA
Código UNSPSC	45111500 - Atriles, sistemas de sonido y accesorios
Lista adicional de códigos UNSPSC	60131000 - Instrumentos de teclado 60131100 - Instrumentos de metal 60131200 - Instrumentos de viento de madera 60131300 - Instrumentos de cuerda 60131400 - Instrumentos de percusión 60131500 - Piezas y accesorios de instrumentos musicales 60131600 - Sets de instrumentos musicales
Tipo de Proceso	Selección abreviada subasta inversa
Lista de respuesta de proveedores.	C2COMPANY SAS
	GN SAS
	GESCOM SAS
	INTEGRA DE COLOMBIA SAS
	UT MUSICALES BU 2025
	TALENTO COMERCIALIZADORA SA
	NOSTOS COMPANY
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	Mayor o Igual a 1,60
Nivel de endeudamiento	Menor o Igual al 63%
Patrimonio Neto	NO DEFINIDO
Capital de Trabajo	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial
Indicadores de capacidad organizacional	
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Mayor o igual a 12,0%
Rentabilidad del Activo (RA)	Mayor o igual a 5,0%
Adjudicatario	GESCOM SAS
Valor Adjudicado	$105.691.483 COP
Garantías	
Devolución del pago anticipado	N/A
Cumplimiento del contrato	20 % del valor del contrato
Calidad y correcto funcionamiento de bienes	20 % del valor del contrato

Responsabilidad civil extracontractual	NO

LOTE 4 DEPORTIVOS RECREATIVOS

NUMERO DE PROCESO	**SA-038-2025**
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ENTIDAD	ALCALDÍA DE MOSQUERA
Precio estimado total:	507.443.721
Descripción:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DESTINADOS A APOYAR EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS RECREO-DEPORTIVOS PROGRAMADOS POR LA SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE LA ALCALDÍA DE MOSQUERA
Tipo de contrato	
Código UNSPSC	49101700
Lista adicional de códigos UNSPSC	49161500 - Equipos para deportes de campo 49161600 - Equipos para deportes de raqueta y pista 49161700 - Equipos para deportes de pista 49171600 - Equipos de boxeo 49221500 - Accesorios para deporte 53101500 - Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos 53102900 - Prendas de deporte 95122300 - Edificios y estructuras de salud y deportivas
Tipo de Proceso	Subasta
Lista de respuesta de proveedores	
	N/A
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	Mayor o Igual a 2,66
Nivel de endeudamiento	Menor o Igual al 0,59
Patrimonio Neto	Mayor o Igual a 1.33
Capital de Trabajo	NO DEFINIDO
Indicadores de capacidad organizacional	
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Mayor o igual a 0,22
Rentabilidad del Activo (RA)	Mayor o igual a 0,153
Adjudicatario	ALFA CORPS AS
Valor Adjudicado	$155.575.875
Garantías	
Devolución del pago anticipado	N/A
Cumplimiento del contrato	10 % del valor del contrato
Calidad y correcto funcionamiento de bienes	10 % del valor del contrato
Pago de salarios	10% del valor de contrato

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**	BOGOTÁ

NUMERO DE PROCESO	003 - SINE -2025
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ENTIDAD	Alcaldía Municipal Sucre Cauca COLOMBIA
Precio estimado total:	87.935.368
Descripción:	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS RECREATIVOS Y CON DESTINO A LAS ACTIVIDADES DE FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA AÑO 2025
Tipo de contrato	Suministro
Código UNSPSC	49221500 - Accesorios para deporte
Lista adicional de códigos UNSPSC	49161500 - Equipos para deportes de campo 53101500 - Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos 53102400 - Medias y calcetines 53102700 - Uniformes 53102900 - Prendas de deporte
Tipo de Proceso	Subasta
Lista de respuesta de proveedores	
	N/A
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	Mayor o Igual a 1.3
Nivel de endeudamiento	Menor o Igual al 0,70
Patrimonio Neto	Mayor o Igual a 1.33
Capital de Trabajo	NO DEFINIDO
Indicadores de capacidad organizacional	
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Mayor o igual a 0,04
Rentabilidad del Activo (RA)	Mayor o igual a 0,02
Adjudicatario	Javier andres camayo ledesma
Valor Adjudicado	87.935.368,00 COP
Garantías	
Devolución del pago anticipado	N/A
Cumplimiento del contrato	10 % del valor del contrato
Calidad y correcto funcionamiento de bienes	10 % del valor del contrato
Pago de salarios	10% del valor de contrato

NUMERO DE PROCESO	001-SASI-2024
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ENTIDAD	ALCALDIA DE LA MONTAÑITA, CAQUETA

Precio estimado total:	72.000.000 COP
Descripción:	COMPRAVENTA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS RECREATIVOS Y PARA LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
Tipo de contrato	Compraventa
Código UNSPSC	49221500 - Accesorios para deporte
Lista adicional de códigos UNSPSC	49221500 49161500 49211800
Tipo de Proceso	Subasta
Lista de respuesta de proveedores	
	N/A
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	Mayor o Igual a 3
Nivel de endeudamiento	Menor o Igual al 0,50
Patrimonio Neto	Mayor o Igual a 3
Capital de Trabajo	NO DEFINIDO
Indicadores de capacidad organizacional	
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Mayor o igual a 0,20
Rentabilidad del Activo (RA)	Mayor o igual a 0,15
Adjudicatario	DISTRITODO HJ
Valor Adjudicado	72.000.000 COP
Garantías	
Devolución del pago anticipado	N/A
Cumplimiento del contrato	10 % del valor del contrato
Calidad y correcto funcionamiento de bienes	10 % del valor del contrato
Pago de salarios	10% del valor de contrato

Adquisiciones anteriores del servicio por parte del FDLCB

El *Fondo De Desarrollo Local De Ciudad Bolívar – FDLCB* ha suscrito un contrato de Prestación de Servicios descrito a continuación:

LOTE 1 TECNOLOGIA Y ELECTRONICOS

Contratista	**UT BOLIVAR TIC**
Nro. de Contrato	**FDLCB-SASI-002-2024**

Modalidad de selección del contratista	Selección abreviada subasta inversa
Descripción del contrato	SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS DIDACTICOS (LOTE 1), ARTISTICOS (LOTE 2), DEPORTIVOS (LOTE 3), MUSICALES (LOTE 4), Y MOBILIARIOS Y OTROS (LOTE 5), **ELECTRODOMESTICOS Y/O EQUIPOS DE COMPUTO (LOTE 6),** PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024.
Oferentes que participaron en el proceso	EL DEPORTISTA COMERFRAN SAS PC SYSTEM SAS COINVER BR SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S.
Valor del contrato	$ 407.366.142 COP

Contratista	**SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S.**
Nro. de Contrato	**FDLCB-SASI-004-2023**
Modalidad de selección del contratista	Selección abreviada subasta inversa
Descripción del contrato	SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS DIDÁCTICOS (LOTE 1), ARTÍSTICOS (LOTE 2), DEPORTIVOS (LOTE 3), MUSICALES (LOTE 4), ELECTRÓNICOS Y ELÉCTRICOS (LOTE 5) Y MOBILIARIOS Y OTROS (LOTE 6), PARA DOTAR CASAS DE LA JUVENTUD, JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024
Oferentes que participaron en el proceso	EL DEPORTISTA COMERFRAN SAS PC SYSTEM SAS COINVER BR SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S.
Valor del contrato	$ 301.747.518 COP

LOTE 2 MOBILIARIO

Contratista	**JEDISMAR SAS**
Nro. de Contrato	**FDLCB-SASI-002-2024**

Modalidad de selección del contratista	Selección abreviada subasta inversa
Descripción del contrato	SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS DIDACTICOS (LOTE 1), ARTISTICOS (LOTE 2), DEPORTIVOS (LOTE 3), MUSICALES (LOTE 4), **Y MOBILIARIOS Y OTROS (LOTE 5),** ELECTRODOMESTICOS Y/O EQUIPOS DE COMPUTO (LOTE 6), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024.
Oferentes que participaron en el proceso	INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SAS EL DEPORTISTA COMERFRAN SAS NANCY GUEVARA TOLEDO ESTANCOL SAS UT INTEGRAP MATERIALES EN GENERAL GRUPO INVERSAS SAS MUEBLES ROMERO S.A.S. COINVER BR CARVEPA SAS CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ VM INNOVA
Valor del contrato	$ 45.916.651 COP

Contratista	**ESTANCOL SAS**
Nro. de Contrato	**FDLCB-SASI-004-2023**
Modalidad de selección del contratista	Selección abreviada subasta inversa
Objeto del contrato	SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS DIDÁCTICOS (LOTE 1), ARTÍSTICOS (LOTE 2), DEPORTIVOS (LOTE 3), MUSICALES (LOTE 4), ELECTRÓNICOS Y ELÉCTRICOS (LOTE 5) Y MOBILIARIOS Y OTROS (LOTE 6), PARA DOTAR CASAS DE LA JUVENTUD, JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024
Oferentes que participaron en el proceso	INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SAS EL DEPORTISTA COMERFRAN SAS NANCY GUEVARA TOLEDO ESTANCOL SAS UT INTEGRAP MATERIALES EN GENERAL GRUPO INVERSAS SAS

	MUEBLES ROMERO S.A.S. COINVER BR CARVEPA SAS CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ VM INNOVA
Valor del contrato	$ 290.416.620 COP

LOTE 3 MUSICALES

Contratista	**UT CAPITAL GROUP**
Nro. de Contrato	**FDLCB-SASI-002-2024**
Modalidad de selección del contratista	Selección abreviada subasta inversa
Descripción del contrato	SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS DIDACTICOS (LOTE 1), ARTISTICOS (LOTE 2), DEPORTIVOS (LOTE 3), **MUSICALES (LOTE 4)**, Y MOBILIARIOS Y OTROS (LOTE 5), ELECTRODOMESTICOS Y/O EQUIPOS DE COMPUTO (LOTE 6), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024.
Oferentes que participaron en el proceso	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A COMERFRAN SAS GRUPO INVERSAS SAS COINVER BR SUFORMA SAS
Valor del contrato	$ 72.825.661 COP

Contratista	**COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS**
Nro. de Contrato	**FDLCB-SASI-004-2023**
Modalidad de selección del contratista	Selección abreviada subasta inversa
Descripción del contrato	SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS DIDÁCTICOS (LOTE 1), ARTÍSTICOS (LOTE 2), DEPORTIVOS (LOTE 3), MUSICALES (LOTE 4), ELECTRÓNICOS Y ELÉCTRICOS (LOTE 5) Y MOBILIARIOS Y OTROS (LOTE 6), PARA DOTAR CASAS DE LA JUVENTUD, JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024

Oferentes que participaron en el proceso	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A COMERFRAN SAS GRUPO INVERSAS SAS COINVER BR SUFORMA SAS
Valor del contrato	$ 197.502.263 COP

LOTE 4 DEPORTIVOS RECREATIVOS

Contratista	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
Nro. de Contrato	FDLCB-SASI-001-2026
Modalidad de selección del contratista	Selección abreviada subasta inversa
Descripción del contrato	SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028
Oferentes que participaron en el proceso	COMERCIALIZADORA COMSILA SAS SYCO INGENIERÍA SAS ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S. INTERSUMINISTROS G&J HECTOR GARCIA GONZALEZ EFFORT COLOMBIA UT AXEC BOLIVAR I 2026 UT IMPLEMENTACION CIUDAD BOLIVAR 2026 DISTRIBUCIONES ANDAQUI SAS ANDIVISION SAS MOPADE BOLIVAR C I WARRIORS COMPANY SAS INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S DEBOL DEBOL
Valor del contrato	$ 3.734.585.100 COP

Contratista	**ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**
Nro. de Contrato	**FDLCB-SASI-002-2025**

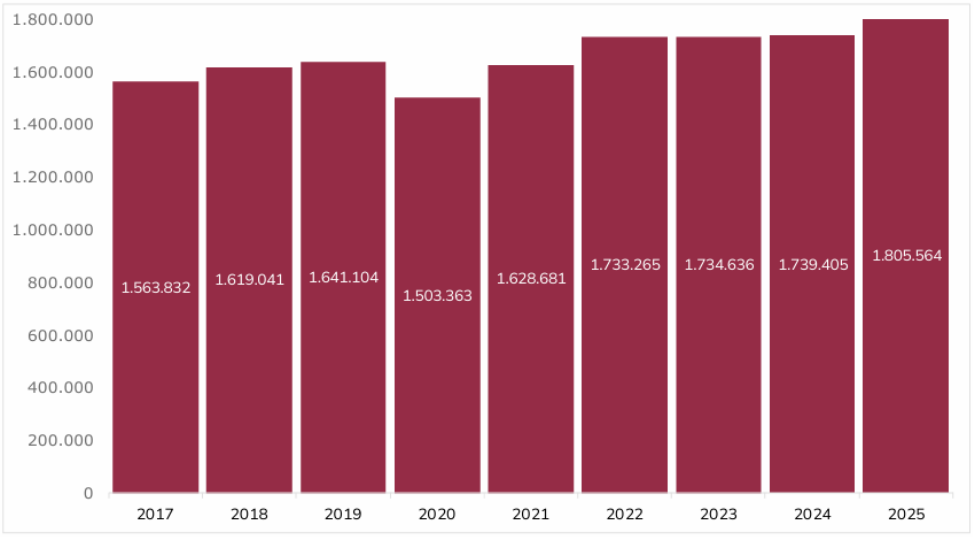
Modalidad de selección del contratista	Selección abreviada subasta inversa
Descripción del contrato	ADQUIRIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2025
Oferentes que participaron en el proceso	- COMERCIALIZADORA VINARTA SAS - TALENTO COMERCIALIZADORA SAS - INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S - UT GRUPO OLAM CAPITAL - SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S. - GRAN ANDINA DE COMERCIO SAS - COMERCIALIZADORA SERLE - SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS - ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S
Valor del contrato	$ **3.630.478.101** COP

Contratista	Alcaldía local de Ciudad Bolívar
Nro. de Contrato	FDLCB-SASI-002 DE 2024
Modalidad de selección del contratista	Subasta Inversa.
Objeto del contrato	SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS DIDACTICOS (LOTE 1), ARTISTICOS (LOTE 2), **DEPORTIVOS** (LOTE 3), MUSICALES (LOTE 4), Y MOBILIARIOS Y OTROS (LOTE 5), ELECTRODOMESTICOS Y/O EQUIPOS DE COMPUTO (LOTE 6), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024.
Valor del contrato	$940.000.000

6. ANÁLISIS MIPYMES (Ley 2069 de 2020)

Según las cifras reportadas por la oficina estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Colombia para el año 2025, el stock de empresas en 2025 fue de 1.805.564, un 3,8 % más que en el mismo periodo del año anterior. Esta cifra representa el máximo histórico de empresas activas.

Gráfica 1. Evolución de las empresas activas
Resultados anuales 2017-2025.

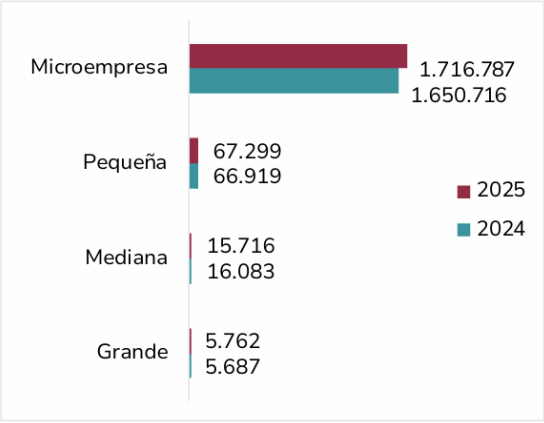


Fuente: RUES-Confecámaras.

Las empresas en 2025 se ubicaron principalmente en Bogotá (23,7 %), seguido de Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca con el 13,8 %, 8,8 % y 6,7 %, respectivamente.

Las microempresas representaron el 95,1 % de las empresas en 2025 y crecieron un 4 % respecto al 2024. Así mismo, las empresas grandes y pequeñas aumentaron un 1,3 % y 0,6.

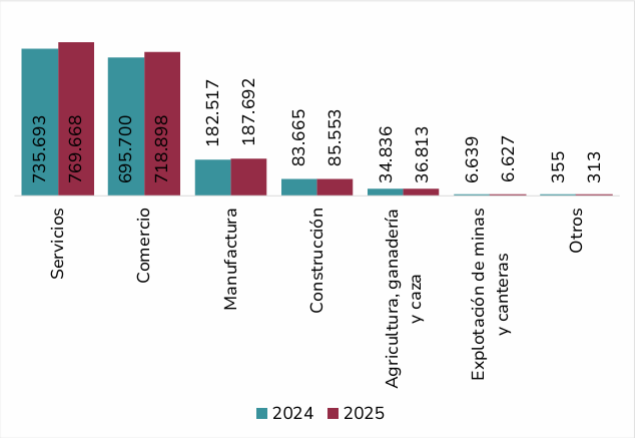
Gráfica 3. Empresas activas por tamaño 2024 vs. 2025



Fuente: RUES-Confecámaras.

Servicios fue el sector que más empresas agrupó empresas (41, 9%), mientras que en Explotación de minas y canteras el número de empresas disminuyó 0,2 %.

Gráfica 4. Empresas activas por sector 2024 vs. 2025



Fuente: RUES-Confecámaras.

Las personas naturales representaron el 66,7 % (1.205.199) de las empresas en 2025. Estas aumentaron un 3,2 % respecto al año anterior.

Por otro lado, de las personas naturales activas el 54,5 % reporta ser de género femenino, el 45,5 % de género masculino y un 0,01 % no reporta información.

Estimación de la participación MiPymes en SECOP[5]

Colombia compra eficiente público el análisis de estimación de inicial del tamaño los proveedores registrados tanto en SECOP como en el registro mercantil.

Clasificación	2018	2019	2020	2021	ene-ago 2022
No determinado	7.161	7.238	7.122	7.356	5.913
Microempresa	45.459	48.388	48.075	51.078	38.236
Pequeña	7.299	7.837	7.379	7.790	5.839
Mediana	2.438	2.561	2.398	2.432	1.884
Grande	1.480	1.565	1.449	1.488	1.160
Total	**63.837**	**67.589**	**66.423**	**70.144**	**53.032**
Mipymes	55.196	58.786	57.852	61.300	45.959

Se observa que todas las series de años tienen a ser estables, excepto la cantidad de microempresas participantes en el mercado de compras públicas, que fue el único grupo empresarial que aumentó significativamente durante los años 2019 y 2021. El comportamiento positivo de las MiPymes se debe exclusivamente a la variación de la cantidad de microempresas como se muestra en los gráficos 1 y 2.

[5] https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/01._estudio_de_participacion_de_mipymes_en_el_secop.pdf

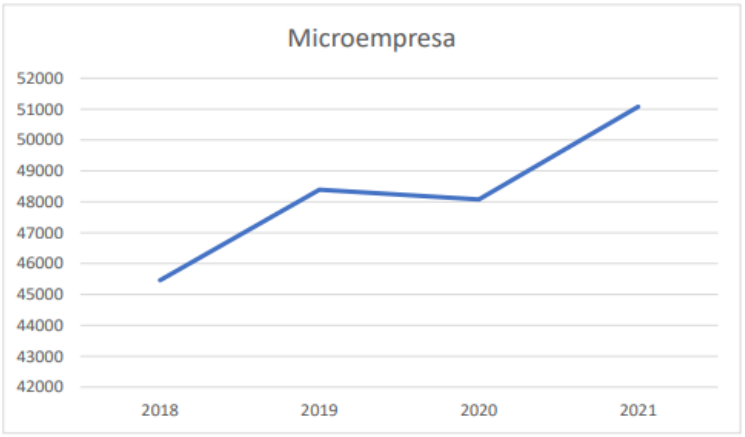


Gráfico No. 1. Evolución de la cantidad de microempresas identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil
Fuente: SECOP II

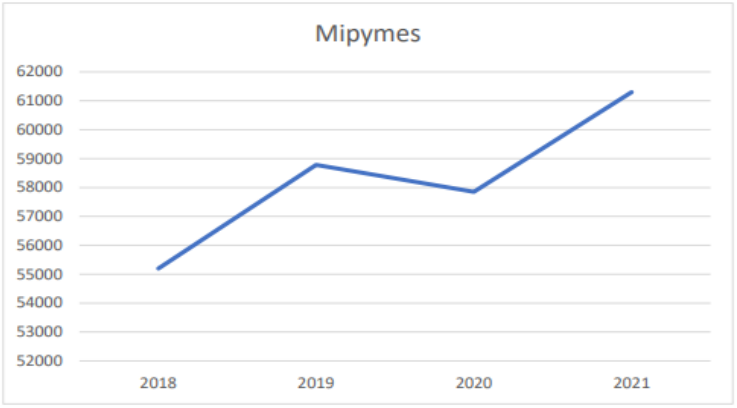


Gráfico No. 2. Evolución de la cantidad de microempresas identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil
Fuente: SECOP II

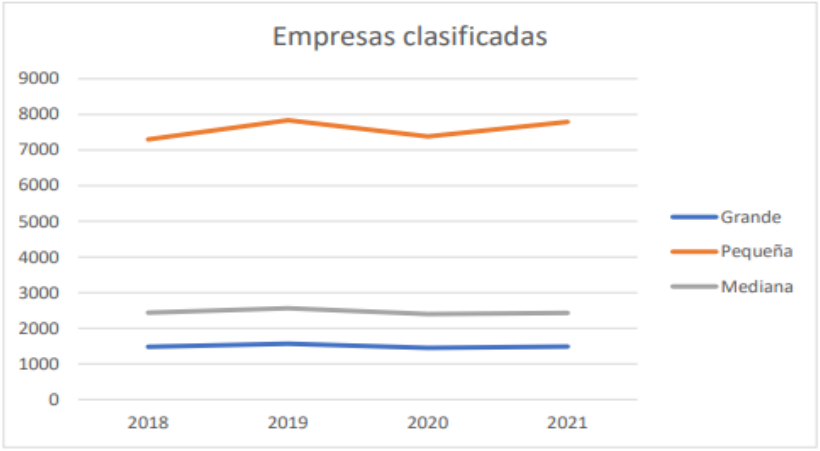


Gráfico No. 3. Evolución de la cantidad de empresas pequeñas medianas y grandes identificadas en el SECOP a través del registro mercantil
Fuente: SECOP II

Lo anterior, tiene como finalidad, permitir el acceso al mercado a este tipo de empresas para impulsar el emprendimiento colombiano, pues así lo establece la Ley 2069 de 2020: Artículo 33: *"(…) 1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación (…)".*

En conclusión, una vez efectuado el análisis del sector para el proceso cuyo objeto es "CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE TECNOLOGIA Y ELECTRONICOS, MOBILIARIO, INSTRUMENTOS MUSICALES, DEPORTIVOS Y PEDAGOGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES ESPACIOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS DE LA LOCALIDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL PARA LA VIGENCIA 2026", se evidencia que el mercado de los cinco lotes (elementos tecnológicos, mobiliario, elementos musicales, elementos deportivos y elementos pedagógicos) está conformado mayoritariamente por micro, pequeñas y medianas empresas dedicadas al comercio al por mayor y al por menor y, en menor medida, a la fabricación de muebles y de artículos deportivos.

Los bienes requeridos son de características técnicas uniformes y de común utilización, se adquieren en lotes independientes y su suministro no exige una infraestructura de gran escala, por lo que pueden ser atendidos por MIPYMES que cumplan la capacidad financiera y organizacional establecida en el presente estudio.

Cuando no se cumplan estas condiciones, el lote se adelantará con participación abierta, aplicando en todo caso los criterios diferenciales y los factores de desempate en favor de las MIPYMES previstos en la Ley 2069 de 2020 y en el Decreto 1860 de 2021.

7. ANÁLISIS DECRETO 634 DE 2023 EN RELACIÓN CON LA VINCULACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN

- Decreto 634 de 2023, modificatorio del Decreto 332 de 2020, por medio del cual se(…) *"establece medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la Contratación del Distrito Capital"*, establece que las entidades a nivel central y descentralizado del Distrito Capital, incluyendo las localidades que estén sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista o asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. La vinculación de mujeres será progresiva y diferenciada por rama, así:

Ramas de actividad productiva	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de contratos		
	A partir del 1° de junio de 2021	A partir del 1° de junio de 2022	A partir del 1° de junio de 2023
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

Al presente año el Decreto 643 de 2025 mantiene los porcentajes mínimos de vinculación de mujeres según rama de actividad económica (por ejemplo, porcentajes que aumentan progresivamente desde 2021 hasta 2023 en adelante), confirmando la pertinencia de aplicar estas medidas para personal vinculado en contratos que requieren ejecución con recurso humano.

Los datos oficiales de 2025 reflejan una mejoría en la participación femenina en procesos de contratación pública en el Distrito:

- Durante el primer semestre de 2025, las entidades y organismos del Distrito contrataron 79.460 personas, de las cuales 44.287 fueron mujeres.
- Esto representa una participación del 55,7 % de mujeres en la contratación pública, con un aumento de 13,3 puntos porcentuales frente al 42,4 % registrado en el segundo semestre de 2024.
- El Decreto que reguló originalmente las medidas afirmativas para mujeres (Decreto 634 de 2023 modificatorio del 332 de 2020) está compilado actualmente en el Decreto 643 de 2025. Esto implica que las medidas afirmativas siguen vigentes y se aplican según los porcentajes por rama de actividad.
- Datos de contratación pública muestran una participación femenina superior al 55 % en Bogotá en 2025, lo que refleja que las políticas de igualdad están teniendo efecto y pueden ser respaldadas en el análisis del sector y de las ofertas de personal.

En 2025, la regulación vigente que consolida las medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación pública está contenida en el Decreto Único Sectorial 643 de 2025, que actualiza y compila las disposiciones iniciales del Decreto 634 de 2023 y del Decreto 332 de 2020,

manteniendo la obligación de vincular porcentajes mínimos de mujeres según los diferentes rubros de actividad económica aplicables a los contratos que requieren vinculación de personal.

Adicionalmente, las cifras del primer semestre de 2025 muestran que las mujeres alcanzaron el 55,7 % de los contratos con vinculación de personal en Bogotá, lo cual evidencia el impacto positivo de estas medidas afirmativas y respalda su aplicación en procesos que impliquen la vinculación de personal operativo o técnico.

El análisis del sector evidencia que las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual corresponden principalmente a la rama de comercio (CIIU sección G: comercio al por mayor y al por menor de computadores y equipos electrónicos, muebles, instrumentos musicales, artículos deportivos, juegos, juguetes y prendas de vestir) y, en menor medida, a la industria manufacturera (fabricación de muebles, C3110, y de artículos y equipo deportivo, C3230).

En estas ramas existe participación de mujeres como trabajadoras, propietarias y representantes legales de establecimientos de comercio, especialmente en actividades de ventas, atención al cliente, administración, facturación, bodegaje y coordinación logística de entregas. En consecuencia, se recomienda vincular y mantener durante la ejecución del contrato un porcentaje mínimo de mujeres en el personal requerido para su ejecución.

8. ANÁLISIS DECRETO 1860 DE 2021, *"POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL DECRETO 1082 DE 2015, ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL"*

El Decreto 1860 de 2021 establece medidas orientadas a promover la participación en la contratación pública de emprendimientos y empresas de mujeres, así como de población en condiciones de vulnerabilidad, siempre que ello no afecte la adecuada ejecución del objeto contractual.

Así mismo, el proceso integra múltiples categorías de bienes pertenecientes a diferentes sectores económicos y cadenas de suministro, lo cual demanda capacidad técnica, organizacional y operativa suficiente para garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

En consecuencia, si bien el mercado evidencia participación de emprendimientos, empresas de mujeres y unidades productivas pertenecientes a población vulnerable en algunos de los sectores relacionados con el objeto contractual, la Entidad considera que la naturaleza, complejidad y alcance del contrato requieren garantizar la más amplia pluralidad de oferentes con capacidad suficiente para asegurar la adecuada ejecución del contrato.

Por lo anterior, la Entidad aplicará en el presente proceso los criterios diferenciales y los factores de desempate previstos en el Decreto 1860 de 2021 en favor de emprendimientos y empresas de mujeres, MIPYMES y población vulnerable, sin establecer condiciones restrictivas que limiten la participación, garantizando los principios de libre concurrencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva.

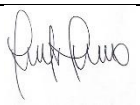
9. ESTUDIOS DE MERCADO:

El análisis de costos del presente proceso hace parte integral de los documentos de formulación que componen el proceso.

Remitirse a los documentos denominados "ESTUDIO DE MERCADO".

10. CONCLUSIÓN:

Con base en la información compilada en este documento, se concluye que no existen coyunturas o dificultades en el mercado que afecten el objeto del proceso de contratación.
La decisión de adelantar el proceso bajo la modalidad de subasta inversa se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, toda vez que los bienes requeridos son de características técnicas uniformes y de común utilización y la competencia en precio permite obtener las mejores condiciones económicas para la Entidad.

Elaboró - Financiero	**Dependencia**	**Firma**
Jheny Cecilia Bolaños Claros	Contratista - Planeación	
Elaboró – Componente Técnico	**Dependencia**	
Omaira Liseth Andrade	Contratista – Planeación	
Leidy Marcela Moreno Barrera	Contratista – Planeacion CPS 153-2026	
Revisó – Componente Técnico		
Fabian Oswaldo Arcos Muñoz	Contratista – Planeacion CPS 129-2026	
Revisó - Financiero		
Maria Paula Alarcon Motta	Contratista – CPS-012-2026	